

Estrasburgo, 5.7.2016
COM(2016) 443 final

ANNEX 8 – PART 2/3

ANEXO

de la

Propuesta de Decisión del Consejo

relativa a la celebración del Acuerdo Económico y Comercial Global entre Canadá, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otra

Lista de Canadá – Provincial y territorial

Reservas aplicables en Alberta

Reserva I-PT-1

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Servicios de contabilidad Servicios de auditoría y teneduría de libros
Clasificación sectorial:	CCP 862
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Alberta
Medidas:	Regulated Accounting Profession Act, R.S.A. 2000, c. R12 (Ley de la Profesión Regulada de Contable, L.R.A. [Leyes revisadas de Alberta] 2000, capítulo R-12) Certified General Accountants Regulation, Alta. Reg. 176/2001 (Reglamento de Alberta 176/2001 relativo a los Contables Generales Acreditados) Certified Management Accountants Regulation, Alta. Reg. 177/2001 (Reglamento de Alberta 177/2001 relativo a los Contables de Gestión Acreditados) Chartered Accountants Regulation, Alta. Reg. 178/2001 (Reglamento de Alberta 178/2001 relativo a los Expertos Contables Acreditados)
Descripción:	Comercio transfronterizo de servicios Las personas que soliciten la colegiación deberán aportar un certificado de nacionalidad canadiense o un documento que acredite que han sido legalmente admitidas en Canadá y que están autorizadas a trabajar en el país. La dirección y administración de todo despacho profesional que ejerza actividades de auditoría de cuentas en Alberta deberán ser asumidas personalmente por un profesional colegiado que deberá estar disponible normalmente para atender las necesidades de los clientes durante el horario de apertura al público del despacho.

Reserva I-PT-2

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Servicios de veterinaria
Clasificación sectorial:	CCP 932
Tipo de reserva:	Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial - Alberta
Medidas:	Veterinary Profession Act, R.S.A. 2000, c. V-2 (Ley de la Profesión Veterinaria, L.R.A. 2000, capítulo V-2) General Regulation, Alta. Reg. 44/86 (Reglamento General de Alberta 44/86)
Descripción:	Comercio transfronterizo de servicios Únicamente podrán inscribirse en el colegio profesional, previa aprobación del Comité de Inscripción, los ciudadanos canadienses o las personas admitidas legalmente en Canadá y autorizadas a trabajar en el país que aporten pruebas suficientes a este respecto.

Reserva I-PT-3

Sector:	Bienes inmuebles
Subsector:	Servicios inmobiliarios relativos a bienes raíces propios o arrendados y servicios inmobiliarios a comisión o por contrato
Clasificación sectorial:	CCP 821, CCP 822, CCP 81331
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Alberta
Medidas:	Real Estate Act, R.S.A. 2000, c. R-5 (Ley de Bienes Inmuebles, L.R.A. 2000, capítulo R-5)
Descripción:	Comercio transfronterizo de servicios Los prestadores de servicios inmobiliarios podrán ejercer su actividad a través de una correduría que disponga de sede social en la provincia. Dicha sede social, cuya administración deberá ser asumida por el prestador de servicios, deberá constituir el centro de actividad de la persona interesada, así como el lugar de archivo de los documentos previstos en la citada Ley.

Reserva I-PT-4

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Agrimensura
Clasificación sectorial:	CCP 8675
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados
Nivel de gobierno:	Provincial – Alberta
Medidas:	Land Surveyors Act, R.S.A. 2000, c. L-3 (Ley de Agrimensores, L.R.A. 2000, capítulo L-3)
Descripción:	Inversión En el caso de que los servicios se presten a través de una sociedad, la presencia comercial deberá adoptar la forma de empresa de agrimensura.

Reserva I-PT-5

Sector:	Bebidas alcohólicas
Subsector:	Servicios de comisionistas Servicios comerciales al por mayor Servicios comerciales al por menor (aguardientes, licores, vinos y cervezas; tiendas de aguardientes, licores, vinos y cervezas) Elaboración de bebidas alcohólicas
Clasificación sectorial:	CCP 24 (excepto el código 244), CCP 62112, CCP 62226, CCP 63107, CCP 643, CCP 88411
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial – Alberta
Medidas:	Gaming and Liquor Act, R.S.A. 2000, c. G-1 (Ley sobre el Juego y el Alcohol, L.R.A. 2000, capítulo G-1) Gaming and Liquor Regulation, Alta. Reg. 143/96 (Reglamento de Alberta 143/96 sobre el juego y el alcohol) Políticas adoptas por el Alberta Gaming and Liquor Commission Board (Consejo de la Comisión de Juego y Alcohol de Alberta)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios Las medidas arriba señaladas permiten a Alberta regular la elaboración, la importación, la venta, la compra, la tenencia, el almacenamiento, el transporte, la utilización y el consumo de bebidas alcohólicas, por ejemplo mediante permisos y licencias cuya concesión podrá estar supeditada a requisitos de nacionalidad o residencia y a otras restricciones con respecto al emprendimiento, la gestión y el ejercicio de estas actividades.

Reserva I-PT-6

Sector:	Agricultura
Subsector:	Terrenos Servicios relacionados con la agricultura
Clasificación sectorial:	CCP 8811 (salvo el alquiler de maquinaria agrícola con conductor), CCP 531
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Alberta
Medidas:	Provincial Parks Act, R.S.A. 2000, c. P-35 (Ley de Parques Provinciales, L.R.A. 2000, capítulo P-35) Provincial Parks (Dispositions) Regulations, Alta. Reg. 241/77 (Reglamento de Alberta 241/77 relativo a las concesiones de parques provinciales) Provincial Parks (General) Regulation, Alta. Reg. 102/85 (Reglamento de Alberta 102/85 por el que se establecen disposiciones generales sobre los parques provinciales) Dispositions and Fees Regulation, Alta. Reg. 54/2000 (Reglamento de Alberta 54/2000 relativo a las concesiones de terrenos públicos y a las tasas aplicables) Special Areas Disposition Regulation, Alta. Reg. 137/2001 (Reglamento de Alberta 137/2001 relativo a las concesiones de zonas especiales) Section 7 Declaration Regulation, Alta. Reg. 195/2001 (Reglamento de Alberta 195/2001 por el que se formula una declaración en virtud del artículo 7 de la Ley de Parques Provinciales) Forest Reserves Regulation, Alta. Reg. 42/2005 (Reglamento de Alberta 42/2005 relativo a las reservas forestales)
Descripción:	Inversión Únicamente podrán concederse terrenos públicos, incluidos los pertenecientes a parques provinciales, a residentes de Alberta que sean ciudadanos canadienses o residentes permanentes a tenor de lo dispuesto en la Immigration and Refugee Protection Act, S.C. 2001, c. 27 (Ley de Inmigración y Protección de Refugiados, L.C. [Leyes de Canadá] 2001, capítulo 27).

Reserva I-PT-7

Sector:	Caza
Subsector:	Servicios relacionados con la caza Guías de caza autónomos Otros servicios culturales
Clasificación sectorial:	CCP 0297, CCP 8813, CCP 96419, CCP 9633
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Alberta
Medidas:	Wildlife Act, R.S.A. 2000, c. W-10 (Ley de la Fauna y la Flora Silvestres, L.R.A. 2000, capítulo W-10) Wildlife Regulation, Alta. Reg. 143/97 (Reglamento de Alberta 143/97 sobre la fauna y la flora silvestres)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios La concesión de nombramientos, permisos o licencias para la prestación de servicios de guía y organización de actividades cinegéticas, así como de permisos o licencias para la prestación de servicios de explotación y mantenimiento de parques zoológicos, taxidermia, curtido, compraventa de pieles o tratamiento de pieles, podrá estar supeditada a requisitos de nacionalidad o residencia permanente.

Reserva I-PT-8

Sector:	Transporte
Subsector:	Servicios de transporte por carretera Transporte de pasajeros
Clasificación sectorial:	CCP 7121, CCP 7122
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados
Nivel de gobierno:	Provincial – Alberta
Medidas:	Motor Transport Act, R.S.A. 2000, c. M-21 (Ley de Transporte por Carretera, L.R.A. 2000, capítulo M–21) Motor Vehicle Administration Act, R.S.A. 2000, c. M-23 (Ley de Ordenación de la Circulación de Vehículos de Motor, L.R.A. 2000, capítulo M–23)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios La concesión de licencias para la prestación de servicios regulares o no regulares y de transporte interurbano en autobús podrá estar supeditada a una prueba de interés público y necesidades, que tendrá en cuenta todos o parte de los siguientes criterios: el grado de suficiencia de los niveles de servicio actuales; las condiciones del mercado que justifican la necesidad de ampliar la oferta de servicios; las consecuencias de la incorporación de nuevos prestadores de servicios desde el punto de vista del interés público, incluidas la continuidad y la calidad del servicio; y la aptitud, disposición y capacidad del solicitante para prestar un servicio adecuado.

Reserva I-PT-9

Sector:	Todos los sectores
Subsector:	
Clasificación sectorial:	
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento
Nivel de gobierno:	Provincial – Alberta
Medidas:	Política de beneficios industriales
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios Se podrán imponer requisitos de funcionamiento a los solicitantes (por ejemplo, al concederse preferencia a los prestadores de servicios de Alberta o Canadá que sean competitivos en cuanto a precios y calidad) en el caso de todos los grandes proyectos que requieran permisos en virtud de la legislación en materia de desarrollo industrial, gestión forestal, arenas bituminosas, centrales eléctricas, fábricas de gas y explotación de carbón.

Reserva I-PT-10

Sector:	Todos los sectores
Subsector:	
Clasificación sectorial:	
Tipo de reserva:	Trato nacional Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial – Alberta
Medidas:	Business Corporations Act, R.S.A. 2000, c. B-9 (Ley de Sociedades de Capital, L.R.A. 2002, capítulo B-9) Business Corporations Regulation, Alta. Reg. 118/2000 (Reglamento de Alberta 118/2000 sobre las sociedades de capital) Companies Act, R.S.A. 2000, c. C-21 (Ley de Sociedades, L.R.A. 2000, capítulo C-21) Cooperatives Act, S.A. 2001, c. C-28.1 (Ley de Cooperativas, L.A. [Leyes de Alberta] 2001, capítulo C-28.1) Partnership Amendment Act, R.S.A. 2000 (Supp.), c. P-25 (Ley por la que se modifica la Ley de Sociedades Personalistas, L.R.A. 2000, capítulo P-25) Societies Act, R.S.A. 2000, c. S-14 (Ley de Entidades Sin Ánimo de Lucro, L.R.A. 2000, capítulo S-14)
Descripción:	Inversión 1. Al menos el 25 % de los miembros del consejo de administración de las sociedades de Alberta deberán ser canadienses residentes. 2. A los efectos de las medidas arriba señaladas, se entenderá por «canadiense residente» toda persona física que sea: a) ciudadano canadiense con residencia habitual en Canadá; b) ciudadano canadiense cuya residencia habitual no se encuentre en Canadá pero que pertenezca a una de las categorías de personas previstas; o c) residente permanente, tal como se define en la Immigration and Refugee Protection Act, S.C. 2001, c. 27 (Ley de Inmigración y Protección de Refugiados, L.C. 2001, capítulo 27), cuya residencia habitual se encuentre en Canadá.

Reserva I-PT-11

Sector:	Todos los sectores
Subsector:	
Clasificación sectorial:	
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Alberta
Medidas:	Land Titles Act, R.S.A. 2000, c. L-4 (Ley de Títulos de Propiedad, L.R.A. 2000, capítulo L-4) Agricultural and Recreational Land Ownership Act, R.S.A. 2000, c. A9 (Ley de Tenencia de Tierras para Uso Agrícola y Recreativo, L.R.A. 2000, capítulo A-9) Regulations Respecting the Ownership of Agricultural and Recreational Land in Alberta, Alta. Reg. 160/79 (Reglamento de Alberta 160/79 relativo a la tenencia de tierras para uso agrícola y recreativo en Alberta) Public Lands Act, R.S.A. 2000, c. P-40 (Ley de Terrenos Públicos, L.R.A. 2000, capítulo P-40)
Descripción:	Inversión No se podrán vender terrenos públicos a: a) personas que no sean ciudadanos canadienses ni residentes permanentes tal como definen en la Immigration and Refugee Protection Act, S.C. 2001, c. 27 (Ley de Inmigración y Protección de Refugiados, L.C. 2001, capítulo 27); b) sociedades que no estén constituidas en Canadá; o c) personas o sociedades que actúen como fideicomisarias de una persona que no sea nacional canadiense ni residente permanente tal como se define en la Immigration and Refugee Protection Act, o de una sociedad que no esté constituida en Canadá.

Reserva I-PT-12

Sector:	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
Subsector:	Juego y apuestas
Clasificación sectorial:	CCP 96492
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial – Alberta
Medidas:	Gaming and Liquor Act, R.S.A. 2000, c. G-1 (Ley sobre el Juego y el Alcohol, L.R.A. 2000, capítulo G-1) Horse Racing Alberta Act, R.S.A. 2000, c. H-11.3 (Ley de Carreras de Caballos de Alberta, L.R.A. 2000, capítulo H-11.3) Gaming and Liquor Regulation, Alta. Reg. 143/1996 (Reglamento de Alberta 143/1996 sobre el juego y el alcohol) Políticas adoptas por el Alberta Gaming and Liquor Commission Board (Consejo de la Comisión de Juego y Alcohol de Alberta)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios Las medidas arriba señaladas permiten a Alberta regular y autorizar servicios, prestadores de servicios, procesos de fabricación, proveedores de materiales, procedimientos y reparaciones relacionados con los sistemas de lotería, las máquinas de juego, los juegos de azar, las carreras, los bingos, los casinos y otras actividades similares, en particular mediante permisos y licencias cuya concesión podrá estar supeditada a requisitos de nacionalidad y residencia y a otras restricciones con respecto al emprendimiento, la gestión y el ejercicio de tales actividades.

Reserva I-PT-13

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Servicios relacionados con la ganadería
Clasificación sectorial:	CCP 8812
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Alberta
Medidas:	Stray Animals Act, R.S.A. 2000, c. S-20 (Ley de Animales Vagabundos, L.R.A. 2000, capítulo S-20) Horse Capture Regulation, Alta. Reg. 59/94 (Reglamento de Alberta 59/94 relativo a la captura de caballos)
Descripción:	Comercio transfronterizo de servicios Únicamente podrán solicitar, obtener o poseer una licencia para capturar, cebar, cazar, perseguir, seguir, rastrear o acosar caballos en terrenos públicos de Alberta reservados para la captura de caballos con licencia los ciudadanos canadienses y las personas admitidas legalmente en Canadá como residentes permanentes.

Reservas aplicables en Columbia Británica

Reserva I-PT-14

Sector:	Silvicultura
Subsector:	Productos de la silvicultura y la explotación forestal
Clasificación sectorial:	CCP 03
Tipo de reserva:	Requisitos de funcionamiento
Nivel de gobierno:	Provincial – Columbia Británica
Medidas:	Forest Act, R.S.B.C. 1996, c. 157 (Ley de Bosques, L.R.C.B. [Leyes revisadas de Columbia Británica] 1996, capítulo 157)
Descripción:	Inversión Toda la madera aprovechada de terrenos provinciales deberá utilizarse en la provincia o destinarse a la fabricación de otros productos en la provincia. No obstante, el Gobierno provincial podrá conceder una exención de este requisito si la cantidad de madera sobrepasa las necesidades de las instalaciones de transformación de la provincia, si no resulta rentable transformarla cerca de la zona de aprovechamiento ni transportarla a otras instalaciones de la provincia, o si se considera que la exención impediría el desperdicio de madera o mejoraría su aprovechamiento.

Reserva I-PT-15

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Servicios jurídicos
Clasificación sectorial:	CCP 8611
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Columbia Británica
Medidas:	Evidence Act, R.S.B.C. 1996, c. 124 (Ley de Pruebas y Testimonios, L.R.C.B. 1996, capítulo 124)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios Únicamente podrán ser nombrados fedatarios públicos los ciudadanos canadienses y los residentes permanentes.

Reserva I-PT-16

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Contabilidad, auditoría y teneduría de libros
Clasificación sectorial:	CCP 862
Tipo de reserva:	Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Columbia Británica
Medidas:	Accountants (Certified General) Act, R.S.B.C. 1996. c. 2 (Ley de Contables Generales Acreditados, L.R.C.B. 1996, capítulo 2) Accountants (Chartered) Act, R.S.B.C. 1996, c. 3 (Ley de Expertos Contables Acreditados, L.R.C.B. 1996, capítulo 3) Accountants (Management) Act, R.S.B.C. 1996. c. 4 (Ley de Contables de Gestión, L.R.C.B. 1996, capítulo 4)
Descripción:	Inversión Los despachos de contabilidad y auditoría deberán estar dirigidos por un residente de Columbia Británica.

Reserva I-PT-17

Sector:	Todos los sectores
Subsector:	
Clasificación sectorial:	
Tipo de reserva:	Trato nacional Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial – Columbia Británica
Medidas:	Cooperative Association Act, S.B.C. 1999, c. 28 (Ley de Sociedades Cooperativas, L.B.C. 1999, capítulo 28) Society Act, R.S.B.C. 1996, c. 433 (Ley de Entidades Sin Ánimo de Lucro, L.R.C.B. 1996, capítulo 433)
Descripción:	Inversión 1. En virtud de la Cooperative Association Act (Ley de Sociedades Cooperativas), la mayoría de los miembros del consejo de administración de una sociedad constituida con arreglo a dicho acto deberán ser canadienses residentes, y al menos uno de ellos deberá residir en la provincia. 2. En virtud de la Society Act (Ley de Entidades Sin Ánimo de Lucro), como mínimo uno de los administradores de una entidad constituida con arreglo a dicho acto deberá residir en la provincia.

Reserva I-PT-18

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Abogados y notarios
Clasificación sectorial:	CCP 861
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Columbia Británica
Medidas:	Notaries Act, R.S.B.C. 1996, c. 334 (Ley de Notariado, L.R.C.B. 1996, capítulo 334)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios Únicamente podrán ser habilitados para ejercer la profesión de notario en Columbia Británica los ciudadanos canadienses o los residentes permanentes de Canadá. La Notaries Act (Ley de Notariado) impone limitaciones con respecto a la prestación de servicios notariales en forma de sociedad. Los fondos fiduciarios deberán ser custodiados por entidades financieras provinciales o federales reguladas.

Reserva I-PT-19

Sector:	Turismo
Subsector:	Servicios relacionados con la caza (guías de caza; organizadores de actividades de caza y pesca; guías de pesca deportiva) Servicios relacionados con la pesca Agencias de viajes, organización de viajes en grupo y guías de turismo
Clasificación sectorial:	CCP 8813, CCP 882, CCP 96419
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Columbia Británica
Medidas:	Wildlife Act, R.S.B.C. 1996, c. 488 (Ley de la Fauna y la Flora Silvestres, L.R.C.B. 1996, capítulo 488)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios Únicamente podrán obtener licencias de guía de caza, de organizador de actividades de caza y pesca y de guía de pesca deportiva los ciudadanos canadienses y los residentes permanentes de Canadá.

Reserva I-PT-20

Sector:	Silvicultura
Subsector:	Otros servicios profesionales Productos de la silvicultura y la explotación forestal Servicios relacionados con la silvicultura y la explotación forestal
Clasificación sectorial:	CCP 03, CCP 8814
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Columbia Británica
Medidas:	Foresters Act, R.S.B.C. 2003, c. 19 (Ley de Silvicultores, L.R.C.B. 2003, capítulo 19)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios Únicamente podrán inscribirse como silvicultores profesionales las personas con más de veinticuatro meses de experiencia profesional pertinente en Columbia Británica. En determinados casos, se podrá eximir de este requisito a los silvicultores profesionales que ya se encuentren inscritos en otras jurisdicciones canadienses.

Reserva I-PT-21

Sector:	Silvicultura
Subsector:	Servicios relacionados con las manufacturas Permisos de cultivo de árboles de Navidad Permisos de recuperación de madera Licencias de explotación de fincas forestales
Clasificación sectorial:	CCP 03, CCP 8814
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Columbia Británica
Medidas:	Forest Act, R.S.B.C. 1996, c. 157 (Ley de Bosques, L.R.C.B. 1996, capítulo 157)
Descripción:	Inversión 1. Únicamente se expedirán permisos de cultivo de árboles de Navidad para ciudadanos canadienses, residentes permanentes o sociedades controladas por ciudadanos canadienses o residentes permanentes de Canadá. 2. Solo podrán solicitar permisos de recuperación de madera los ciudadanos canadienses y los residentes permanentes. 3. En cuanto a las licencias de explotación de fincas forestales, se reservarán para los ciudadanos canadienses, los residentes permanentes y las sociedades con ánimo de lucro controladas por ciudadanos canadienses o residentes permanentes de Canadá. 4. La concesión de estas licencias se basará, entre otros, en los criterios de proximidad de la vivienda particular a la finca forestal propuesta y de distancia y superficie de la parcela privada que se prevé incluir a dicha finca.

Reserva I-PT-22

Sector:	Silvicultura
Subsector:	Silvicultura y explotación forestal
Clasificación sectorial:	CCP 03
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados
Nivel de gobierno:	Provincial – Columbia Británica
Medidas:	Forest Act, R.S.B.C. 1996, c. 157 (Ley de Bosques, L.R.C.B. 1996, capítulo 157)
Descripción:	Inversión 1. Únicamente podrán celebrar acuerdos de gestión forestal comunitaria las siguientes entidades: a) las entidades constituidas de conformidad con la Society Act, R.S.B.C. 1996, c. 433 (Ley de Entidades Sin Ánimo de Lucro, L.R.C.B. 1996, capítulo 433); b) las sociedades contempladas en la Cooperative Association Act, S.B.C. 1999, c. 28 (Ley de Sociedades Cooperativas, L.C.B. [Leyes de Columbia Británica] 1999, capítulo 28); c) las sociedades de capital constituidas con arreglo a un acto legislativo o inscritas como empresas extraprovinciales a tenor de lo dispuesto en la Business Corporations Act, S.B.C. 2002, c. 57 (Ley de Sociedades de Capital, L.C.B. 2002, capítulo 57); d) las sociedades personalistas integradas por municipios o distritos regionales, entidades sin ánimo de lucro, cooperativas, sociedades o empresas extraprovinciales, o por una combinación de las anteriores; o e) los municipios o distritos regionales. 2. Los acuerdos de gestión forestal comunitaria podrán adjudicarse directamente.

Reserva I-PT-23

Sector:	Agricultura
Subsector:	Productos de la agricultura Horticultura Servicios relacionados con la agricultura (salvo el alquiler de maquinaria agrícola con conductor) Servicios relacionados con la ganadería
Clasificación sectorial:	CCP 01, CCP 8811 (salvo el alquiler de maquinaria agrícola con conductor), CCP 8812
Tipo de reserva:	Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Columbia Británica
Medidas:	Range Act, R.S.B.C. 2004, c. 71 (Ley de Montes y Pastos, L.R.C.B. 2004, capítulo 71)
Descripción:	Inversión Para la concesión de licencias y permisos de pastoreo, tendrán preferencia los solicitantes que puedan demostrar presencia local.

Reserva I-PT-24

Sector:	Silvicultura
Subsector:	Silvicultura y explotación forestal
Clasificación sectorial:	CCP 03
Tipo de reserva:	Requisitos de funcionamiento
Nivel de gobierno:	Provincial – Columbia Británica
Medidas:	Forest Act, R.S.B.C. 1996, c. 157 (Ley de Bosques, L.R.C.B. 1996, capítulo 157)
Descripción:	Inversión Se podrá exigir a los solicitantes de una licencia forestal que se comprometan a establecer instalaciones de fabricación.

Reserva I-PT-25

Sector:	Silvicultura
Subsector:	Silvicultura y explotación forestal
Clasificación sectorial:	CCP 03
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional Requisitos de funcionamiento
Nivel de gobierno:	Provincial – Columbia Británica
Medidas:	Forest Act, R.S.B.C. 1996, c. 157 (Ley de Bosques, L.R.C.B. 1996, capítulo 157)
Descripción:	Inversión La concesión de licencias de recuperación de bosques comunitarios se reservará a determinados grupos, en particular entidades sin ánimo de lucro y sociedades cooperativas, y tendrá por objeto reportar beneficios sociales y económicos a la provincia de Columbia Británica, aumentar los ingresos públicos, favorecer la consecución de una serie de objetivos comunitarios, entre ellos la creación de empleo y otros beneficios sociales, ambientales y económicos, fomentar la cooperación dentro de la comunidad y entre las partes interesadas, permitir la utilización de madera certificada, y otros factores que el ministro competente o la persona autorizada por este especifique en el pliego de condiciones o anuncio correspondiente.

Reserva I-PT-26

Sector:	Silvicultura
Subsector:	Silvicultura y explotación forestal
Clasificación sectorial:	CCP 03
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Requisitos de funcionamiento
Nivel de gobierno:	Provincial – Columbia Británica
Medidas:	Forest Act, R.S.B.C. 1996, c. 157 (Ley de Bosques, L.R.C.B. 1996, capítulo 157)
Descripción:	Inversión Se expedirá un número limitado de licencias forestales restringidas. La concesión de dichas licencias podrá estar supeditada a requisitos de funcionamiento, entre ellos el requisito de adquirir o arrendar instalaciones de transformación en la provincia.

Reserva I-PT-27

Sector:	Todos los sectores
Subsector:	
Clasificación sectorial:	
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional Requisitos de funcionamiento
Nivel de gobierno:	Provincial – Columbia Británica
Medidas:	Land Act, R.S.B.C. 1996, c. 245 (Ley de Tierras, L.R.C.B. 1996, capítulo 245) Ministry of Forest and Range Policy – Grazing Lease Policy dated November 15, 2004 (Política del Ministerio de Bosques, Montes y Pastos: Política sobre el arrendamiento de pastos, de 15 de noviembre de 2004)
Descripción:	Inversión 1. En virtud de la Land Act (Ley de Tierras), únicamente se podrán conceder terrenos públicos a ciudadanos canadienses y a residentes permanentes. En determinadas circunstancias, también se podrán conceder a una empresa pública, un municipio, un distrito regional, un consejo hospitalario, una universidad, una facultad, un consejo escolar, un consejo escolar francófono tal como se define en la School Act, R.S.B.C. 1996, c. 412 (Ley de Centros Docentes, L.R.C.B. 1996, capítulo 412) u otra institución gubernamental, así como a la South Coast British Columbia Transportation Authority (Autoridad de Transporte de la Costa Meridional de Columbia Británica), mantenida en virtud de la South Coast British Columbia Transportation Authority Act, S.B.C. 1998, c. 30 (Ley de la Autoridad de Transporte de la Costa Meridional de Columbia Británica, L.C.B. 1998, c. 30), o a cualquiera de sus filiales. 2. Únicamente podrán arrendar pastos los ciudadanos canadienses. El arrendamiento de pastos por parte de sociedades estará supeditado a requisitos de funcionamiento.

Reserva I-PT-28

Sector:	Pesca
Subsector:	Pescado y otros productos de la pesca Servicios relacionados con la pesca Terrenos
Clasificación sectorial:	CCP 04, CCP 531, CCP 882
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Columbia Británica
Medidas:	Fisheries Act, R.S.B.C. 1996, c. 149 (Ley de Pesca, L.R.C.B. 1996, capítulo 149) Land Act, R.S.B.C. 1996, c. 245 (Ley de Tierras, L.R.C.B. 1996, capítulo 245)
Descripción:	Inversión Únicamente podrán obtener concesiones públicas para ejercer actividades de acuicultura los ciudadanos o residentes permanentes de Canadá, a menos que la solicitud de concesión de terrenos públicos se hubiera admitido a trámite con anterioridad al 1 de mayo de 1970.

Reserva I-PT-29

Sector:	Pesca
Subsector:	Servicios relacionados con la pesca Servicios comerciales al por mayor
Clasificación sectorial:	CCP 04, CCP 62112, CCP 62224, CCP 882
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento
Nivel de gobierno:	Provincial – Columbia Británica
Medidas:	Fisheries Act, R.S.B.C. 1996, c. 149 (Ley de Pesca, L.R.C.B. 1996, capítulo 149) Commercial Fisheries and Mariculture: A Policy for the 1980s (Pesca comercial y maricultura: Una política para la década de 1980)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios La concesión de licencias para el ejercicio de actividades de pesca o recolección de peces, plantas marinas u ostras silvestres, así como de transformación, compra o intermediación de pescado, podrá quedar supeditada a requisitos de residencia, nacionalidad o funcionamiento. La transformación de pescado en alta mar se reservará a los pescadores que transformen sus propias capturas y para aquellos casos en que no resulte rentable transformar las especies capturadas en las instalaciones costeras existentes.

Reserva I-PT-30

Sector:	Transporte
Subsector:	Servicios de transporte por carretera Transporte de pasajeros
Clasificación sectorial:	CCP 7121, CCP 7122
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados
Nivel de gobierno:	Provincial – Columbia Británica
Medidas:	Passenger Transportation Act, R.S.B.C. 2004, c. 39 (Ley de Transporte de Pasajeros, L.R.C.B. 2004, capítulo 39) Motor Vehicle Act, R.S.B.C. 1996, c. 318 (Ley de Vehículos de Motor, L.R.C.B. 1996, capítulo 318)
Descripción:	Inversión 1. En virtud de la Passenger Transportation Act (Ley de Transporte de Pasajeros), las personas que deseen prestar servicios de taxi o autobús interurbano en Columbia Británica deberán obtener una licencia de transporte de pasajeros de la Passenger Transportation Board (Comisión de Transporte de Pasajeros). Dicho organismo podrá admitir a trámite una solicitud de licencia si considera que: a) el servicio propuesto responde a una necesidad pública; b) el solicitante cumple los requisitos de aptitud, honorabilidad y capacidad necesarios para prestar el servicio; y c) la concesión de la licencia solicitada permitiría mejorar la situación económica del sector del transporte de pasajeros en Columbia Británica. 2. La Passenger Transportation Board dispone de competencia para supeditar la licencia a determinados requisitos y condiciones, tales como itinerarios específicos o frecuencias mínimas de paso en el caso de las licencias que comporten la autorización de explotación de vehículos de motor como autobuses interurbanos, o dimensiones del parque automovilístico, tarifas y zonas de servicio si la licencia comporta la autorización de explotación de vehículos de motor como vehículos de alquiler con conductor (por ejemplo, taxis y limusinas).

Reserva I-PT-31

Sector:	Transporte
Subsector:	Servicios de transporte por carretera: transporte público
Clasificación sectorial:	CCP 7121, CCP 7122
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados
Nivel de gobierno:	Provincial – Columbia Británica
Medidas:	British Columbia Transit Act, R.S.B.C. 1996, c. 38 (Ley de la empresa pública de transporte British Columbia Transit, L.R.C.B. 1996, capítulo 38) South Coast British Columbia Transportation Authority Act, S.B.C. 1998, c. 30 (Ley de la Autoridad de Transporte de la Costa Meridional de Columbia Británica, L.C.B. 1998, c. 30)

Descripción:

Inversión

1. British Columbia Transit es una empresa pública con competencia exclusiva en materia de planificación, adquisición y construcción de redes de transporte público de pasajeros en apoyo de estrategias de crecimiento regional, de planes urbanísticos y del desarrollo económico de las zonas de servicio en todo el territorio de Columbia Británica, a excepción de las zonas comprendidas en el ámbito geográfico de la South Coast British Columbia Transportation Authority (Autoridad de Transporte de la Costa Meridional de Columbia Británica).
2. La South Coast British Columbia Transportation Authority tiene competencia exclusiva en lo que se refiere al desarrollo de una red regional de transporte de personas y mercancías que ofrezca servicio a todos los municipios y zonas rurales pertenecientes al distrito regional del Gran Vancouver, en apoyo de la estrategia de crecimiento regional, de los objetivos provinciales y regionales en materia de medio ambiente (incluidos los relativos a la calidad del aire y a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero) y del desarrollo económico de la zona de servicio.

Reserva I-PT-32

Sector:	Energía
Subsector:	Energía eléctrica Servicios relacionados con la distribución de energía
Clasificación sectorial:	CCP 171, CCP 887
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento
Nivel de gobierno:	Provincial – Columbia Británica
Medidas:	BC Hydro Public Power Legacy and Heritage Contract Act, S.B.C. 2003, c. 86 (Ley del contrato patrimonial para el suministro público de energía eléctrica por BC Hydro, L.C.B. 2003, capítulo 86) Clean Energy Act, S.B.C. 2010, c. 22 (Ley de Energía Limpia, L.C.B. 2010, capítulo 22) Utilities Commission Act, R.S.B.C. 1996, c. 473 (Ley de la Comisión de Servicios Públicos, L.R.C.B. 1996, capítulo 473) Hydro and Power Authority Act, R.S.B.C. 1996, c. 212 (Ley de la empresa pública de electricidad British Columbia Hydro and Power Authority, L.R.C.B. 1996, capítulo 212)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. En Columbia Británica, las empresas eléctricas abastecen de electricidad a su zona de servicio en régimen de monopolio regulado. 2. La British Columbia Hydro and Power Authority (en lo sucesivo, «BC Hydro») es una empresa pública que controla la mayoría de las instalaciones de generación, transporte y distribución de Columbia Británica. BC Hydro recibe un trato diferenciado en la legislación provincial y, en determinados casos, está exenta del examen de la British Columbia Utilities Commission (Comisión de Servicios Públicos de Columbia Británica). BC Hydro no está autorizada a enajenar (por ejemplo, mediante venta) ninguno de sus activos patrimoniales, salvo que ya no se utilicen o no resulten de utilidad. 3. Corresponde a la British Columbia Utilities Commission fijar las tarifas de venta de energía eléctrica en la provincia, con arreglo a las directrices formuladas por el gobernador provincial asistido por el Consejo (<i>Lieutenant Governor in Council</i>).

Reserva I-PT-33

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Mineros autónomos
Clasificación sectorial:	CCP 8675
Tipo de reserva:	Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Columbia Británica
Medidas:	Mineral Tenure Act, R.S.B.C. 1996, c. 292 (Ley de Explotación de Minerales, L.R.C.B. 1996, capítulo 292)
Descripción:	Comercio transfronterizo de servicios Únicamente podrán obtener un certificado de minero autónomo las personas físicas que residan en Canadá un mínimo de 183 días por año natural o que estén autorizadas a trabajar en Canadá, así como las personas jurídicas canadienses y las sociedades personalistas integradas por personas jurídicas canadienses o por personas físicas que cumplan los requisitos anteriormente señalados.

Reservas aplicables en Manitoba

Reserva I-PT-34

Sector:	Servicios para la comunidad y personales
Subsector:	Servicios funerarios Servicios de incineración y de sepultura
Clasificación sectorial:	CCP 9703
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Manitoba
Medidas:	The Prearranged Funeral Services Act, C.C.S.M. c. F200 (Ley de Servicios de Previsión Funeraria, C.P.L.M. [Codificación permanente de la legislación de Manitoba], capítulo F200)
Descripción:	Comercio transfronterizo de servicios Se requerirá una licencia para prestar servicios de previsión funeraria con ánimo de lucro. Únicamente podrán solicitar estas licencias las personas que se dediquen de forma habitual a la prestación de servicios funerarios y dispongan de un establecimiento a tal efecto en Manitoba. Los planes de previsión funeraria solo podrán ofrecerse a través del establecimiento asociado a la licencia.

Reserva I-PT-35

Sector:	Servicios de asociaciones
Subsector:	Servicios jurídicos de documentación y certificación
Clasificación sectorial:	CCP 8613, CCP 95910
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Manitoba
Medidas:	The Marriage Act, C.C.S.M. c. M50 (Ley de Matrimonio, C.P.L.M., capítulo M50) Política relativa a la residencia o nacionalidad de las personas nombradas oficiantes
Descripción:	Comercio transfronterizo de servicios En virtud de la Marriage Act (Ley de Matrimonio), el ministro competente podrá nombrar a una persona oficiante de matrimonios para toda la provincia, o para la parte especificada por el ministro, y dicha persona podrá officiar matrimonios a tenor de lo dispuesto en el nombramiento. El ministro podrá brindar un trato preferencial a los ciudadanos canadienses o a los residentes permanentes de Manitoba.

Reserva I-PT-36

Sector:	Enseñanza
Subsector:	Otros servicios de enseñanza
Clasificación sectorial:	CCP 9290
Tipo de reserva:	Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Manitoba
Medidas:	The Manitoba Registered Music Teachers' Association Incorporation Act, R.S.M. 1990, c. 100 (Ley por la que se constituye en sociedad la Manitoba Registered Music Teachers' Association [Asociación de Profesores de Música Inscritos de Manitoba], L.R.M. [Leyes revisadas de Manitoba] 1990, capítulo 100)
Descripción:	Comercio transfronterizo de servicios Únicamente podrán incorporarse a la Manitoba Registered Music Teachers' Association (Asociación de Profesores de Música Inscritos de Manitoba), y por consiguiente utilizar el título de «profesor de música inscrito» (<i>registered music teacher</i>), las personas que puedan demostrar que han residido previamente seis meses en Manitoba.

Reserva I-PT-37

Sector:	Todos los sectores
Subsector:	
Clasificación sectorial:	
Tipo de reserva:	Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Manitoba
Medidas:	The Community Development Bonds Act, C.C.S.M. c. C160 (Ley de Obligaciones de Desarrollo Comunitario, C.P.L.M., capítulo C160)

Descripción:**Inversión**

1. Todos los miembros del consejo de administración de las sociedades emisoras de obligaciones de desarrollo comunitario deberán ser residentes de Manitoba. Los fundadores de la sociedad deberán ser residentes del municipio en el que se encuentre la administración central de la sociedad, o de un municipio cercano.
2. Si una obligación está garantizada por el Gobierno de Manitoba, solo podrán ejecutar la garantía los obligacionistas aptos, es decir, aquellos que mantenían un vínculo con Manitoba o con Canadá cuando adquirieron la obligación: por ejemplo, las personas físicas residentes en Manitoba, una sociedad de Manitoba constituida con arreglo a la Canada Business Corporations Act, R.S.C. 1985, c. C-44 (Ley de Sociedades de Capital de Canadá, L.R.C. [Leyes revisadas de Canadá] 1985, capítulo C-44), una sociedad cuya administración central se encuentre en Manitoba, un fideicomiso cuya mayoría de fideicomisarios o beneficiarios sean residentes en Manitoba, o un municipio de Manitoba.
3. Las ganancias obtenidas con la emisión de obligaciones de desarrollo comunitario deberán invertirse en «empresas aptas», a saber, sociedades o cooperativas:
 - a) constituidas con arreglo a la Corporations Act, C.C.S.M. c. C225 (Ley de Sociedades, C.P.L.M., capítulo C225), la Canada Business Corporations Act (Ley de Sociedades de Capital de Canadá) o la Co-operatives Act, C.C.S.M. c. C223 (Ley de Cooperativas, C.P.L.M., capítulo C223), según el caso;
 - b) que desarrollen o vayan a desarrollar una actividad con ánimo de lucro en Manitoba; y
 - c) cuyos activos en Manitoba estén controlados, o vayan a estarlo cuando la entidad emprenda su actividad, por personas residentes en Manitoba (entre otros criterios que no incluyen la presencia en Manitoba ni la participación o el control de residentes de la provincia).

Reserva I-PT-38

Sector:	Agricultura
Subsector:	Terrenos agrícolas Bosques y otros terrenos forestales
Clasificación sectorial:	CCP 531
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Manitoba
Medidas:	The Farm Lands Ownership Act, C.C.S.M. c. F35 (Ley de Propiedad de Terrenos Agrícolas, C.P.L.M., capítulo F35)
Descripción:	Inversión Únicamente podrán poseer una superficie de cultivo de más de 40 acres (16,19 hectáreas) en Manitoba las personas físicas que sean nacionales canadienses o residentes permanentes de Canadá a tenor de lo dispuesto en la Immigration and Refugee Protection Act, S.C. 2001, c. 27 (Ley de Inmigración y Protección de Refugiados, L.C. 2001, capítulo 27) (en lo sucesivo, «personas físicas aptas»), las sociedades de capital, los fideicomisos, las sociedades personalistas u otras entidades comerciales bajo control efectivo de agricultores en activo o jubilados o de personas físicas aptas, o de una combinación de estos, las Administraciones Públicas (municipales y provinciales) o sus organismos, o los inmigrantes cualificados que tengan el derecho y la intención de convertirse en personas físicas aptas en los dos años siguientes a la adquisición del terreno agrícola.

Reserva I-PT-39

Sector:	Todos los sectores
Subsector:	
Clasificación sectorial:	
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento
Nivel de gobierno:	Provincial – Manitoba
Medidas:	The Labour-sponsored Venture Capital Corporations Act, C.C.S.M. c. L12 (Ley de Sociedades de Capital-Riesgo Patrocinadas por Trabajadores, C.P.L.M., capítulo L12) The Corporations Act, C.C.S.M. c. C225 (Ley de Sociedades, C.P.L.M., capítulo C225)
Descripción:	Inversión 1. Las sociedades de capital-riesgo patrocinadas por trabajadores deberán invertir obligatoriamente en empresas activas (con activos valorados en menos de 50 millones de dólares canadienses [CAD]) en las que al menos el 50 % de los empleados a tiempo completo desempeñen sus funciones en Manitoba, o en las que al menos el 50 % de los sueldos y salarios de los empleados sean imputables a servicios prestados por estos en Manitoba. 2. Las sociedades deberán inscribirse con arreglo a lo dispuesto en la Ley anteriormente señalada, para lo cual deberán estar constituidas de conformidad con la Corporations Act (Ley de Sociedades). En virtud de esta última, como mínimo el 25 % de los miembros del consejo de administración de la sociedad deberán ser residentes de Canadá (o al menos uno de ellos en caso de disponer de tres o menos administradores).

Reserva I-PT-40

Sector:	Todos los sectores
Subsector:	
Clasificación sectorial:	
Tipo de reserva:	Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Manitoba
Medidas:	The Cooperatives Act, C.C.S.M. c. C223 (Ley de Cooperativas, C.P.L.M., capítulo C223)
Descripción:	Inversión La mayoría de los miembros del consejo de administración de una cooperativa deberán ser residentes de Canadá. El consejo de administración de una cooperativa quedará válidamente constituido siempre que la mayoría de los miembros concurrentes a la reunión sean residentes de Canadá. Un miembro del consejo de administración que sea residente de Canadá y no acuda a la reunión podrá aprobar los asuntos tratados en la misma si su presencia habría permitido alcanzar la mayoría necesaria. El consejero delegado de una cooperativa deberá residir en Canadá.

Reserva I-PT-41

Sector:	Agricultura
Subsector:	Terrenos agrícolas Bosques y otros terrenos forestales Arrendamiento y permisos de utilización de terrenos públicos Servicios relacionados con la agricultura Servicios relacionados con la ganadería
Clasificación sectorial:	CCP 531, CCP 8811 (salvo el alquiler de maquinaria agrícola con conductor), CCP 8812
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Manitoba
Medidas:	The Crown Lands Act, C.C.S.M. c. C340 (Ley de Terrenos Públicos, C.P.L.M., capítulo C340) Agricultural Crown Land Leases Regulation, 168/2001 (Reglamento 168/2001 relativo al arrendamiento de terrenos públicos agrícolas) Agricultural Crown Land Grazing and Hay Permits Regulation, 288/88 (Reglamento 288/88 relativo a los permisos de pastoreo y siega en terrenos públicos agrícolas)

Descripción:**Inversión**

1. Únicamente podrán ser arrendatarios de terrenos públicos agrícolas para pastoreo y siega los ciudadanos canadienses o los residentes permanentes de Canadá que residan en Manitoba. Si el arrendatario es una sociedad personalista o una cooperativa forrajera, todos los socios deberán ser ciudadanos canadienses o residentes permanentes de Canadá y residir en Manitoba. Si el arrendatario es una sociedad de capital, todos los accionistas deberán ser ciudadanos canadienses o residentes permanentes de Canadá y residir en Manitoba, y la sociedad deberá estar inscrita en el registro mercantil de Manitoba.
2. Solo se concederán permisos de pastoreo y siega en terrenos públicos agrícolas a las personas que tengan su residencia habitual en el predio descrito en el permiso o en las proximidades.

Reserva I-PT-42

Sector:	Agricultura
Subsector:	Terrenos agrícolas Bosques y otros terrenos forestales Terrenos para usos recreativos y otros terrenos libres
Clasificación sectorial:	CCP 531, CCP 533
Tipo de reserva:	Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Manitoba
Medidas:	The Crown Lands Act, C.C.S.M. c. C340 (Ley de Terrenos Públicos, C.P.L.M., capítulo C340) Política relativa a la adjudicación, venta y arrendamiento de parcelas para cabañas y para la construcción de establecimientos comerciales en parques provinciales y otros terrenos públicos
Descripción:	Inversión El ministro competente podrá conceder preferencia a los residentes de Manitoba, sobre los no residentes, con vistas a la adjudicación, venta y arrendamiento de parcelas para cabañas y para la construcción de establecimientos comerciales en parques provinciales y otros terrenos públicos.

Reserva I-PT-43

Sector:	Pesca
Subsector:	Servicios relacionados con la pesca Servicios comerciales al por mayor
Clasificación sectorial:	CCP 04, CCP 62224, CCP 882
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional Requisitos de funcionamiento
Nivel de gobierno:	Provincial – Manitoba
Medidas:	The Fisheries Act, C.C.S.M. c. F90 (Ley de Pesca, C.P.L.M., capítulo F90) Fishing Licensing Regulation, Man. Reg. 124/97 (Reglamento de Manitoba 124/97 sobre las licencias de pesca) Política relativa a la adjudicación de licencias de pesca comercial
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. Salvo que un reglamento concreto o la Freshwater Fish Marketing Corporation (Oficina de Comercialización del Pescado de Agua Dulce) indiquen lo contrario, o en determinadas circunstancias muy específicas, la compraventa de pescado capturado en Manitoba para su distribución en la provincia únicamente podrá efectuarse a través de la citada Oficina. 2. El ministro podrá expedir licencias de pesca comercial y establecer las condiciones de las mismas con absoluta discreción. La política vigente dispone que las licencias de pesca comercial se adjudicarán, readjudicarán y renovarán en función del importe de los beneficios reportados, por orden de prioridad, a: a) la economía local; b) la economía regional; y c) la economía provincial.

Reserva I-PT-44

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Agrimensores
Clasificación sectorial:	CCP 8675
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Manitoba
Medidas:	The Land Surveyors Act, C.C.S.M. c. L60 (Ley de Agrimensores, C.P.L.M., capítulo L60)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. Únicamente podrán emplear el título de «agrimensor de Manitoba» (<i>Manitoba land surveyor</i>) las personas físicas. Los agrimensores de Manitoba no podrán prestar servicios de agrimensura a través de una sociedad de capital, sino que su presencia comercial deberá adoptar la forma de empresa individual o sociedad de personas. 2. Los agrimensores que hayan ejercido actividades de agrimensura en Manitoba y posteriormente se conviertan en ciudadanos o súbditos de un país extranjero deberán volver a naturalizarse con arreglo a lo dispuesto en la Citizenship Act, R.S.C. 1985, c. C-29 (Ley de Ciudadanía, L.R.C. 1985, capítulo C-29) antes de poder ejercer de nuevo la profesión en Manitoba.

Reserva I-PT-45

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Servicios de asesoramiento jurídico y representación legal
Clasificación sectorial:	CCP 8612
Tipo de reserva:	Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Manitoba
Medidas:	The Legal Profession Act, C.C.S.M. c. L107 (Ley de Abogacía, C.P.L.M., capítulo L107)
Descripción:	Comercio transfronterizo de servicios Los bufetes de abogados interjurisdiccionales solo podrán prestar servicios jurídicos al público en Manitoba, con respecto a la legislación manitobense, si, entre otras cosas, disponen de un despacho en Manitoba y como mínimo en otra jurisdicción canadiense o extranjera, y si por lo menos un socio del bufete está facultado para ejercer la abogacía en Manitoba y desarrolla su actividad principalmente en dicha provincia.

Reserva I-PT-46

Sector:	Servicios comerciales al por mayor
Subsector:	Productos farmacéuticos y médicos
Clasificación sectorial:	CCP 62251
Tipo de reserva:	Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Manitoba
Medidas:	Hearing Aid Act, C.C.S.M. c. H38 (Ley de Audioprótesis, C.P.L.M., capítulo H38)

Descripción: **Inversión y comercio transfronterizo de servicios**

La Hearing Aid Board (Comisión de Audioprótesis) es el organismo competente en materia de certificación de audioprotesistas y está facultado para otorgar un trato preferencial, tanto en el acceso al mercado como en las condiciones laborales, a los solicitantes de certificación que residan en Manitoba o en Canadá.

Reserva I-PT-47

Sector:	Transporte
Subsector:	Servicios de transporte de pasajeros
Clasificación sectorial:	CCP 71213, CCP 71223
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados
Nivel de gobierno:	Provincial – Manitoba
Medidas:	The Highway Traffic Act, C.C.S.M. c. H60 (Ley de Circulación por Carretera, C.P.L.M., capítulo H60)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios La Motor Transport Board (Comisión de Transporte por Carretera) de Manitoba podrá limitar el número de certificados otorgados a transportistas públicos de pasajeros por carretera para prestar servicio en las vías públicas de Manitoba. También podrá limitar el acceso de nuevos transportistas públicos de pasajeros por carretera al mercado de vehículos de transporte público, o exigir a los transportistas por carretera que realicen itinerarios menos rentables si considera fundamental que los ciudadanos tengan acceso al servicio.

Reserva I-PT-48

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros
Clasificación sectorial:	CCP 862
Tipo de reserva:	Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Manitoba
Medidas:	The Chartered Accountants Act, C.C.S.M. c. C70 (Ley de Expertos Contables Acreditados, C.P.L.M., capítulo C70) The Certified General Accountants Act, C.C.S.M. c. C46 (Ley de Contables Generales Acreditados, C.P.L.M., capítulo C46) The Certified Management Accountants Act, C.C.S.M. c. C46.1 (Ley de Contables de Gestión Acreditados, C.P.L.M., capítulo C46.1) The Corporations Act, C.C.S.M. c. C225 (Ley de Sociedades, C.P.L.M., capítulo C225)
Descripción:	Inversión Los tres primeros actos legislativos arriba señalados disponen que las sociedades de contabilidad, auditoría y teneduría de libros que deseen obtener un permiso para prestar servicios en Manitoba deberán estar constituidas de conformidad con la Corporations Act (Ley de Sociedades). Ello implica que, como mínimo, el 25 % de los miembros del consejo de administración de la sociedad (o al menos uno de ellos, en caso de disponer de tres o menos administradores) deberán ser residentes de Canadá.

Reserva I-PT-49

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Servicios de auditoría
Clasificación sectorial:	CCP 8621
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Manitoba

Medidas:

The Chartered Accountants Act, C.C.S.M. c. C70 (Ley de Expertos Contables Acreditados, C.P.L.M., capítulo C70)

The Certified General Accountants Act, C.C.S.M. c. C46 (Ley de Contables Generales Acreditados, C.P.L.M., capítulo C46)

The Certified Management Accountants Act, C.C.S.M. c. C46.1 (Ley de Contables de Gestión Acreditados, C.P.L.M., capítulo C46.1)

The Addictions Foundation Act, C.C.S.M. c. A60 (Ley de la Fundación de Lucha contra las Adicciones, C.P.L.M., capítulo A60)

The Convention Centre Act, S.M. 1988-89 c. 39 amended (Ley del Palacio de Congresos, L.M. [Leyes de Manitoba] 1988-89, capítulo 39, en su versión modificada)

The Crown Corporations Public Review and Accountability Act, C.C.S.M. c. C336 amended (Ley de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de las Empresas Públicas, C.P.L.M., capítulo C336, en su versión modificada)

The Insurance Act, C.C.S.M. c. 140 (Ley de Seguros, C.P.L.M., capítulo 140)

The Municipal Act, C.C.S.M. c. M225 (Ley de Municipios, C.P.L.M., capítulo M225)

The Northern Affairs Act, C.C.S.M. c. N100 amended (Ley de Asuntos del Norte, C.P.L.M., capítulo N100, en su versión modificada)

The Public Schools Act, C.C.S.M. c. P250 amended (Ley de Centros Públicos de Enseñanza, C.P.L.M., capítulo P250, en su versión modificada)

The Trustee Act, C.C.S.M. c. T160 amended (Ley de Fideicomisarios, C.P.L.M., capítulo T160, en su versión modificada)

The City of Winnipeg Charter, S.M. 2002, c. 39 amended (Ley por la que se aprueba la Carta de la Ciudad de Winnipeg, L.M. 2002, capítulo 39, en su versión modificada)

The Concordia Hospital Incorporation Act, R.S.M. 1990, c. 39 (Ley por la que se constituye en sociedad el Concordia Hospital, L.R.M. 1990, capítulo 39)

The Hudson Bay Mining Employees' Health Association Incorporation Act, R.S.M. 1990, c. 68 (Ley por la que se constituye en sociedad la Hudson Bay Mining Employees' Health Association [Asociación para la Salud de los Mineros de la Bahía de Hudson], L.R.M. 1990, capítulo 68)

The Investors Syndicate Limited Incorporation Act, R.S.M. 1990, c. 77 (Ley por la que se constituye la Investors Syndicate Limited [Sociedad de Inversores Limitada], L.R.M. 1990, capítulo 77)

The Mount Carmel Clinic Act, R.S.M. 1990, c. 120 (Ley relativa a la Mount Carmel Clinic, L.R.M. 1990, capítulo 120)

L'Œuvre des bourses du Collège de Saint-Boniface Incorporation Act, R.S.M. 1990, c. 132 (Ley por la que se constituye en sociedad el programa de becas de estudios «L'Œuvre des bourses du Collège de Saint-Boniface», L.R.M. 1990, capítulo 132)

The Seven Oaks General Hospital Incorporation Act, R.S.M. 1990, c. 180 (Ley por la que se constituye en sociedad el Seven Oaks General Hospital, L.R.M. 1990, capítulo 180)

The United Health Services Corporation Incorporation Act, R.S.M. 1990, c. 201 (Ley por la que se constituye la sociedad de servicios sanitarios United Health Services Corporation, L.R.M. 1990, capítulo 201)

The Winnipeg Art Gallery Incorporation Act, R.S.M. 1990, c. 216 (Ley por la que se constituye en sociedad la Winnipeg Art Gallery, L.R.M. 1990, capítulo 216)

The Winnipeg Clinic Incorporation Act, R.S.M. 1990, c. 220 (Ley por la que se constituye en sociedad la Winnipeg Clinic, L.R.M. 1990, capítulo 220)

Descripción:**Inversión y comercio transfronterizo de servicios**

Los actos legislativos arriba señalados disponen que los servicios de auditoría correspondientes deberán ser prestados por una persona habilitada para ejercer la profesión contable con arreglo a lo dispuesto en la Chartered Accountants Act (Ley de Expertos Contables Acreditados), la Certified General Accountants Act (Ley de Contables Generales Acreditados) o la Certified Management Accountants Act (Ley de Contables de Gestión Acreditados).

Reserva I-PT-50

Sector:	Todos los sectores
Subsector:	
Clasificación sectorial:	
Tipo de reserva:	Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Manitoba
Medidas:	The Corporations Act, C.C.S.M. c. C225 (Ley de Sociedades, C.P.L.M., capítulo C225)
Descripción:	Inversión Al menos el 25 % de los miembros del consejo de administración de una sociedad (o como mínimo uno de ellos en caso de disponer de tres o menos administradores) deberán ser residentes de Canadá. Un consejo de administración quedará válidamente constituido para tratar cualquier asunto siempre que al menos el 25 % de los miembros concurrentes a la reunión (o como mínimo uno de ellos en caso de constar solo de tres miembros) sean residentes de Canadá. Si el consejo de administración delega alguna de sus facultades en un consejero delegado o en una comisión ejecutiva, el consejero delegado o la mayoría de los miembros de la comisión ejecutiva, según proceda, deberán ser residentes de Canadá.

Reserva I-PT-51

Sector:	Caza
Subsector:	Servicios relacionados con la caza Actividades de caza, pesca y trampeo Servicios de guías de turismo Caza por cuenta propia
Clasificación sectorial:	CCP 7472, CCP 8813, CCP 96419
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Manitoba
Medidas:	The Wildlife Act, C.C.S.M. c. W130 (Ley de la Fauna y la Flora Silvestres, C.P.L.M., capítulo W130) Allocation of Hunting Licences Regulation, Man. Reg. 77/2006 (Reglamento de Manitoba 77/2006 sobre la adjudicación de licencias de caza) Captive Wild Animal Regulation, Man. Reg. 23/98 (Reglamento de Manitoba 23/98 sobre los animales salvajes en cautividad) Exotic Wildlife Regulation, Man. Reg. 78/99 (Reglamento de Manitoba 78/99 sobre la fauna y la flora exóticas) General Hunting Regulation, Man. Reg. 351/87 (Reglamento de Manitoba 351/87 por el que se establecen disposiciones generales sobre la caza) Hunting Dogs Regulation, Man. Reg. 79/95 (Reglamento de Manitoba 79/95 sobre los perros de caza) Hunting Seasons and Bag Limits Regulation, Man. Reg. 165/91 (Reglamento de Manitoba 165/91 sobre los períodos de caza y los límites de capturas) Miscellaneous Licences and Permits Regulation, Man. Reg. 53/2007 (Reglamento de Manitoba 53/2007 sobre diversos permisos y licencias) Trapping Areas and Zones Regulation, Man. Reg. 149/2001 (Reglamento de Manitoba 149/2001 sobre los distritos y las zonas de trampeo) Hunting Guides Regulation, Man. Reg. 110/93 (Reglamento de Manitoba 110/93 sobre los guías de caza) Manitoba Trapping Guide 2011/2012 (Guía Manitobense de Trampeo 2011/2012) The Resource Tourism Operators Act, C.C.S.M. c. R119.5 (Ley de Empresas de Turismo de Naturaleza, C.P.L.M., capítulo R119.5)

Descripción:**Inversión y comercio transfronterizo de servicios**

En virtud de los actos legislativos y reglamentarios arriba señalados, el ministro competente y el administrador designado por aquel tendrán la facultad discrecional de expedir los permisos o licencias previstos por tales actos legislativos a toda persona que cumpla los requisitos y condiciones que el ministro o el administrador consideren oportunos, así como de adoptar reglamentos que complementen dichos actos y que podrán otorgar un trato preferencial a los residentes de Manitoba o Canadá en cuanto al acceso y a las condiciones aplicables a los permisos y licencias correspondientes.

Reserva I-PT-52

Sector:	Agricultura
Subsector:	Productos de la agricultura Servicios relacionados con la agricultura
Clasificación sectorial:	CCP 01, CCP 8811 (salvo el alquiler de maquinaria agrícola con conductor)
Tipo de reserva:	Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Manitoba
Medidas:	The Wild Rice Act, C.C.S.M. c. W140 (Ley del Arroz Silvestre, C.P.L.M., capítulo W140)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios Únicamente tendrán derecho a solicitar una licencia, permiso, manifiesto de carga o certificado de exportación en virtud de la Ley anteriormente señalada las personas que hayan residido en Manitoba durante al menos un año.

Reserva I-PT-53

Sector:	Silvicultura
Subsector:	Productos de la silvicultura y la explotación forestal Servicios relacionados con las manufacturas
Clasificación sectorial:	CCP 0311, CCP 0312, CCP 8843
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento
Nivel de gobierno:	Provincial – Manitoba
Medidas:	The Forest Act, C.C.S.M. c. F150 (Ley de Bosques, C.P.L.M., capítulo F150) Forest Use and Management Regulation, Man. Reg. 227/88R (Reglamento de Manitoba 227/88R sobre la gestión y el aprovechamiento forestales)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios En virtud de la Ley y del Reglamento arriba señalados, corresponderá al ministro competente regular todas las cuestiones relativas a la silvicultura con arreglo a lo dispuesto en las citadas medidas, y tendrá la facultad discrecional de otorgar los derechos o expedir los permisos o licencias previstos por la Ley a toda persona que cumpla los requisitos y condiciones que él mismo considere oportunos. Los derechos de tala se otorgarán de la forma que el ministro considere más favorable para el sector forestal de Manitoba. Podrá concederse un trato preferencial a los residentes de Manitoba y a los ciudadanos canadienses en lo concerniente al otorgamiento de tales derechos o a la expedición de permisos o licencias.

Reserva I-PT-54

Sector:	Transporte
Subsector:	Transporte de pasajeros por carretera (servicios de taxi)
Clasificación sectorial:	CCP 71221
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados
Nivel de gobierno:	Provincial – Manitoba
Medidas:	The Taxicab Act, C.C.S.M. c. T10 (Ley de Taxis, C.P.L.M., capítulo T10) The Highway Traffic Act, C.C.S.M. c. H60 (Ley de Circulación por Carretera, C.P.L.M., capítulo H60)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. La Taxicab Act (Ley de Taxis) dispone que todas las personas que deseen prestar servicios de taxi deberán solicitar y obtener una licencia de servicio de taxi (<i>taxicab business licence</i>) expedida por la Taxicab Board (Comisión de Taxis). Dicho organismo está facultado para supeditar la licencia de servicio de taxi a determinados requisitos y condiciones. Con objeto de decidir si procede o no otorgar una licencia, la Taxicab Board deberá efectuar una prueba de «interés público» y otra de «necesidad con respecto al número de taxis necesarios en la ciudad de Winnipeg». 2. Por su parte, la Highway Traffic Act (Ley de Circulación por Carretera) dispone que todas las personas que deseen prestar servicios intermunicipales de taxi deberán solicitar y obtener un certificado expedido por la Motor Transport Board (Comisión de Transporte por Carretera). Dicho organismo está facultado para supeditar la expedición del certificado a determinados requisitos y condiciones. Con objeto de decidir si procede o no otorgar un certificado, la Motor Transport Board deberá analizar si los medios de transporte existentes son insuficientes o si la creación o mantenimiento de un año para otro del servicio de transporte propuesto resultaría conveniente para el interés público.

Reserva I-PT-55

Sector:	Agricultura
Subsector:	Productos de la agricultura Animales vivos y productos de origen animal Carne y productos lácteos Otros productos alimenticios n.c.p. Servicios relacionados con la agricultura
Clasificación sectorial:	CCP 01, CCP 02, CCP 21, CCP 22, CCP 239, CCP 8811 (salvo el alquiler de maquinaria agrícola con conductor)
Tipo de reserva:	Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Manitoba
Medidas:	The Farm Products Marketing Act, C.C.S.M. c. F47 (Ley de Comercialización de Productos Agrícolas, C.P.L.M., capítulo F47) Dairy Farmers of Manitoba Marketing Plan Regulation, Man. Reg. 89/2004 (Reglamento de Manitoba 89/2004 por el que se establece el Programa de Comercialización para los Productores Lácteos Manitobenses) Manitoba Egg and Pullet Producers Marketing Plan Regulation, Man. Reg. 70/2005 (Reglamento de Manitoba 70/2005 por el que se establece el Programa de Comercialización para los Productores Manitobenses de Huevos y Gallinas) Manitoba Chicken Broiler Producers Marketing Plan Regulation, Man. Reg. 246/2004 (Reglamento de Manitoba 246/2004 por el que se establece el Programa de Comercialización para los Productores Manitobenses de Pollos de Engorde) Manitoba Turkey Producers Marketing Plan Regulation, Man. Reg. 38/2004 (Reglamento de Manitoba 38/2004 por el que se establece el Programa de Comercialización para los Productores Manitobenses de Pavos) Manitoba Vegetable Producers Marketing Plan Regulation, Man. Reg. 117/2009 (Reglamento de Manitoba 117/2009 por el que se establece el Programa de Comercialización para los Productores Manitobenses de Hortalizas) The Milk Prices Review Act, C.C.S.M. c. M130 (Ley de Revisión de los Precios de la Leche, C.P.L.M. capítulo M130)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios Las comisiones y oficinas creadas en virtud de las medidas arriba señaladas podrán brindar un trato preferencial a los residentes permanentes de Manitoba o a los ciudadanos canadienses.

Reserva I-PT-56

Sector:	Energía
Subsector:	Energía eléctrica
Clasificación sectorial:	CCP 17, CCP 887
Tipo de reserva:	Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Manitoba
Medidas:	The Manitoba Hydro Act, C.C.S.M. c. H190 (Ley de la empresa pública de electricidad Manitoba Hydro, C.P.L.M., capítulo H190) The Public Utilities Board Act, C.C.S.M. c. P280 (Ley de la Comisión de Servicios Públicos, C.P.L.M., capítulo P280) The Water Power Act, C.C.S.M. c. W60 (Ley de Energía Hidráulica, C.P.L.M., capítulo W60) The Environment Act, C.C.S.M. c. E125 (Ley de Medio Ambiente, C.P.L.M., capítulo E125) The Crown Corporations Public Review and Accountability Act, C.C.S.M. c. C336 (Ley de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de las Empresas Públicas, C.P.L.M., capítulo C336)

Descripción:**Inversión y comercio transfronterizo de servicios**

1. Entre otras cosas, las medidas arriba señaladas permiten al Gobierno de Manitoba o a la empresa pública de electricidad Manitoba Hydro:
 - a) regular la generación, el transporte, la distribución, la importación, la exportación, el suministro y la venta de electricidad, así como expedir diversas licencias, autorizaciones o aprobaciones al respecto, tanto si dicha electricidad procede de fuentes renovables de energía como si se genera a partir de otras materias primas, fuentes o elementos a partir de los que se pueda obtener electricidad;
 - b) regular el diseño, la construcción o el mantenimiento de centrales eléctricas, subestaciones, centros de transformación, líneas de transporte, torres y otras instalaciones, estructuras o equipos necesarios en relación con cualesquiera de las actividades mencionadas en la letra a); y
 - c) transmitir u otorgar bienes inmuebles o derechos sobre bienes inmuebles situados en Manitoba, o transmitir bienes personales o derechos sobre bienes personales, en relación con cualesquiera de las actividades mencionadas en las letras a) o b).
2. Sin perjuicio del carácter general de lo anteriormente señalado, estas medidas podrán brindar un trato preferencial a los residentes de Manitoba o a las entidades constituidas de conformidad con la legislación de Canadá (y que dispongan de un centro de actividad en Manitoba).

Reserva I-PT-57

Sector:	Bebidas alcohólicas
Subsector:	Servicios de comisionistas Servicios comerciales al por mayor Servicios comerciales al por menor (aguardientes, licores, vinos y cervezas; tiendas de aguardientes, licores, vinos y cervezas) Elaboración de bebidas alcohólicas
Clasificación sectorial:	CCP 24 (excepto el código 244), CCP 62112, CCP 62226, CCP 63107
Tipo de reserva:	Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Manitoba
Medidas:	The Liquor and Gaming Control Act, C.C.S.M. c. L160 (Ley de Regulación del Alcohol y del Juego, C.P.L.M., capítulo L160) The Corporations Act, C.C.S.M. c. C225 (Ley de Sociedades, C.P.L.M., capítulo C225)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios La Liquor and Gaming Control Authority (Autoridad Reguladora del Alcohol y del Juego) de Manitoba tiene la facultad discrecional de otorgar licencias de venta de bebidas alcohólicas. Por lo que respecta a las personas físicas, solo podrán expedirse licencias a los solicitantes adultos que sean nacionales canadienses o residentes permanentes y residan en Canadá. Si el solicitante es una sociedad personalista, todos los socios deberán cumplir este requisito; si se trata de una sociedad capitalista, deberá estar constituida o autorizada a desarrollar su actividad en Manitoba con arreglo a la legislación manitobense. En el caso de las sociedades constituidas de conformidad con la legislación manitobense, el 25 % de los miembros del consejo de administración (o al menos uno de ellos en caso de disponer de tres o menos administradores) deberán ser residentes de Canadá.

Reserva I-PT-58

Sector:	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
Subsector:	Juego y apuestas
Clasificación sectorial:	CCP 96492
Tipo de reserva:	Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Manitoba
Medidas:	The Liquor and Gaming Control Act, C.C.S.M. c. G5 (Ley de Regulación del Alcohol y del Juego, C.P.L.M., capítulo G5) The Manitoba Liquor and Lotteries Corporation Act, C.C.S.M. c. L210 (Ley de la Sociedad Manitobense de Alcohol y Loterías, C.P.L.M., capítulo L210) The Manitoba Horse Racing Commission Act, C.C.S.M. c. H90 (Ley de la Comisión Hípica de Manitoba, C.P.L.M., capítulo H90) <i>Rules of Thoroughbred Racing and Commission Directives</i>, 2011 (Normas relativas a las carreras de purasangres y directivas de la Comisión, 2011) <i>Rules of Standardbred Racing and Commission Directives</i>, 2010 (Normas relativas a las carreras de trotones y directivas de la Comisión, 2010) <i>Commission Quarterhorse Directives</i>, 2011 (Directivas de la Comisión sobre los cuartos de milla, 2011) Pari-Mutuel Betting Supervision Regulations, S.O.R./91-365 (Reglamento relativo a la supervisión de las apuestas mutuas, D.O.R.L. [Decretos, ordenanzas y reglamentos legislativos]/91–365)

Descripción:**Inversión y comercio transfronterizo de servicios**

Actividades de juego llevadas a cabo por organizaciones benéficas y religiosas, ferias y exposiciones, empresas concesionarias y explotadores de parques de atracciones

1. Las organizaciones benéficas y religiosas, los organizadores de ferias y exposiciones, las empresas concesionarias y los explotadores de parques de atracciones únicamente podrán ejercer actividades de juego en Manitoba si obtienen la licencia pertinente expedida por la Liquor and Gaming Control Authority (Autoridad Reguladora del Alcohol y del Juego) de Manitoba o por otro organismo autorizado de la provincia. La Liquor and Gaming Control Authority tiene la facultad discrecional de expedir estas licencias en función de los requisitos y condiciones que considere oportunos, y podrá otorgar un trato preferencial a los solicitantes con presencia en Manitoba.
2. Para trabajar como empleado de la Manitoba Liquor and Lotteries Corporation (Sociedad Manitobense de Alcohol y Loterías) o de un operador de juego de Manitoba, así como para acudir regularmente a un local de Manitoba donde se desarrollen actividades de juego con objeto de prestar un servicio de juego, se requerirá la inscripción a tal efecto en el registro correspondiente de la Liquor and Gaming Control Authority. Dicho organismo tiene la facultad discrecional de inscribir a toda persona que cumpla los requisitos y condiciones que considere oportuno fijar y podrá otorgar un trato preferente a los ciudadanos canadienses o a los residentes permanentes de Manitoba.
3. Ningún empresario individual, entidad comercial o asociación podrá constituirse en Manitoba como operador de juego, propietario de un salón de máquinas de videolotería, vendedor al por menor de billetes de lotería, proveedor de artículos relacionados con el juego o prestador de servicios de juego sin haberse inscrito a tal efecto en el registro correspondiente de la Liquor and Gaming Control Authority. Dicho organismo tiene la facultad discrecional de inscribir a todo empresario, entidad comercial o asociación que cumpla los requisitos y condiciones que considere oportuno fijar, y podrá otorgar un trato preferencial a los ciudadanos canadienses o a los residentes permanentes de Manitoba, así como a las entidades comerciales o a las asociaciones con presencia en Manitoba.

Actividades de juego: sistemas de lotería

4. Únicamente el Gobierno de Manitoba estará autorizado a organizar y administrar en la provincia sistemas de lotería que no estén comprendidos en el ámbito de competencias de la Liquor and Gaming Control Authority ni de otros organismos autorizados a expedir licencias de organización y administración de sistemas de lotería en Manitoba. Manitoba organiza y administra sistemas de lotería dentro de la provincia a través de la Manitoba Liquor and Lotteries Corporation (Sociedad Manitobense de Alcohol y Loterías), en calidad de mandataria de Manitoba. Asimismo, Manitoba organiza y administra sistemas de lotería dentro de la provincia y en otras jurisdicciones canadienses en colaboración con los Gobiernos de estas últimas a través de la Western Canada Lottery Corporation (Sociedad de Loterías de Canadá Occidental) y la Interprovincial Lottery Corporation (Sociedad Interprovincial de Loterías). En lo sucesivo, se empleará el término «Sociedades» para denominar conjuntamente a la Manitoba Liquor and Lotteries Corporation, la Western Canada Lottery Corporation y la Interprovincial Lottery Corporation.
5. En relación con cualquiera de las actividades anteriormente señaladas, Manitoba y las Sociedades podrán otorgar un trato preferencial a los ciudadanos canadienses, a los residentes permanentes de Manitoba o a las entidades comerciales con presencia en Manitoba.

Carreras de caballos y apuestas

6. Para poder explotar un hipódromo o una casa de apuestas mutuas o ejercer como concesionario de un hipódromo o de una casa de apuestas será necesario obtener una licencia expedida a tal efecto por la Horse Racing Commission (Comisión Hípica). Dicho organismo tiene la facultad discrecional de expedir licencias a toda persona o entidad comercial que cumpla los requisitos y condiciones que considere oportuno fijar, y podrá otorgar un trato preferencial a los ciudadanos canadienses, a los residentes permanentes de Manitoba y a las entidades comerciales que dispongan de un establecimiento en Manitoba.

Reservas aplicables en Nuevo Brunswick

Reserva I-PT-59

Sector:	Silvicultura
Subsector:	Terrenos agrícolas, bosques y otros terrenos forestales Productos de la silvicultura y la explotación forestal
Clasificación sectorial:	CCP 03, CCP 531
Tipo de reserva:	Requisitos de funcionamiento
Nivel de gobierno:	Provincial – Nuevo Brunswick
Medidas:	Crown Lands and Forests Act, S.N.B. 1980, c. C-38.1 (Ley de Tierras y Bosques Públicos, L.N.B. [Leyes de Nuevo Brunswick] 1980, c. C-38.1)
Descripción:	Inversión Salvo algunas excepciones, la concesión de toda licencia o permiso por el que se autorice la tala de árboles en terrenos públicos estará supeditada a la condición de que toda la madera aprovechada se transforme en madera aserrada, pasta u otros productos de madera en instalaciones de Nuevo Brunswick.

Reserva I-PT-60

Sector:	Explotación de minas
Subsector:	Explotación de minas Explotación de canteras y extracción de petróleo y gas
Clasificación sectorial:	CCP 11, CCP 12, CCP 13, CCP 14, CCP 15, CCP 16
Tipo de reserva:	Requisitos de funcionamiento
Nivel de gobierno:	Provincial – Nuevo Brunswick
Medidas:	Mining Act, S.N.B. 1985, c. M-14.1 (Ley de Minas, L.N.B. 1985, capítulo M-14.1)
Descripción:	Inversión Cuando el ministro competente así lo exija en el momento de conceder un permiso de explotación minera o con posterioridad a dicha concesión, el concesionario deberá tratar o transformar en la provincia los minerales extraídos en ella en virtud del permiso de explotación concedido.

Reserva I-PT-61

Sector:	Bebidas alcohólicas
Subsector:	Servicios de comisionistas Servicios comerciales al por mayor Servicios comerciales al por menor (aguardientes, licores, vinos y cervezas; tiendas de aguardientes, licores, vinos y cervezas) Elaboración de bebidas alcohólicas
Clasificación sectorial:	CCP 24 (excepto el código 244), CCP 62112, CCP 62226, CCP 63107
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento
Nivel de gobierno:	Provincial – Nuevo Brunswick
Medidas:	Liquor Control Act, R.S.N.B. 1973, c. L-10 (Ley de Regulación del Alcohol, L.R.N.B. [Leyes revisadas de Nuevo Brunswick] 1973, capítulo L-10)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. La New Brunswick Liquor Commission (Comisión del Alcohol de Nuevo Brunswick; en lo sucesivo, «ANBL») es un organismo público dependiente del Gobierno de Nuevo Brunswick y el único importador y mayorista, minorista y distribuidor de bebidas alcohólicas de la provincia. Las medidas arriba señaladas permiten a Nuevo Brunswick regular y autorizar la importación, la adquisición, la elaboración, la distribución, el suministro, la comercialización y la venta de bebidas alcohólicas en la provincia. La ANBL establece, a discreción, los requisitos mínimos de funcionamiento que se deben cumplir o superar para que pueda mantenerse una relación de importación, distribución o comercio al por menor con un determinado proveedor, ya sea canadiense o extranjero. 2. La ANBL se reserva el derecho a conceder prioridad a la promoción y comercialización de bebidas alcohólicas de elaboración local.

Reservas aplicables en Terranova y Labrador

Reserva I-PT-62

Sector:	Energía
Subsector:	Petróleo crudo y gas natural
Clasificación sectorial:	CCP 120, CCP 7112, CCP 71232, CCP 7131, CCP 7422, CCP 8675, CCP 883, CCP 887
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados (solo CCP 71232 y CCP 7422) Trato nacional Requisitos de funcionamiento Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial – Terranova y Labrador
Medidas:	Canada-Newfoundland and Labrador Atlantic Accord Implementation Newfoundland and Labrador Act, R.S.N.L. 1990, c. C-2 (Ley de Terranova y Labrador sobre la aplicación del Acuerdo Atlántico entre Canadá y la Provincia de Terranova y Labrador, L.R.T.L. [Leyes revisadas de Terranova y Labrador] 1990, capítulo C-2) Canada-Newfoundland and Labrador Atlantic Accord – February 11, 1985 (Acuerdo Atlántico entre Canadá y la Provincia de Terranova y Labrador, de 11 de febrero de 1985) Energy Corporation Act, S.N.L. 2007, c. E-11.01 (Ley de la Sociedad de Energía, L.T.L. [Leyes de Terranova y Labrador] 2007, capítulo E-11.01) Petroleum and Natural Gas Act, R.S.N.L. 1990, c. P-10 (Ley de Petróleo y Gas Natural, L.R.T.L. 1990, capítulo P-10)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios Las medidas arriba señaladas permiten al Gobierno de Terranova y Labrador regular la prospección, la producción, la extracción, la explotación y el transporte de hidrocarburos, así como expedir diversas autorizaciones al respecto y otorgar derechos exclusivos para explotar sistemas de distribución e instalaciones de almacenamiento de hidrocarburos, como por ejemplo las tuberías de hidrocarburos, los sistemas de distribución por vía marítima, las instalaciones de transbordo y los servicios de transporte conexos. Sin perjuicio del carácter general de lo anteriormente señalado, estas medidas podrán entrañar decisiones discrecionales basadas en diversos factores, limitaciones del acceso a los mercados, la imposición de requisitos de funcionamiento o la concesión de un trato preferencial a los residentes de Terranova y Labrador o a las entidades constituidas de conformidad con la legislación de Canadá o de una de sus provincias o territorios que dispongan de un centro de actividad en Terranova y Labrador y tengan un importante volumen de negocios en la provincia.

Reserva I-PT-63

Sector:	Energía
Subsector:	Energía eléctrica Servicios relacionados con la distribución de energía
Clasificación sectorial:	CCP 171, CCP 887
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial – Terranova y Labrador
Medidas:	Electric Power Control Act, 1994, S.N.L. 1994, c. E-5.1 (Ley de 1994 de Regulación de la Energía Eléctrica, L.T.L. 1994, capítulo E–5.1) Energy Corporation Act, S.N.L. 2007, c. E-11.01 (Ley de la Sociedad de Energía, L.T.L. 2007, capítulo E–11.01) Energy Corporation of Newfoundland and Labrador Water Rights Act, S.N.L. 2008, c. E-11.02 (Ley de los Derechos de Aguas de la Sociedad de Energía de Terranova y Labrador, L.T.L. 2008, capítulo E–11.02) Hydro Corporation Act, 2007, S.N.L. 2007, c. H-17 (Ley de 2007 de la Sociedad Hidroeléctrica, L.T.L. 2007, capítulo H–17) Lower Churchill Development Act, R.S.N.L. 1990, c. L-27 (Ley del Proyecto Hidroeléctrico del Bajo Churchill, L.R.T.L. 1990, capítulo L–27) Lands Act, S.N.L. 1991, c. 36 (Ley de Tierras, L.T.L. 1991, capítulo 36) Water Resources Act, S.N.L. 2002, c. W-4.01 (Ley de Recursos Hídricos, L.T.L. 2002, capítulo W–4.01)

Descripción:**Inversión y comercio transfronterizo de servicios**

1. Entre otras cosas, las medidas arriba señaladas permiten al Gobierno de Terranova y Labrador:
 - a) regular la producción, la generación, el aprovechamiento, el transporte (incluida la regulación de red), la distribución, el abastecimiento, el suministro y la exportación de electricidad, así como expedir diversas autorizaciones al respecto y adoptar medidas con vistas a la construcción y al mantenimiento de las instalaciones relacionadas con dichas actividades;
 - b) procurar la concesión de terrenos o aguas de dominio provincial como materia prima, fuente de energía o elemento a partir del cual se pueda generar electricidad, incluida la instalación de aerogeneradores y de instalaciones hidroeléctricas; y
 - c) fijar y modificar las tarifas eléctricas.
2. Sin perjuicio del carácter general de lo anteriormente señalado, estas medidas podrán entrañar decisiones discrecionales basadas en diversos factores, la imposición de requisitos de funcionamiento o la concesión de un trato preferencial a los residentes de Terranova y Labrador o a las entidades constituidas de conformidad con la legislación de Canadá o de una de sus provincias o territorios que dispongan de un centro de actividad en Terranova y Labrador y tengan un importante volumen de negocios en la provincia.

Reserva I-PT-64

Sector:	Silvicultura
Subsector:	Madera en bruto Productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables Productos de la silvicultura y la explotación forestal Pasta, papel y productos de papel Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles Cestería y espartería, a comisión o por contrato
Clasificación sectorial:	CCP 031, CCP 31, CCP 321, CCP 88430
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados (solo CCP 31) Trato nacional Requisitos de funcionamiento Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial – Terranova y Labrador
Medidas:	Forestry Act, R.S.N.L. 1990, c. F-23 (Ley de Silvicultura, L.R.T.L. 1990, capítulo F-23) Forest Protection Act, R.S.N.L. 1990, c. F-22 (Ley de Protección Forestal, L.R.T.L. 1990, capítulo F-22) Plant Protection Act, R.S.N.L. 1990, c. P-16 (Ley de Protección de las Plantas, L.R.T.L. 1990, capítulo P-16)

Descripción:**Inversión**

Las medidas arriba señaladas permiten al Gobierno de Terranova y Labrador regular la producción, la extracción y la explotación de recursos forestales y productos conexos dentro de la provincia, así como expedir diversas autorizaciones al respecto. Sin perjuicio del carácter general de lo anteriormente señalado, estas medidas podrán entrañar decisiones discrecionales basadas en diversos factores, limitaciones del acceso a los mercados, la imposición de requisitos de funcionamiento o la concesión de un trato preferencial a los residentes de Terranova y Labrador o a las entidades constituidas de conformidad con la legislación de Canadá o de una de sus provincias o territorios que dispongan de un centro de actividad en Terranova y Labrador y tengan un importante volumen de negocios en la provincia.

Reserva I-PT-65

Sector:	Agricultura
Subsector:	Productos de la agricultura Silvicultura y pesca Servicios comerciales al por mayor de materias primas agrarias y animales vivos Servicios relacionados con la agricultura, la caza y la silvicultura Servicios relacionados con la pesca
Clasificación sectorial:	CCP 01, CCP 021, CCP 029, CCP 04, CCP 21, CCP 22, CCP 6221, CCP 62224, CCP 881 (salvo el alquiler de maquinaria agrícola con conductor y el código 8814), CCP 882
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial – Terranova y Labrador
Medidas:	Farm Products Corporation Act, R.S.N.L. 1990, c. F-5 (Ley de la Sociedad de Productos Agrícolas, L.R.T.L. 1990, capítulo F-5) Natural Products Marketing Act, R.S.N.L. 1990, c. N-2 (Ley de Comercialización de Productos Naturales, L.R.T.L. 1990, capítulo N-2) Poultry and Poultry Products Act, R.S.N.L. 1990, c. P-18 (Ley de Aves de Corral y Productos Derivados, L.R.T.L. 1990, capítulo P-18)

Descripción:**Inversión y comercio transfronterizo de servicios**

Las medidas arriba señaladas permiten al Gobierno de Terranova y Labrador regular la producción y comercialización de productos agrícolas y alimenticios y la comercialización de productos pesqueros y de pieles de animales salvajes dentro de la provincia, así como expedir diversas autorizaciones al respecto y adoptar medidas relacionadas con la gestión de la oferta de productos lácteos, huevos y aves de corral. Sin perjuicio del carácter general de lo anteriormente señalado, estas medidas podrán entrañar decisiones discrecionales basadas en diversos factores, la imposición de requisitos de funcionamiento o la concesión de un trato preferencial a los residentes de Terranova y Labrador o a las entidades constituidas de conformidad con la legislación de Canadá o de una de sus provincias o territorios que dispongan de un centro de actividad en Terranova y Labrador y tengan un importante volumen de negocios en la provincia.

Reserva I-PT-66

Sector:	Pesca
Subsector:	Pescado y otros productos de la pesca Pescado preparado o en conserva Servicios comerciales al por mayor de productos de la pesca Servicios relacionados con la pesca
Clasificación sectorial:	CCP 04, CCP 212, CCP 62224, CCP 882
Tipo de reserva:	Requisitos de funcionamiento
Nivel de gobierno:	Provincial – Terranova y Labrador
Medidas:	Fisheries Act, S.N.L. 1995, c. F-12.1 (Ley de Pesca, L.T.L. 1995, capítulo F-12.1) Aquaculture Act, R.S.N.L. 1990, c. A-13 (Ley de Acuicultura, L.R.T.L. 1990, capítulo A-13) Fish Inspection Act, R.S.N.L. 1990, c. F-12 (Ley de Inspección Pesquera, L.R.T.L. 1990, capítulo F-12) Fishing Industry Collective Bargaining Act, R.S.N.L. 1990, c. F-18 (Ley de Negociación Colectiva en el Sector Pesquero, L.R.T.L. 1990, capítulo F-18) Fish Processing Licensing Board Act, S.N.L. 2004, c. F-12.01 (Ley de la Comisión de Licencias de Transformación de Pescado, L.T.L. 1990, capítulo F-12.01) Professional Fish Harvesters Act, S.N.L. 1996, c. P-26.1 (Ley de Pescadores Profesionales, L.T.L. 1996, capítulo P-26.1) Lands Act, S.N.L. 1991, c. 36 (Ley de Tierras, L.T.L. 1991, capítulo 36) Water Resources Act, S.N.L. 2002, c. W-4.01 (Ley de Recursos Hídricos, L.T.L. 2002, capítulo W-4.01)
Descripción:	Inversión Las medidas arriba señaladas permiten al Gobierno de Terranova y Labrador regular la producción, la transformación y la comercialización de pescado y otros productos de la pesca y la acuicultura, lo que incluye la transferencia, el suministro y el transporte de productos del mar por parte de pescadores, acuicultores y posteriores compradores, así como expedir diversas autorizaciones al respecto. Estas medidas prevén la imposición de requisitos de funcionamiento en determinadas circunstancias.

Reserva I-PT-67

Sector:	Todos los sectores
Subsector:	
Clasificación sectorial:	
Tipo de reserva:	Trato nacional Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial – Terranova y Labrador
Medidas:	Corporations Act, R.S.N.L. 1990, c. C-36 (Ley de Sociedades, L.R.T.L. 1990, capítulo C-36)
Descripción:	Inversión 1. Deberán ser canadienses residentes, como mínimo, el 25 % de los miembros del consejo de administración de todas las sociedades constituidas con arreglo a la Corporations Act (Ley de Sociedades), a excepción de: a) las personas jurídicas constituidas en virtud de la Companies Act (anterior «Ley de Sociedades» de la provincia) y mantenidas de conformidad con la Corporations Act cuya proporción de miembros del consejo de administración no residentes a partir del 1 de enero de 1987 sea la misma que tenían con anterioridad a dicha fecha; o b) las sociedades que no generen ingresos en Canadá. 2. El consejo de administración de una sociedad constituida de conformidad con la Corporations Act solo quedará válidamente constituido para tratar cualquier asunto si al menos el 25 % de los miembros concurrentes a la reunión son canadienses residentes, salvo que un miembro canadiense residente que no haya podido acudir a la reunión, pero cuya asistencia hubiera permitido alcanzar el umbral del 25 % de miembros canadienses residentes necesario, apruebe los asuntos tratados por escrito, por teléfono o por cualquier otro medio de comunicación.

Reserva I-PT-68

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Servicios de agrimensura
Clasificación sectorial:	CCP 86753
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Terranova y Labrador
Medidas:	Land Surveyors Act, 1991, S.N.L. 1991, c. C-37 (Ley de 1991 de Agrimensores, L.T.L. 1991, capítulo C-37)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios La expedición de certificados de autorización a las empresas, sociedades personalistas o personas jurídicas que deseen ejercer actividades de agrimensura en la provincia estará supeditada al requisito de residencia permanente en Canadá.

Reserva I-PT-69

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Servicios privados de investigación y seguridad
Clasificación sectorial:	CCP 873
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial – Terranova y Labrador
Medidas:	Private Investigation and Security Services Act, R.S.N.L. 1990, c. P-24 (Ley de Servicios Privados de Investigación y Seguridad, L.R.T.L. 1990, capítulo P-24)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. El titular de una licencia para ejercer como agencia de servicios privados de investigación o seguridad deberá ser ciudadano o residente permanente de Canadá, y el director de dicha agencia deberá tener su residencia habitual en Canadá. 2. La mayoría de los miembros del consejo de administración deberán ser residentes permanentes de Canadá.

Reserva I-PT-70

Sector:	Turismo
Subsector:	Servicios relacionados con la caza y servicios de guías de turismo Caza por cuenta propia
Clasificación sectorial:	CCP 7472, CCP 8813, CCP 96419
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Terranova y Labrador
Medidas:	Wild Life Act, R.S.N.L. 1990, c. W-8 (Ley de la Fauna y la Flora Silvestres, L.R.T.L. 1990, capítulo W-8)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. Los no residentes de Terranova y Labrador que deseen ejercer determinadas actividades cinegéticas que requieran licencia en la provincia deberán contratar a guías autorizados a tal efecto. 2. Los no residentes de Terranova y Labrador no podrán obtener determinados tipos de licencias y deberán conseguir una licencia de no residente para ejercer determinadas actividades de pesca en la provincia. 3. Se exigirá residencia canadiense para poder inscribirse como guía en el registro correspondiente.

Reserva I-PT-71

Sector:	Terrenos
Subsector:	Terrenos para usos recreativos y otros terrenos libres
Clasificación sectorial:	CCP 5330
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Terranova y Labrador
Medidas:	Lands Act, S.N.L. 1991, c. 36 (Ley de Tierras, L.T.L. 1991, capítulo 36) Policy Directive FT. 004 (Amendment 1), 2001 (Directiva estratégica FT. 004 [Enmienda 1], 2001)
Descripción:	Inversión Únicamente podrán obtener licencias para construir cabañas en terrenos públicos los residentes permanentes de la provincia.

Reserva I-PT-72

Sector:	Transporte
Subsector:	Servicios de transporte por ferrocarril
Clasificación sectorial:	CCP 711
Tipo de reserva:	Requisitos de funcionamiento
Nivel de gobierno:	Provincial – Terranova y Labrador
Medidas:	Rail Service Act, 2009, S.N.L. 2009, c. R-1.2 (Ley de 2009 de Servicios Ferroviarios, L.T.L. 2009, capítulo R-1.2)
Descripción:	Inversión La adquisición, explotación o construcción de servicios ferroviarios en la provincia requerirá autorización provincial previa, cuya obtención podrá estar supeditada a los requisitos y condiciones que la provincia considere oportuno fijar. Sin perjuicio del carácter general de lo anteriormente señalado, dicha autorización podrá entrañar decisiones discrecionales basadas en diversos factores, tales como la imposición de requisitos de funcionamiento.

Reserva I-PT-73

Sector:	Transporte
Subsector:	Otros servicios de transporte terrestre
Clasificación sectorial:	CCP 712
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Requisitos de funcionamiento
Nivel de gobierno:	Provincial – Terranova y Labrador
Medidas:	Aquaculture Act, R.S.N.L. 1990, c. A-13 (Ley de Acuicultura, L.R.T.L. 1990, capítulo A-13) Fisheries Act, S.N.L. 1995, c. F-12.1 (Ley de Pesca, L.T.L. 1995, capítulo F-12.1) Fish Inspection Act, R.S.N.L. 1990, c. F-12 (Ley de Inspección Pesquera, L.R.T.L. 1990, capítulo F-12) Liquor Corporation Act, R.S.N.L. 1990, c. L-19 (Ley de la Sociedad de Alcohol, L.R.T.L. 1990, capítulo L-19) Liquor Control Act, R.S.N.L. 1990, c. L-18 (Ley de Regulación del Alcohol, L.R.T.L. 1990, capítulo L-18) Motor Carrier Act, R.S.N.L. 1990, c. M-19 (Ley de Transporte por Carretera, L.R.T.L. 1996, capítulo M-19) Professional Fish Harvesters Act, S.N.L. 1996, c. P-26.1 (Ley de Pescadores Profesionales, L.T.L. 1996, capítulo P-26.1)
Descripción:	Inversión La prestación de servicios de transporte de pasajeros y de determinados servicios de transporte de mercancías en la provincia estará supeditada a pruebas de interés público y necesidades, que tendrán en cuenta los siguientes criterios: el grado de suficiencia de los niveles actuales de servicio; las condiciones del mercado que justifican la necesidad de ampliar la oferta de servicios; las consecuencias de la incorporación de nuevos prestadores de servicios desde el punto de vista del interés público; y la aptitud, disposición y capacidad del solicitante para prestar un servicio adecuado. Se podrán imponer requisitos de funcionamiento.

Reserva I-PT-74

Sector:	Todos los sectores
Subsector:	
Clasificación sectorial:	
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial – Terranova y Labrador
Medidas:	Labour Relations Act, R.S.N.L. 1990, c. L-1 (Ley de Relaciones Laborales, L.R.T.L. 1990, capítulo L-1)
Descripción:	Inversión La medida arriba señalada permite al gobernador de Terranova y Labrador asistido por el Consejo dictar decretos sobre proyectos especiales. Sin perjuicio del carácter general de lo anteriormente señalado, estos decretos podrán entrañar decisiones discrecionales basadas en diversos factores, así como limitaciones de la inversión y del acceso a los mercados o vínculos con dichos aspectos, la imposición de requisitos de funcionamiento o la concesión de un trato preferencial a los residentes de Terranova y Labrador o a las entidades constituidas de conformidad con la legislación de Canadá o de una de sus provincias o territorios que dispongan de un centro de actividad en Terranova y Labrador y tengan un importante volumen de negocios en la provincia.

Reserva I-PT-75

Sector:	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos y servicios conexos
Subsector:	Juego y apuestas Servicios relacionados con la manufactura de productos metálicos, maquinaria y equipo
Clasificación sectorial:	CCP 8844, CCP 885, CCP 96492
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados (solo CCP 8844 y CCP 885) Trato nacional Requisitos de funcionamiento Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial – Terranova y Labrador
Medidas:	Lotteries Act, S.N.L. 1991, c. 53 (Ley de Loterías, L.T.L. 1991, capítulo 53)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. La medida arriba señalada permite al Gobierno de Terranova y Labrador regular servicios, prestadores de servicios, procesos de fabricación, proveedores de materiales, procedimientos y reparaciones relacionados con las loterías, los sistemas de lotería, las máquinas recreativas y de videolotería, los juegos de azar, las carreras, las casas de apuestas, los bingos, los casinos y los concursos promocionales, así como expedir diversas autorizaciones al respecto. 2. Sin perjuicio del carácter general de lo anteriormente señalado, estas medidas podrán entrañar decisiones discrecionales basadas en diversos factores, limitaciones del acceso a los mercados, la imposición de requisitos de funcionamiento o la concesión de un trato preferencial a los residentes de Terranova y Labrador o a las entidades constituidas de conformidad con la legislación de Canadá o de una de sus provincias o territorios que dispongan de un centro de actividad en Terranova y Labrador y tengan un importante volumen de negocios en la provincia.

Reserva I-PT-76

Sector:	Bebidas alcohólicas
Subsector:	Servicios de comisionistas Servicios comerciales al por mayor Servicios comerciales al por menor (aguardientes, licores, vinos y cervezas; tiendas de aguardientes, licores, vinos y cervezas) Elaboración de bebidas alcohólicas
Clasificación sectorial:	CCP 24 (excepto el código 244), CCP 62112, CCP 62226, CCP 63107, CCP 643, CCP 88411
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional Requisitos de funcionamiento
Nivel de gobierno:	Provincial – Terranova y Labrador
Medidas:	Liquor Corporation Act, R.S.N.L. 1990, c. L-19 (Ley de la Sociedad de Alcohol, L.R.T.L. 1990, capítulo L-19) Liquor Control Act, R.S.N.L. 1990, c. L-18 (Ley de Regulación del Alcohol, L.R.T.L. 1990, capítulo L-18)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. Las medidas arriba señaladas permiten al Gobierno de Terranova y Labrador regular la elaboración, la distribución, el suministro, la venta y la comercialización de bebidas alcohólicas, así como expedir diversas autorizaciones al respecto. 2. La Newfoundland Liquor Corporation (Sociedad de Alcohol de Terranova y Labrador) controla en régimen de monopolio la distribución, el suministro, el transporte, la venta y la comercialización de bebidas alcohólicas. 3. Sin perjuicio del carácter general de lo anteriormente señalado, estas medidas podrán entrañar decisiones discrecionales basadas en diversos factores, limitaciones del acceso a los mercados, la imposición de requisitos de funcionamiento o la concesión de un trato preferencial a los residentes de Terranova y Labrador o a las entidades constituidas de conformidad con la legislación de Canadá o de una de sus provincias o territorios que dispongan de un centro de actividad en Terranova y Labrador y tengan un importante volumen de negocios en la provincia.

Reserva I-PT-77

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Servicios jurídicos (notarios)
Clasificación sectorial:	CCP 861
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Terranova y Labrador
Medidas:	Notaries Public Act, R.S.N.L. 1990, c. N-5 (Ley de Notariado, L.R.T.L. 1990, capítulo N-5)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios Únicamente podrán ejercer la profesión de notario en Terranova y Labrador los ciudadanos canadienses que residan en la provincia.

Reservas aplicables en los Territorios del Noroeste

Reserva I-PT-78

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Servicios jurídicos (notarios)
Clasificación sectorial:	CCP 861
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Territorial – Territorios del Noroeste
Medidas:	Evidence Act, R.S.N.W.T. 1988, c. E-8, s. 79 (Ley de Pruebas y Testimonios, L.R.T.N.O. [Leyes revisadas de los Territorios del Noroeste] 1988, capítulo E-8, artículo 79)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios Para poder ser nombrado notario, será obligatorio residir en los Territorios del Noroeste y, o bien ser ciudadano canadiense, o bien haber obtenido la residencia permanente en Canadá.

Reservas aplicables en Nueva Escocia

Reserva I-PT-79

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Servicios de contabilidad
Clasificación sectorial:	CCP 862
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Nueva Escocia
Medidas:	Certified General Accountants Act, S.N.S. 1998, c. 10 (Ley de Contables Generales Acreditados, L.N.E. [Leyes de Nueva Escocia] 1998, capítulo 10) Certified Management Accountants of Nova Scotia Act, S.N.S. 2005, c. 35 (Ley de Contables de Gestión Acreditados de Nueva Escocia, L.N.E. 2005, c. 35) Public Accountants Act, R.S.N.S. 1989, c. 369 (Ley de Auditores de Cuentas, L.R.N.E. [Leyes revisadas de Nueva Escocia] 1989, capítulo 369) Chartered Accountants Act, S.N.S. 1994, c. 14 (Ley de Expertos Contables Acreditados, L.N.E. 1994, capítulo 14)
Descripción:	Comercio transfronterizo de servicios Únicamente podrán ser habilitados para ejercer la actividad de auditoría de cuentas en Nueva Escocia y utilizar el título de «auditor de cuentas» (<i>public accountant</i>) los residentes de Canadá.

Reserva I-PT-80

Sector:	Turismo y servicios de esparcimiento
Subsector:	Servicios relacionados con la caza Servicios de guías de turismo Caza por cuenta propia
Clasificación sectorial:	CCP 7472, CCP 8813, CCP 96419
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Nueva Escocia
Medidas:	Wildlife Act, R.S.N.S. 1989, c. 504 (Ley de la Fauna y la Flora Silvestres, L.R.N.E. 1989, capítulo 504)
Descripción:	Comercio transfronterizo de servicios Únicamente podrán obtener una licencia de caza de alces o de animales de peletería los residentes de Nueva Escocia. Los no residentes que deseen cazar o pescar en los ríos designados podrán tener que ir acompañados de un guía autorizado a tal efecto.

Reserva I-PT-81

Sector:	Transporte
Subsector:	Transporte de carga por carretera
Clasificación sectorial:	CCP 7123
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Requisitos de funcionamiento
Nivel de gobierno:	Provincial – Nueva Escocia
Medidas:	Public Utilities Act, R.S.N.S. 1989, c. 380, s. 1 (Ley de Empresas de Servicio Público, L.R.N.E. 1989, capítulo 380, artículo 1)
Descripción:	Inversión La prestación de determinados servicios de transporte de mercancías en la provincia estará supeditada a pruebas de interés público y necesidades, que tendrán en cuenta los siguientes criterios: el grado de suficiencia de los niveles actuales de servicio; las condiciones del mercado que justifican la necesidad de ampliar la oferta de servicios; las consecuencias de la incorporación de nuevos prestadores de servicios desde el punto de vista del interés público; y la aptitud, disposición y capacidad del solicitante para prestar un servicio adecuado. Se podrán imponer requisitos de funcionamiento.

Reserva I-PT-82

Sector:	Transporte
Subsector:	Servicios de transporte interurbano en autobús y servicios regulares de transporte
Clasificación sectorial:	CCP 7121
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Requisitos de funcionamiento
Nivel de gobierno:	Provincial – Nueva Escocia
Medidas:	Public Utilities Act, R.S.N.S. 1989, c. 380 (Ley de Empresas de Servicio Público, L.R.N.E. 1989, capítulo 380)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios La concesión de licencias a nuevos prestadores de estos servicios estará supeditada a pruebas de interés público y necesidades, que comprenderán: un examen del grado de suficiencia de los niveles actuales de servicio; las condiciones del mercado que justifican la necesidad de ampliar la oferta de servicios; las consecuencias de la incorporación de nuevos prestadores de servicios desde el punto de vista del interés público, incluidas la continuidad y la calidad del servicio; y la aptitud, disposición y capacidad del solicitante para prestar un servicio adecuado. Se podrán imponer requisitos de funcionamiento.

Reserva I-PT-83

Sector:	Terrenos
Subsector:	Otros terrenos
Clasificación sectorial:	CCP 539
Tipo de reserva:	Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Nueva Escocia
Medidas:	Land Titles Clarification Act, R.S.N.S. 1989, c. 250 (Ley sobre la Regulación de los Títulos de Propiedad, L.R.N.E. 1989, capítulo 250)
Descripción:	Inversión Se exigirá residencia en Nueva Escocia para poder reclamar la propiedad de un terreno situado en una zona de regulación de títulos de propiedad sobre la base de posesión histórica de un título de usufructo limitado.

Reserva I-PT-84

Sector:	Servicios de crédito y cobros
Subsector:	Servicios de agencias de cobros y de información comercial Agencias de información sobre consumidores
Clasificación sectorial:	CCP 87901, CCP 87902, CCP 87909
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Nueva Escocia
Medidas:	Consumer Creditors' Conduct Act, R.S.N.S. 1989, c. 91 (Ley de Normas de Conducta de las Entidades de Crédito al Consumo, L.R.N.E. 1989, capítulo 91) Consumer Protection Act, R.S.N.S. 1989, c. 92 (Ley de Protección de los Consumidores, L.R.N.E. 1989, capítulo 92) Consumer Reporting Act, R.S.N.S. 1989, c. 93 (Ley de Información sobre Consumidores, L.R.N.E. 1989, capítulo 93) Consumer Services Act, R.S.N.S. 1989, c. 94 (Ley de Servicios al Consumidor, L.R.N.E. 1989, capítulo 94) Direct Sellers Licensing and Regulation Act, R.S.N.S. 1989, c. 129 (Ley de Regulación y Autorización de la Venta Directa, L.R.N.E. 1989, capítulo 129)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. Los empresarios individuales y las sociedades personalistas que soliciten el registro como agencias de información sobre consumidores deberán ser ciudadanos canadienses o personas legalmente admitidas en Canadá y tener su residencia habitual en el país. En cuanto a las sociedades de capital, deberán estar constituidas en Canadá e inscritas en el registro mercantil de Nueva Escocia. Con independencia de que adopten la forma de empresa individual, sociedad personalista o sociedad de capital, las agencias de información sobre consumidores desarrollarán su actividad a través de un centro de actividad fijo situado en Nueva Escocia, que deberá estar abierto al público en horario de oficina. 2. Los servicios de agencias de cobros y de información comercial deberán prestarse mediante presencia comercial. 3. La prestación de servicios de agentes de consumo estará supeditada al requisito de residencia permanente. 4. Los solicitantes de una licencia de venta directa deberán facilitar un domicilio en Nueva Escocia, a efectos de notificación, y mantener un centro de actividad permanente en la provincia.

Reserva I-PT-85

Sector:	Bebidas alcohólicas
Subsector:	Servicios de comisionistas Servicios comerciales al por mayor Servicios comerciales al por menor (aguardientes, licores, vinos y cervezas; tiendas de aguardientes, licores, vinos y cervezas) Elaboración de bebidas alcohólicas
Clasificación sectorial:	CCP 24 (excepto el código 244), CCP 62112, CCP 62226, CCP 63107, CCP 643, CCP 88411
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional Requisitos de funcionamiento Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial – Nueva Escocia
Medidas:	Liquor Control Act, R.S.N.S. 1989, c. 260 (Ley de Regulación del Alcohol, L.R.N.E. 1989, capítulo 260)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. La medida arriba señalada permite al Gobierno provincial, a través del monopolio ejercido por la Nova Scotia Liquor License Corporation (Sociedad de Licencias de Alcohol de Nueva Escocia), regular la adquisición, la importación, la tenencia, el suministro y la venta de alcohol y mercancías conexas, así como expedir diversas autorizaciones al respecto. 2. Sin perjuicio del carácter general de lo anteriormente señalado, esta medida podrá entrañar decisiones discrecionales basadas en diversos factores, limitaciones del acceso a los mercados, la imposición de requisitos de funcionamiento o la concesión de un trato preferencial a los residentes de Nueva Escocia o a las entidades constituidas de conformidad con la legislación de Canadá o de una de sus provincias o territorios que dispongan de un centro de actividad en Nueva Escocia y tengan un importante volumen de negocios en la provincia.

Reserva I-PT-86

Sector:	Servicios para la comunidad y personales
Subsector:	Organizaciones religiosas
Clasificación sectorial:	CCP 95910
Tipo de reserva:	Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Nueva Escocia
Medidas:	Solemnization of Marriage Act, R.S.N.S. 1989, c. 436 (Ley de Celebración de Matrimonios, L.R.N.E. 1989, capítulo 436)
Descripción:	Comercio transfronterizo de servicios Únicamente podrán inscribirse en el registro correspondiente como personas habilitadas para officiar matrimonios los residentes de Nueva Escocia.

Reserva I-PT-87

Sector:	Explotación de minas
Subsector:	Explotación de minas y canteras y extracción de petróleo y gas
Clasificación sectorial:	CCP 11, CCP 12, CCP 13, CCP 14, CCP 15, CCP 16, CCP 883
Tipo de reserva:	Requisitos de funcionamiento
Nivel de gobierno:	Provincial – Nueva Escocia
Medidas:	Mineral Resources Act, S.N.S. 1990, c. 18 (Ley de Recursos Minerales, L.N.E. 1990, capítulo 18)
Descripción:	Inversión 1. Salvo en lo concerniente a los ensayos, será necesario obtener la autorización previa del ministro competente para poder transportar fuera de Canadá, para su transformación, cualquier recurso que haya sido extraído en una mina de la provincia. 2. En caso de incumplimiento del requisito de autorización, se podrá exigir el pago de una multa equivalente al triple del importe del canon ordinario. 3. Asimismo, la transformación fuera de Nueva Escocia de recursos extraídos en dicha provincia estará sujeta a un régimen de cánones diferente.

Reserva I-PT-88

Sector:	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
Subsector:	Juego y apuestas Servicios relacionados con las manufacturas
Clasificación sectorial:	CCP 8844, CCP 885, CCP 96492
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados (solo CCP 8844 y CCP 885) Trato nacional Requisitos de funcionamiento Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial – Nueva Escocia
Medidas:	Gaming Control Act, S.N.S. 1994-95, c. 4 (Ley de Regulación del Juego, L.N.E. 1994–95, capítulo 4)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. La medida arriba señalada permite al Gobierno provincial regular servicios, prestadores de servicios, procesos de fabricación, proveedores de materiales, procedimientos y reparaciones relacionados con las loterías, los sistemas de lotería, las máquinas recreativas y de videolotería, los juegos de azar, las carreras, las casas de apuestas, los bingos, los casinos y los concursos promocionales, así como expedir diversas autorizaciones al respecto. 2. Sin perjuicio del carácter general de lo anteriormente señalado, estas medidas podrán entrañar decisiones discrecionales basadas en diversos factores, limitaciones del acceso a los mercados, la imposición de requisitos de funcionamiento o la concesión de un trato preferencial a los residentes de Nueva Escocia o a las entidades constituidas de conformidad con la legislación de Canadá o de una de sus provincias o territorios que dispongan de un centro de actividad en Nueva Escocia y tengan un importante volumen de negocios en la provincia.

Reserva I-PT-89

Sector:	Servicios para la comunidad y personales
Subsector:	Servicios funerarios, de incineración y de sepultura
Clasificación sectorial:	CCP 9703
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Nueva Escocia
Medidas:	Embalmers and Funeral Directors Act, R.S.N.S. 1989, c. 144 (Ley de Embalsamadores y Agentes Funerarios, L.R.N.E. 1989, capítulo 144)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. El ministro competente está facultado para denegar la expedición o renovación de una licencia de funeraria por cualquier motivo fundado. 2. El reglamento de aplicación dispone que, para solicitar una licencia de aprendiz de embalsamador, será preciso haber cursado uno de los dos ciclos de formación en Nueva Escocia. Si el solicitante ha cursado un ciclo de formación en una jurisdicción distinta de Nueva Escocia, la Comisión competente tendrá la facultad discrecional de conceder o denegar la convalidación del ciclo cursado.

Reserva I-PT-90

Sector:	Energía
Subsector:	Petróleo crudo y gas natural
Clasificación sectorial:	CCP 120, CCP 7112, CCP 71232, CCP 7131, CCP 7422, CCP 8675, CCP 883, CCP 887
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados (solo CCP 71232 y CCP 7422) Trato nacional Requisitos de funcionamiento Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial – Nueva Escocia
Medidas:	Canada-Nova Scotia Offshore Petroleum Resources Accord Implementation (Nova Scotia) Act, S.N.S. 1987, c. 3 (Ley de Nueva Escocia relativa a la aplicación del Acuerdo entre Canadá y Nueva Escocia sobre los Recursos Petrolíferos en Alta Mar, L.N.E. 1987, capítulo 3) Crown Lands Act, R.S.N.S. 1989, c. 114 (Ley de Terrenos Públicos, L.R.N.E. 1989, capítulo 114) Gas Distribution Act, S.N.S. 1997, c. 4 (Ley de Distribución de Gas, L.N.E. 1997, capítulo 4) Offshore Petroleum Royalty Act, S.N.S. 1987, c. 9 (Ley de Regalías por la Extracción de Petróleo en Alta Mar, L.N.E. 1997, capítulo 9) Petroleum Resources Act, R.S.N.S. 1989, c. 342 (Ley de Recursos Petrolíferos, L.R.N.E. 1989, capítulo 342) Petroleum Resources Removal Permit Act, R.S.N.S. 1999, c. 7 (Ley sobre el Permiso de Extracción de Recursos Petrolíferos, L.R.N.E. 1999, capítulo 7) Pipeline Act, R.S.N.S. 1989, c. 345 (Ley de Transporte por Tuberías, L.R.N.E. 1989, capítulo 345) Public Utilities Act, R.S.N.S. 1989, c. 380 (Ley de Empresas de Servicio Público, L.R.N.E. 1989, capítulo 380)

Descripción:**Inversión y comercio transfronterizo de servicios**

1. El Gobierno de Nueva Escocia regula la prospección, la producción, la extracción, la transformación, la explotación y el transporte de hidrocarburos, además de expedir diversas autorizaciones al respecto y otorgar derechos exclusivos para explotar sistemas de distribución e instalaciones de almacenamiento de hidrocarburos, incluidos las tuberías para hidrocarburos, los sistemas de distribución por vía marítima, las instalaciones de transbordo y los servicios de transporte conexos.
2. La concesión de autorizaciones podrá entrañar decisiones discrecionales basadas en diversos factores, limitaciones del acceso a los mercados, la imposición de requisitos de funcionamiento o la concesión de un trato preferencial a los residentes de Nueva Escocia o a las entidades constituidas de conformidad con la legislación de Canadá o de una de sus provincias o territorios que dispongan de un centro de actividad en Nueva Escocia y tengan un importante volumen de negocios en la provincia.

Reserva I-PT-91

Sector:	Pesca
Subsector:	Pescado y otros productos de la pesca Pescado preparado o en conserva Servicios comerciales al por mayor de productos de la pesca Servicios relacionados con la pesca
Clasificación sectorial:	CCP 04, CCP 212, CCP 62224, CCP 882
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial – Nueva Escocia
Medidas:	Fisheries and Coastal Resources Act, R.S.N.S. 1996, c. 25 (Ley de Recursos Pesqueros y Costeros, L.R.N.E. 1996, capítulo 25) Fisheries Organizations Support Act, S.N.S. 1995-96, c. 6 (Ley de Ayudas para las Organizaciones Pesqueras, L.N.E. 1995-96, capítulo 6)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. Las medidas arriba señaladas permiten al Gobierno provincial regular la producción, la transformación y la comercialización de pescado y otros productos de la pesca y la acuicultura, incluidos la transferencia, el suministro y el transporte de productos del mar por parte de pescadores, acuicultores y posteriores compradores, así como expedir diversas autorizaciones al respecto. 2. Sin perjuicio del carácter general de lo anteriormente señalado, estas medidas podrán entrañar decisiones discrecionales basadas en diversos factores, la imposición de requisitos de funcionamiento o la concesión de un trato preferencial a los residentes de Nueva Escocia o a las entidades constituidas de conformidad con la legislación de Canadá o de una de sus provincias o territorios que dispongan de un centro de actividad en Nueva Escocia y tengan un importante volumen de negocios en la provincia.

Reserva I-PT-92

Sector:	Silvicultura
Subsector:	Productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables Productos de la silvicultura y la explotación forestal Pasta, papel y productos de papel Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles Cestería y espartería, a comisión o por contrato
Clasificación sectorial:	CCP 031, CCP 31, CCP 321, CCP 88430
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados (solo CCP 31) Trato nacional Requisitos de funcionamiento Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial – Nueva Escocia
Medidas:	Crown Lands Act, R.S.N.S. 1989, c. 114 (Ley de Terrenos Públicos, L.R.N.E. 1989, capítulo 114) Forests Act, R.S.N.S. 1989, c. 179 (Ley de Bosques, L.R.N.E. 1989, capítulo 179) Primary Forests Products Marketing Act, R.S.N.S. 1989, c. 355 (Ley de Comercialización de Productos Forestales Primarios, L.R.N.E. 1989, capítulo 355)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. Las medidas arriba señaladas permiten al Gobierno provincial regular la producción, la extracción y la explotación de recursos forestales y productos conexos dentro de la provincia, así como expedir diversas autorizaciones al respecto. 2. Sin perjuicio del carácter general de lo anteriormente señalado, estas medidas podrán entrañar decisiones discrecionales basadas en diversos factores, limitaciones del acceso a los mercados, la imposición de requisitos de funcionamiento o la concesión de un trato preferencial a los residentes de Nueva Escocia o a las entidades constituidas de conformidad con la legislación de Canadá o de una de sus provincias o territorios que dispongan de un centro de actividad en Nueva Escocia y tengan un importante volumen de negocios en la provincia.

Reserva I-PT-93

Sector:	Agricultura
Subsector:	Productos de la agricultura Silvicultura y pesca Servicios comerciales al por mayor de materias primas agrarias y animales vivos Servicios relacionados con la agricultura, la caza y la silvicultura Servicios relacionados con la pesca
Clasificación sectorial:	CCP 01, CCP 021, CCP 029, CCP 04, CCP 21, CCP 22, CCP 6221, CCP 881 (salvo el alquiler de maquinaria agrícola con conductor y el código 8814), CCP 882
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial – Nueva Escocia
Medidas:	Natural Products Act, R.S.N.S. 1989, c. 308 (Ley de Productos Naturales, L.R.N.E. 1989, capítulo 308) Dairy Industry Act, S.N.S. 2000, c. 24 (Ley del Sector Lácteo, L.N.E. 2000, capítulo 24) Agriculture and Rural Credit Act, R.S.N.S. 1989, c. 7 (Ley de Crédito Agrícola y Rural, L.R.N.E. 1989, capítulo 7) Agriculture and Marketing Act, R.S.N.S. 1989, c. 6 (Ley de Agricultura y Comercialización, L.R.N.E. 1989, capítulo 6)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. Las medidas arriba señaladas permiten al Gobierno provincial regular la producción y comercialización de productos agrícolas, alimenticios y pesqueros dentro de la provincia, así como expedir diversas autorizaciones al respecto y adoptar medidas relacionadas con la gestión de la oferta de productos lácteos, huevos y aves de corral. 2. Sin perjuicio del carácter general de lo anteriormente señalado, estas medidas podrán entrañar decisiones discrecionales basadas en diversos factores, la imposición de requisitos de funcionamiento o la concesión de un trato preferencial a los residentes de Nueva Escocia o a las entidades constituidas de conformidad con la legislación de Canadá o de una de sus provincias o territorios que dispongan de un centro de actividad en Nueva Escocia y tengan un importante volumen de negocios en la provincia.

Reserva I-PT-94

Sector:	Energía
Subsector:	Energía eléctrica Servicios relacionados con la distribución de energía
Clasificación sectorial:	CCP 17, CCP 887
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial – Nueva Escocia
Medidas:	Crown Lands Act, R.S.N.S. 1989, c. 114 (Ley de Terrenos Públicos, L.R.N.E. 1989, capítulo 114) Electricity Act, S.N.L. 2004, c. 25 (Ley de Electricidad, L.T.L. 2004, capítulo 25) Nova Scotia Power Privatization Act, S.N.S. 1992, c. 8 (Ley de privatización de la empresa pública de electricidad Nova Scotia Power, L.T.L. 1992, capítulo 8) Nova Scotia Power Reorganization (1998) Act, S.N.S. 1998, c. 19 (Ley de 1998 relativa a la reorganización de la empresa pública de electricidad Nova Scotia Power, L.T.L. 1998, capítulo 19) Public Utilities Act, R.S.N.S. 1989, c. 380 (Ley de Empresas de Servicio Público, L.R.N.E. 1989, capítulo 380) Renewable Electricity Regulations, O.I.C. 2010-381 (October 12, 2010), N.S. Reg. 155/2010 (Reglamento relativo a la electricidad renovable, Decreto 2010–381 de 12 de octubre de 2010, Reglamento de Nueva Escocia 155/2010)

Descripción:**Inversión y comercio transfronterizo de servicios**

1. Las medidas arriba señaladas permiten al Gobierno de Nueva Escocia, entre otras cosas:
 - a) regular la producción, el aprovechamiento, el transporte (incluida la regulación de red), la distribución, el abastecimiento, la importación, la exportación y el suministro de electricidad, incluida la generada a partir de fuentes de energía renovables, así como la explotación y el mantenimiento de centrales eléctricas, y expedir diversas autorizaciones al respecto;
 - b) procurar la concesión de terrenos o aguas de la provincia como materia prima, fuente de energía o elemento a partir del cual se pueda generar electricidad, incluida la instalación de aerogeneradores y de instalaciones hidroeléctricas; y
 - c) fijar y modificar las tarifas eléctricas, incluidos los sistemas de primas o precios fijos regulados.
2. Sin perjuicio del carácter general de lo anteriormente señalado, estas medidas podrán entrañar decisiones discrecionales basadas en diversos factores, la imposición de requisitos de funcionamiento o la concesión de un trato preferencial a los residentes de Nueva Escocia o a las entidades constituidas de conformidad con la legislación de Canadá o de una de sus provincias o territorios que dispongan de un centro de actividad en Nueva Escocia y tengan un importante volumen de negocios en la provincia.

Reservas aplicables en Nunavut

Reserva I-PT-95

Sector:	Turismo, agricultura
Subsector:	Otros – Servicios relacionados con la caza Actividades de caza, pesca y trampeo Servicios de guías de turismo (turismo de naturaleza) Caza por cuenta propia Animales vivos Cueros, pieles y peletería
Clasificación sectorial:	CCP 021, CCP 0297, CCP 7472, CCP 8813, CCP 96419
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento
Nivel de gobierno:	Territorial – Nunavut
Medidas:	Wildlife Act, S. Nu. 2003, c. 26, s. 113 (Ley de la Fauna y la Flora Silvestres, L. Nu. [Leyes de Nunavut] 2003, capítulo 26, artículo 113)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios Con vistas a la adjudicación de una licencia de comercialización, de guía, de cría de animales de peletería, de cría de especies cinegéticas, de curtido o de taxidermia, se concederá preferencia a los solicitantes que hayan tenido su residencia principal en la zona de asentamiento de Nunavut durante un mínimo de dieciocho meses ininterrumpidos con anterioridad a la presentación de su solicitud. También se dará preferencia a las solicitudes que sea probable que supongan un beneficio directo para la economía de Nunavut, en particular en materia de empleo de recursos humanos y económicos locales.

Reserva I-PT-96

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Servicios jurídicos (notarios)
Clasificación sectorial:	CCP 861
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Territorial – Nunavut
Medidas:	Evidence Act, R.S.N.W.T. 1988, c. E-8, s. 79 (Ley de Pruebas y Testimonios, L.R.T.N.O. 1988, capítulo E–8, artículo 79)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios Para poder ser nombrado notario, será obligatorio residir en Nunavut y, o bien ser ciudadano canadiense, o bien haber obtenido la residencia permanente en Canadá.

Reservas aplicables en Ontario

Reserva I-PT-97

Sector:	Todos los sectores
Subsector:	
Clasificación sectorial:	
Tipo de reserva:	Trato nacional Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial – Ontario
Medidas:	Business Corporations Act, R.S.O. 1990, c. B.16, ss. 118(3), 126(2), and 45(1)(b) [Ley de Sociedades de Capital, L.R.O. (Leyes revisadas de Ontario) 1990, capítulo B.16, artículo 118, apartado 3, artículo 126, apartado 2, y artículo 45, apartado 1, letra b)] Leyes especiales de la Asamblea Legislativa por las que se constituyen determinados tipos de sociedades
Descripción:	Inversión 1. Al menos el 25 % de los miembros del consejo de administración de las sociedades (excepto las sociedades no residentes) deberán ser canadienses residentes. Si el consejo de administración cuenta con menos de cuatro miembros, al menos uno de ellos deberá ser canadiense residente. La mayoría de las reuniones del consejo de administración se deberán celebrar cada año en Canadá. 2. Se podrán imponer restricciones a la transmisión y titularidad de acciones en las sociedades. Las sociedades podrán vender acciones sin el consentimiento de sus titulares y comprar acciones para poder acceder a determinadas ventajas basadas en requisitos mínimos de participación canadiense.

Reserva I-PT-98

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Servicios relacionados con las manufacturas
Clasificación sectorial:	CCP 884, CCP 885
Tipo de reserva:	Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Ontario
Medidas:	Technical Standards and Safety Act, 2000, S.O. 2000, c. 16 (Ley de 2000 de Normas Técnicas y Seguridad, L.O. [Leyes de Ontario] 2000, capítulo 16) Upholstered and Stuffed Articles, O. Reg. 218/01, ss. 8 and 17 (Reglamento de Ontario 218/01 relativo a los artículos tapizados y almohadillados, artículos 8 y 17)
Descripción:	Comercio transfronterizo de servicios A excepción de los artículos de segunda mano, nadie podrá vender ni poner en venta un artículo tapizado o almohadillado que no haya sido fabricado por un fabricante autorizado en Ontario, o que no haya sido elaborado en un territorio designado.

Reserva I-PT-99

Sector:	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
Subsector:	Juego y apuestas
Clasificación sectorial:	CCP 96492
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional Requisitos de funcionamiento
Nivel de gobierno:	Provincial - Ontario
Medidas:	Gaming Control Act, 1992, S.O. 1992, c. 24 (Ley de 1992 de Regulación del Juego, L.O. 1992, capítulo 24) General O. Reg. 78/12 (Reglamento General de Ontario 78/12) Order in Council 1413/08, ss. 3(b) and 16(i) [Decreto 1413/08, artículo 3, letra b), y artículo 16, inciso i)]
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios El Gobierno de Ontario regula la actividad de los empleados de salones de juego y de los proveedores de servicios y equipos relacionados con sistemas de lotería, incluidos los juegos de azar, las apuestas, los bingos, los casinos y los concursos promocionales, incluso a través de monopolios provinciales. Las ganancias obtenidas deberán servir directamente los intereses de los residentes de Ontario.

Reserva I-PT-100

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Agentes de cobros
Clasificación sectorial:	CCP 87902
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Ontario
Medidas:	Collection and Debt Settlement Services Act, R.S.O. 1990, c. C.14 (Ley de Servicios de Cobros y Liquidación de Deudas, L.R.O. 1990, capítulo C.14) General, R.R.O. 1990, Reg. 74, ss. 12(2)(a), and 19.1 (Reglamento General de Ontario 74, R.R.O. [Reglamentos revisados de Ontario] 1990, artículo 12, apartado 2, letra a), y artículo 19.1)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. Únicamente podrán inscribirse como agentes de cobros y desarrollar la actividad de agencias de cobros en Ontario los ciudadanos canadienses, los residentes permanentes y las personas con residencia habitual en Canadá. 2. Las sociedades que deseen ejercer la actividad de agencias de cobros en Ontario deberán estar constituidas de conformidad con la legislación de Canadá (federal o provincial). La Ley y el Reglamento arriba señalados prevén exenciones con respecto a los servicios de asesoramiento crediticio sin ánimo de lucro.

Reserva I-PT-101

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Servicios inmobiliarios a comisión o por contrato Servicios inmobiliarios relativos a bienes raíces propios o arrendados
Clasificación sectorial:	CCP 821, CCP 822
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Ontario
Medidas:	Real Estate and Business Brokers Act, 2002, S.O. 2002, c. 30, Sched. C (Ley de 2002 de Corredores de la Propiedad Inmobiliaria y de Comercio, L.O. 2002, capítulo 30, anexo C) General, O. Reg. 567/05, para. 2 of s. 4(1) and s. 24(1) (Reglamento General de Ontario 567/05, artículo 4, apartado 1, punto 2, y artículo 24, apartado 1)
Descripción:	Comercio transfronterizo de servicios Los servicios inmobiliarios deberán prestarse mediante presencia comercial en Ontario.

Reserva I-PT-102

Sector:	Bebidas alcohólicas
Subsector:	Vinos
Clasificación sectorial:	CCP 242
Tipo de reserva:	Requisitos de funcionamiento
Nivel de gobierno:	Provincial – Ontario
Medidas:	Wine Content and Labelling Act, S.O 2000, c. 26, Sched. P (Ley de Contenido y Etiquetado del Vino, L.O. 2002, capítulo 26, anexo P) Content of Wine, O. Reg. 659/00 (Reglamento de Ontario 659/00 relativo al contenido del vino)
Descripción:	Inversión Las bodegas situadas en Ontario podrán vender vino elaborado a partir de la mezcla de productos de uva canadienses e importados, siempre que cada botella tenga un contenido mínimo del 25 % de uva originaria de Ontario.

Reserva I-PT-103

Sector:	Turismo
Subsector:	Servicios de agencias de viajes, organización de viajes en grupo y guías de turismo
Clasificación sectorial:	CCP 7471
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Ontario
Medidas:	Travel Industry Act, 2002, S.O 2002, c. 30, Sched. D, s. 4(1) (Ley de 2002 del Sector de Viajes, L.O. 2002, capítulo 30, anexo D, artículo 4, apartado 1) General, O. Reg. 26/05, para.1 of s. 5, and ss. 10(1) (Reglamento General de Ontario 26/05, apartado 1 del artículo 5 y artículo 10, apartado 1)
Descripción:	Comercio transfronterizo de servicios 1. Únicamente podrán inscribirse como agentes y mayoristas de viajes en Ontario los residentes canadienses. 2. Las personas inscritas solo podrán desarrollar su actividad si disponen de un centro de actividad permanente en Ontario.

Reserva I-PT-104

Sector:	Agricultura
Subsector:	Productos de la agricultura Servicios relacionados con la agricultura
Clasificación sectorial:	CCP 01, CCP 8811 (salvo el alquiler de maquinaria agrícola con conductor)
Tipo de reserva:	Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Ontario
Medidas:	Wild Rice Harvesting Act, R.S.O. 1990, c. W.7, ss. 1 and 3(2) (Ley de Recolección de Arroz Silvestre, L.R.O. 1990, capítulo W.7, artículo 1 y artículo 3, apartado 2)
Descripción:	Comercio transfronterizo de servicios La recolección de arroz silvestre en terrenos públicos requerirá una licencia, que solo podrán obtener las personas que hayan residido en Ontario durante los doce meses consecutivos inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud.

Reserva I-PT-105

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Agrimensura (agrimensura catastral)
Clasificación sectorial:	CCP 86753
Tipo de reserva:	Trato nacional Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial – Ontario
Medidas:	Surveyors Act, R.S.O. 1990, c. S.29, ss. 3(6), 5(1), 12(1), 14(2) and (3) (Ley de Agrimensores, L.R.O. 1990, capítulo S.29; artículos 3, apartado 6; 5, apartado 1; 12, apartado 1; y 14, apartados 2 y 3) General, O. Reg. 1026, s. 23 (Reglamento General de Ontario 1026, artículo 23)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. Únicamente podrán obtener una licencia para realizar trabajos de agrimensura catastral los residentes de Canadá, y solo los ciudadanos canadienses podrán ser miembros del Consejo del Colegio de Agrimensores de Ontario (Association of Ontario Land Surveyors). 2. Las sociedades que deseen obtener un certificado de autorización para prestar servicios de agrimensura catastral deberán prestar principalmente servicios profesionales de agrimensura, y el 50 % de los miembros de su consejo de administración deberán ser agrimensores colegiados. Si la sociedad presta servicios de agrimensura catastral, deberá contar al menos con un administrador o un empleado a tiempo completo que haya sido habilitado por el Consejo.

Reserva I-PT-106

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Servicios relacionados con la caza
Clasificación sectorial:	CCP 8813
Tipo de reserva:	Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Ontario
Medidas:	Fish and Wildlife Conservation Act, S.O. 1997, c. 41, s. 1(1) (Ley de Conservación de los Peces y de la Fauna y la Flora Silvestres, L.O. 1997, capítulo 41, artículo 1, apartado 1); <i>Hunting</i> , O.Reg. 665/98, s. 37 (Reglamento de Ontario 665/98 relativo a la caza, artículo 37)
Descripción:	Comercio transfronterizo de servicios Únicamente podrán obtener una licencia de captura de ranas toro para venta o trueque los residentes. Se entenderá por «residentes» los residentes permanentes o aquellas personas que tengan su residencia principal en Ontario y hayan residido en la provincia durante seis de los últimos doce meses.

Reserva I-PT-107

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Servicios relacionados con la caza
Clasificación sectorial:	CCP 8813
Tipo de reserva:	Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Ontario
Medidas:	Fish and Wildlife Conservation Act, S.O. 1997, c. 41, s. 1(1) (Ley de Conservación de los Peces y de la Fauna y la Flora Silvestres, L.O. 1997, capítulo 41, artículo 1, apartado 1) Trapping, O. Reg. 667/98, s. 11(1) (Reglamento de Ontario 667/98 relativo al trampeo; artículo 11, apartado 1)
Descripción:	Comercio transfronterizo de servicios Únicamente podrán obtener una licencia de caza o trampeo de animales de peletería los ciudadanos canadienses o los residentes de Ontario. Se entenderá por «residentes» aquellas personas que tengan su residencia principal en Ontario y hayan residido en la provincia durante seis de los doce meses anteriores a la solicitud de la licencia.

Reserva I-PT-108

Sector:	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
Subsector:	Servicios deportivos Servicios relacionados con la caza
Clasificación sectorial:	CCP 9641, CCP 8813
Tipo de reserva:	Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Ontario
Medidas:	Fish and Wildlife Conservation Act, S.O. 1997, c. 41(Ley de Conservación de los Peces y de la Fauna y la Flora Silvestres, L.O. 1997, capítulo 41) Hunting, O. Reg. 665/98, s. 12 (Reglamento de Ontario 665/98 relativo a la caza, artículo 12) Ontario Hunter Education Program Standards, Wildlife Policy Section, 2014 (Normas del Programa de Formación de Cazadores de Ontario, sección relativa a la Política de Conservación de la Fauna Silvestre, 2014)
Descripción:	Comercio transfronterizo de servicios Únicamente podrán ser designados para impartir cursos de formación cinegética los residentes de Ontario.

Reserva I-PT-109

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Servicios relacionados con la caza
Clasificación sectorial:	CCP 8813
Tipo de reserva:	Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Ontario
Medidas:	Fish and Wildlife Conservation Act, S.O. 1997, c. 41, ss. 1(1), and 32 (Ley de Conservación de los Peces y de la Fauna y la Flora Silvestres, L.O. 1997, capítulo 41, artículo 1, apartado 1, y artículo 32) Hunting, O. Reg. 665/98, ss. 94 and 95 (Reglamento de Ontario 665/98 relativo a la caza, artículos 94 y 95)
Descripción:	Comercio transfronterizo de servicios Únicamente podrán solicitar una licencia para ejercer la actividad de guía de caza en el distrito territorial de Rainy River y de guía de caza de aves migratorias en el lago Saint Clair los residentes de Ontario o de Canadá. Se entenderá por «residentes» aquellas personas que hayan residido en Ontario durante los seis meses consecutivos inmediatamente anteriores a la solicitud de la licencia.

Reserva I-PT-110

Sector:	Servicios de distribución
Subsector:	Servicios comerciales al por mayor de productos de la pesca
Clasificación sectorial:	CCP 62224
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados
Nivel de gobierno:	Provincial – Ontario
Medidas:	Freshwater Fish Marketing Act, R.S.O. 1990, c. F.33 (Ley de Comercialización del Pescado de Agua Dulce, L.R.O. 1990, capítulo F.33)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios Excepto que la Ley arriba señalada disponga lo contrario, ninguna persona podrá controlar la compra o venta de pescado en Ontario.

Reserva I-PT-111

Sector:	Silvicultura
Subsector:	Troncos de madera de coníferas Troncos de madera de frondosas Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles Cestería y espartería, a comisión o por contrato
Clasificación sectorial:	CCP 0311, CCP 0312, CCP 8843
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Requisitos de funcionamiento
Nivel de gobierno:	Provincial - Ontario
Medidas:	Crown Forest Sustainability Act, S.O. 1994, c. 25, ss. 30 and 34 (Ley de Sostenibilidad de los Bosques Públicos, L.O. 1994, capítulo 25, artículos 30 y 34); <i>General</i> , O. Reg. 167/95 (Reglamento General de Ontario 167/95)
Descripción:	Inversión 1. Las licencias forestales que autoricen la explotación de madera en bosques públicos estarán supeditadas a la condición de que toda la madera aprovechada se transforme en madera aserrada, pasta u otros productos dentro de Canadá. 2. Las licencias forestales se referirán a parcelas específicas de terreno, por lo que se concederá un número limitado de licencias. 3. El ministro competente podrá modificar una licencia forestal con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento 167/95, que exige la presentación de un plan de ordenación forestal que contenga objetivos sociales y económicos. En el marco de la elaboración del plan y de la fijación y cumplimiento de objetivos, se antepondrán las necesidades e intereses de las comunidades locales a los de otras comunidades más amplias.

Reserva I-PT-112

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Servicios de veterinaria
Clasificación sectorial:	CCP 932
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Ontario
Medidas:	Veterinarians Act, R.S.O. 1990, c. V.3 (Ley de Veterinarios, L.R.O. 1990, capítulo V.3) General, O. Reg. 1093/90 (Reglamento General de Ontario 1093/90)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios Únicamente podrán obtener una licencia para ejercer la profesión veterinaria en Ontario los ciudadanos canadienses, los residentes permanentes o las personas que cumplan alguno de los supuestos contemplados en la Immigration and Refugee Protection Act, S.C. 2001, c. 27 (Ley de Inmigración y Protección de Refugiados, L.C. 2001, capítulo 27) que se corresponda con la categoría de la licencia solicitada.

Reserva I-PT-113

Sector:	Servicios de distribución
Subsector:	Venta al por menor de productos farmacéuticos, médicos y ortopédicos
Clasificación sectorial:	CCP 63211
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Ontario
Medidas:	Livestock Medicines Act, R.S.O. 1990, c. L.23 (Ley de Medicamentos para el Ganado, L.R.O. 1990, capítulo L.23) General, O. Reg. 730/90 (Reglamento General de Ontario 730/90)
Descripción:	Comercio transfronterizo de servicios Únicamente podrán solicitar una licencia de venta de medicamentos para el ganado en Ontario las personas que dispongan de un centro de actividad en la provincia. Se podrán expedir licencias a vendedores que establezcan un centro de actividad temporal en acontecimientos tales como carreras y ferias o exposiciones agropecuarias.

Reserva I-PT-114

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Servicios jurídicos (servicios jurídicos de documentación y certificación)
Clasificación sectorial:	CCP 86130
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Ontario
Medidas:	Notaries Act, R.S.O. 1990, c. N.6, s. 2(1) (Ley de Notariado, L.R.O. 1990, capítulo N.6, artículo 2, apartado 1)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios Las personas que no sean abogados ni procuradores deberán ser ciudadanos canadienses para poder obtener el nombramiento de notario en Ontario.

Reserva I-PT-115

Sector:	Minerales, electricidad, gas y agua
Subsector:	Gas natural Energía eléctrica
Clasificación sectorial:	CCP 120, CCP 17, CCP 334, CCP 713, CCP 887
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional Requisitos de funcionamiento
Nivel de gobierno:	Provincial – Ontario
Medidas:	Ontario Energy Board Act, S.O. 1998, c. 15, Sched. B (Ley de la Comisión de Energía de Ontario, L.O. 1998, capítulo 15, anexo B) Electricity Act, S.O. 1998, c. 15, Sched. A (Ley de Electricidad, L.O. 1998, capítulo 15, anexo A) Green Energy Act, S.O. 2009, c. 12, Sched. A (Ley de Energía Verde, L.O. 2009, capítulo 12, anexo A) Green Energy and Green Economy Act, 2009, S.O. 2009, c. 12 (Ley de 2009 de Energía Verde y Economía Verde, L.O. 2009, capítulo 12) Municipal Franchises Act, R.S.O. 1990, c. M.55 (Ley de Concesiones Municipales, L.R.O. 1990, capítulo M.55)

Descripción:**Inversión y comercio transfronterizo de servicios**

1. El Gobierno de Ontario y sus organismos, entidades y agencias en materia de energía, entre ellos el Independent Electricity System Operator (Gestor Independiente de la Red Eléctrica), las empresas eléctricas Ontario Power Generation Inc. y Hydro One Inc., y la Ontario Energy Board (Comisión de Energía de Ontario), así como sus cesionarios o derechohabientes, podrán permitir a una o varias personas o entidades instalar o ampliar tuberías e infraestructuras de gas y electricidad o producir, transportar, distribuir, mantener, gestionar (demanda y carga), almacenar, vender (al por mayor o al menor) y comercializar energía (electricidad, gas natural y energías renovables) en cualquier región de Ontario, incluidos los corredores territoriales. Asimismo, el Gobierno de Ontario o uno de sus organismos en materia de energía, la Ontario Energy Board, o sus cesionarios o derechohabientes, podrán regular las tarifas, el almacenamiento, las normas y los servicios prestados por los productores, distribuidores, transportistas, vendedores mayoristas o minoristas, comerciantes y empresas de almacenamiento de energía en Ontario.
2. Sin perjuicio del carácter general de lo anteriormente señalado, las medidas y acciones emprendidas por Ontario y por los organismos, entidades y agencias arriba señalados, así como por sus cesionarios o derechohabientes, podrán entrañar decisiones discrecionales basadas en factores que podrían otorgar un trato preferencial a:
 - a) los residentes de Ontario; o
 - b) las entidades constituidas de conformidad con la legislación de Canadá o de una de sus provincias o territorios y cuyo centro de actividad se encuentre en Ontario.
3. En aras de una mayor seguridad jurídica, toda empresa constituida de conformidad con la legislación de Ontario y que disponga de un centro de actividad en dicha provincia recibirá el mismo trato que una empresa domiciliada en Ontario.

Reserva I-PT-116

Sector:	Explotación de minas
Subsector:	Minerales metalíferos y otros minerales Fabricación de metales de base a comisión o por contrato
Clasificación sectorial:	CCP 14, CCP 16, CCP 8851
Tipo de reserva:	Requisitos de funcionamiento
Nivel de gobierno:	Provincial – Ontario
Medidas:	Mining Act, R.S.O. 1990, c. M.14, s. 91 (Ley de Minas, L.R.O. 1990, capítulo M.14, artículo 91)
Descripción:	Inversión Todos los minerales que se obtengan o extraigan de terrenos, explotaciones o derechos mineros de Ontario se deberán tratar y refinar en Canadá para producir metales refinados u otros productos que puedan utilizarse directamente, sin necesidad de tratamientos adicionales, salvo que el gobernador provincial asistido por el Consejo exima algún terreno, explotación o derecho minero de tal requisito.

Reserva I-PT-117

Sector:	Transporte
Subsector:	Transporte interurbano
Clasificación sectorial:	CCP 71213
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados
Nivel de gobierno:	Provincial – Ontario
Medidas:	Public Vehicles Act, R.S.O. 1990, c. P.54 (Ley de Vehículos de Transporte Público, L.R.O. 1990, capítulo P.54)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios La expedición de licencias de explotación de vehículos de transporte público estará supeditada a una prueba de necesidades e interés público efectuada por la Ontario Transport Highway Board (Comisión de Transportes por Carretera de Ontario).

Reserva I-PT-118

Sector:	Servicios de enseñanza
Subsector:	Servicios de certificación de conductores
Clasificación sectorial:	CCP 9290
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Ontario
Medidas:	Highway Traffic Act, R.S.O. 1990, c. H.8, s. 32(5) «Issuance of driver's licence, endorsements» (Ley de Circulación por Carretera, L.R.O. 1990, capítulo H.8, artículo 32, apartado 5 «Expedición del permiso de conducción, licencias») Drivers' Licences, O. Reg. 340/94 (Reglamento de Ontario 340/94 relativo a los permisos de conducción) Licences for Driving Instructors and Driving School, O. Reg. 473/07 (Reglamento de Ontario 473/07 relativo a las licencias de profesor de formación vial y de autoescuela) Política del Driver Certification Program (Programa de Certificación de Conductores) Beginner Driver Education Program (Programa de Formación de Conductores Noveles) School Bus Driver Improvement Course (Curso de Perfeccionamiento para Conductores de Autobuses Escolares)
Descripción:	Comercio transfronterizo de servicios Con vistas a obtener una licencia para impartir programas de educación y formación vial en Ontario, entre ellos el Driver Certification Program (Programa de Certificación de Conductores), el School Bus Driver Improvement Course (Curso de Perfeccionamiento para Conductores de Autobuses Escolares) y el Beginner Driver Education Program (Programa de Formación de Conductores Noveles), el solicitante deberá poseer o arrendar un local en Ontario donde ubicar las aulas y el despacho de la autoescuela.

Reserva I-PT-119

Sector:	Todos los sectores
Subsector:	
Clasificación sectorial:	
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial – Ontario
Medidas:	Co-operative Corporations Act, R.S.O. 1990, c. C.35, ss. 14(1) and 85 (3) (Ley de Sociedades Cooperativas, L.R.O. 1990, capítulo C.35, artículo 14, apartado 1, y artículo 85, apartado 3)
Descripción:	Inversión 1. La mayoría de los miembros del consejo de administración de todas las cooperativas deberán ser canadienses residentes. 2. Las sociedades cooperativas deberán tener su administración central en Ontario.

Reserva I-PT-120

Sector:	Bebidas alcohólicas
Subsector:	Servicios de comisionistas Servicios comerciales al por mayor Servicios comerciales al por menor (aguardientes, licores, vinos y cervezas; tiendas de aguardientes, licores, vinos y cervezas) Elaboración de bebidas alcohólicas
Clasificación sectorial:	CCP 24 (excepto el código 244), CCP 62112, CCP 62226, CCP 63107
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Ontario
Medidas:	Liquor Control Act, R.S.O. 1990, c. L.18 (Ley de Regulación del Alcohol, L.R.O. 1990, capítulo L.18) General, O. Reg. 717/90 (Reglamento General de Ontario 717/90) Alcohol and Gaming Regulation and Public Protection Act, R.S.O. 1996, c. 26, Sched. (Ley de Regulación del Alcohol y del Juego y de Protección del Público, L.R.O. 1996, capítulo 26, anexo) Assignment of Powers and Duties, O. Reg. 141/01 (Reglamento de Ontario 141/01 relativo a la atribución de competencias y funciones) Políticas y prácticas del Registrar of the Alcohol and Gaming Commission of Ontario (secretario de la Comisión de Alcohol y Juego de Ontario)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. Las medidas arriba señaladas permiten a Ontario regular y autorizar la importación, la adquisición, la elaboración, la distribución, el suministro, la comercialización y la venta de bebidas alcohólicas en la provincia y ejercer tales actividades, incluso a través de monopolios provinciales. Únicamente se podrá vender cerveza en los establecimientos públicos autorizados. 2. El secretario de Alcohol y Juego autoriza a los productores de vino, cerveza, licores y aguardientes para explotar establecimientos de venta de sus propios vinos, cervezas, licores y aguardientes, respectivamente. Asimismo, la Alcohol and Gaming Commission (Comisión de Alcohol y Juego) de Ontario autoriza exclusivamente a The Beer Store («La Tienda de la Cerveza») para la venta de cerveza canadiense e importada.

Reserva I-PT-121

Sector:	Agricultura
Subsector:	Terrenos agrícolas, bosques y otros terrenos forestales
Clasificación sectorial:	CCP 5310
Tipo de reserva:	Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Ontario
Medidas:	Municipal Act, S.O. 2001, c. 25, s. 308.1 (Ley de Municipios, L.O. 2001, capítulo 25, artículo 308.1) Assessment Act, R.S.O. 1990, c. A.31, s. 7 (Ley de Tasación, L.R.O. 1990, capítulo A.31, artículo 7) General, O. Reg. 282/98 (Reglamento General de Ontario 282/98)
Descripción:	Inversión Los terrenos agrícolas y los terrenos forestales gestionados que pertenezcan a ciudadanos canadienses o a personas legalmente admitidas en Canadá como residentes permanentes, o bien a una sociedad en la que más del 50 % de los derechos de voto estén controlados por ciudadanos canadienses o personas legalmente admitidas en Canadá como residentes permanentes, estarán sujetos a tipos impositivos sobre la propiedad inmobiliaria reducidos.

Reserva I-PT-122

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Servicios de auditoría
Clasificación sectorial:	CCP 862
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Ontario
Medidas:	Credit Unions and Caisses Populaires Act, S.O. 1994, c. 11, s. 160 (Ley de Cooperativas de Crédito y Cajas Populares, L.O. 1994, capítulo 11, artículo 160)
Descripción:	Comercio transfronterizo de servicios Podrán ser auditores de una cooperativa de crédito los auditores de cuentas que tengan su residencia habitual en Canadá y las sociedades de auditoría cuyo socio o empleado tengan su residencia habitual en Canadá.

Reserva I-PT-123

Sector:	Servicios de asociaciones
Subsector:	Servicios jurídicos de documentación y certificación
Clasificación sectorial:	CCP 8613, CCP 95910
Tipo de reserva:	Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial - Ontario
Medidas:	The Marriage Act, R.S.O. 1990, c. M.3, ss. 11 and 20 (Ley de Matrimonio, L.R.O. 1990, capítulo M.3, artículos 11 y 20)
Descripción:	Comercio transfronterizo de servicios Ontario se reserva el derecho a restringir la categoría de personas que pueden ser habilitadas para expedir autorizaciones para el matrimonio, en particular en función del lugar de residencia, y a exigir que toda persona inscrita para officiar matrimonios con arreglo a lo dispuesto en la Ley arriba señalada deba ser residente de Ontario u ostentar un cargo parroquial o pastoral en la totalidad o en parte del territorio de Ontario.

Reserva I-PT-124

Sector:	Agricultura
Subsector:	Productos de la agricultura Silvicultura y pesca Servicios comerciales al por mayor de materias primas agrarias y animales vivos Servicios relacionados con la agricultura, la caza y la silvicultura Servicios relacionados con la pesca
Clasificación sectorial:	CCP 01, CCP 021, CCP 029, CCP 04, CCP 21, CCP 22, CCP 881 (salvo el alquiler de maquinaria agrícola con conductor y el código 8814), CCP 882
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial – Ontario
Medidas:	Farm Products Marketing Act, R.S.O. 1990, c. F.9 (Ley de Comercialización de Productos Agrícolas, L.R.O. 1990, capítulo F.9) Milk Act, R.S.O. 1990, c. M.12 (Ley de la Leche, L.R.O. 1990, capítulo M.12)

Descripción:**Inversión y comercio transfronterizo de servicios**

1. Las medidas arriba señaladas permiten al Gobierno provincial regular la producción y comercialización de productos agrícolas y alimenticios dentro de la provincia, así como expedir diversas autorizaciones al respecto y adoptar medidas relacionadas con la gestión de la oferta de productos lácteos, huevos y aves de corral.
2. Sin perjuicio del carácter general de lo anteriormente señalado, las medidas y acciones emprendidas por Ontario y las entidades y organismos arriba señalados podrán entrañar decisiones discrecionales basadas en factores que podrían otorgar un trato preferencial a:
 - a) los residentes de Ontario; o
 - b) las entidades constituidas de conformidad con la legislación de Canadá o de una de sus provincias o territorios y cuyo centro de actividad se encuentre en Ontario.

Reserva I-PT-125

Sector:	Servicios comerciales
Subsector:	Servicios de venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor
Clasificación sectorial:	CCP 611, CCP 612
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Ontario
Medidas:	Motor Vehicle Dealers Act, S.O. 2002, c. 30, Sched. B (Ley de Comerciantes de Vehículos de Motor, L.O. 2002, capítulo 30, anexo B)
Descripción:	Comercio transfronterizo de servicios Los comerciantes de vehículos de motor deberán inscribirse en el registro correspondiente y desarrollar su actividad exclusivamente en un lugar de Ontario que haya sido autorizado en su asiento registral.

Reservas aplicables en la Isla del Príncipe Eduardo

Reserva I-PT-126

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Servicios de arquitectura
Clasificación sectorial:	CCP 8671
Tipo de reserva:	Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Isla del Príncipe Eduardo
Medidas:	Architects Acts, R.S.P.E.I. 1988, c. A-18.1 (Ley de Arquitectos, L.R.I.P.E. [Leyes revisadas de la Isla del Príncipe Eduardo] 1988, capítulo A-18.1) Estatutos del Colegio de Arquitectos de la Isla del Príncipe Eduardo
Descripción:	Inversión Deberán ser arquitectos los empresarios individuales y, como mínimo, dos terceras partes de los socios, directivos o consejeros de las sociedades personalistas o capitalistas no residentes que soliciten un certificado de autorización para el ejercicio de la arquitectura en la Isla del Príncipe Eduardo. En el caso de las sociedades capitalistas, también deberán ser arquitectos los titulares reales y nominativos de, al menos, la mayoría de las acciones emitidas de cada categoría de acciones con derecho a voto.

Reserva I-PT-127

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Servicios de agentes inmobiliarios y de seguros
Clasificación sectorial:	CCP 821, CCP 822
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Isla del Príncipe Eduardo
Medidas:	Real Estate Trading Act, R.S.P.E.I. 1988, c. R-2 (Ley de Transacciones Inmobiliarias, L.R.I.P.E. 1988, capítulo R-2)
Descripción:	Comercio transfronterizo de servicios Las personas físicas que deseen vender bienes inmuebles deberán obtener una licencia inmobiliaria de la Isla del Príncipe Eduardo. El registrador competente solo expedirá licencias a ciudadanos canadienses o residentes permanentes de Canadá.

Reserva I-PT-128

Sector:	Servicios de distribución
Subsector:	Venta al por menor de carburante
Clasificación sectorial:	CCP 613
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados
Nivel de gobierno:	Provincial – Isla del Príncipe Eduardo
Medidas:	Petroleum Products Act, R.S.P.E.I. 1988, c. P-5.1 (Ley de Productos Petrolíferos, L.R.I.P.E. 1988, capítulo P-5.1)
Descripción:	Inversión Con vistas a expedir una licencia de explotación de un punto de venta al por menor, la Comisión competente tendrá en cuenta el interés público, la utilidad y la necesidad de dicha licencia mediante la aplicación de los criterios que considere oportunos de acuerdo con las circunstancias.

Reserva I-PT-129

Sector:	Todos los sectores
Subsector:	
Clasificación sectorial:	
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial - Isla del Príncipe Eduardo
Medidas:	Prince Edward Island Lands Protection Act, R.S.P.E.I. 1988, c. L-5 (Ley de Protección del Patrimonio de la Isla del Príncipe Eduardo, L.R.I.P.E. 1988, capítulo L-5) Reglamentos relativos a las tasas aplicables y a la identificación de terrenos
Descripción:	Inversión 1. Las personas no residentes que deseen adquirir más de 5 acres (2 hectáreas) de tierra o terrenos con más de 165 pies (50,3 metros) de costa deberán presentar una solicitud a tal efecto y obtener la autorización del gobernador provincial asistido por el Consejo. Se considerarán terrenos con costa, entre otros, los adyacentes a océanos, ríos, lagos, estanques y pantanos. 2. El Gobierno de la Isla del Príncipe Eduardo expedirá permisos a personas no residentes con arreglo a lo dispuesto en la Ley arriba señalada y podrá imponer condiciones más gravosas, tales como la identificación del terreno como de uso agrícola o no urbanizable en el marco del programa de identificación de terrenos. 3. Únicamente podrán obtener una desgravación del impuesto sobre la propiedad inmobiliaria aplicado a los bienes inmuebles no comerciales los residentes de la Isla del Príncipe Eduardo.

Reserva I-PT-130

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Servicios de información crediticia sobre consumidores
Clasificación sectorial:	CCP 87901
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial - Isla del Príncipe Eduardo
Medidas:	Consumer Reporting Act, R.S.P.E.I. 1988, c. C-20 (Ley de Información sobre Consumidores, L.R.I.P.E. 1988, capítulo C-20)
Descripción:	Comercio transfronterizo de servicios Toda agencia de información sobre consumidores constituida en virtud de la Ley arriba señalada deberá desarrollar su actividad a través de un centro de actividad fijo situado en la Isla del Príncipe Eduardo.

Reserva I-PT-131

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Servicios jurídicos
Clasificación sectorial:	CCP 861
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Isla del Príncipe Eduardo
Medidas:	Legal Profession Act, 1992 c. 39, R.S.P.E.I. 1988, c. L-6.1 (Ley de Abogacía, 1992, capítulo 39, L.R.I.P.E. 1988, capítulo L-6.1)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios Únicamente podrán incorporarse al Colegio de Abogados de la Isla del Príncipe Eduardo y ejercer la abogacía en dicha provincia las personas físicas que sean ciudadanos canadienses o residentes permanentes de Canadá.

Reserva I-PT-132

Sector:	Agricultura
Subsector:	Productos de la agricultura Animales vivos y productos de origen animal Carnes Productos lácteos Productos alimenticios n.c.p.
Clasificación sectorial:	CCP 01, CCP 02, CCP 21, CCP 22, CCP 239, CCP 6221, CCP 62112
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial - Isla del Príncipe Eduardo
Medidas:	Natural Products Marketing Act, R.S.P.E.I. 1988, c. N-3 (Ley de Comercialización de Productos Naturales, L.R.I.P.E. 1988, capítulo N-3) Dairy Industry Act, R.S.P.E.I. 1988, c. D-1 (Ley del Sector Lácteo, L.R.I.P.E. 1988, capítulo D-1) Agricultural Products Standards Act, R.S.P.E.I. 1988, c. A-9 (Ley de Normas sobre los Productos Agrícolas, L.R.I.P.E. 1988, capítulo A-9) Dairy Producers Act, R.S.P.E.I. 1988, c. D-2 (Ley de Productores Lácteos, L.R.I.P.E. 1988, capítulo D-2) Agricultural Insurance Act, R.S.P.E.I. 1988, c. A-8.2 (Ley de Seguros Agrarios, L.R.I.P.E. 1988, capítulo A-8.2) Animal Health and Protection Act, R.S.P.E.I. 1988, c. A-11.1 (Ley de Sanidad y Protección Animal, L.R.I.P.E. 1988, capítulo A-11.1) Grain Elevators Corporation Act, R.S.P.E.I. 1993, c. 8 (Ley de la Sociedad de Elevadores de Grano, L.R.I.P.E. 1993, capítulo 8) Plant Health Act, R.S.P.E.I. 1990, c. 45 (Ley de Sanidad Vegetal, L.R.I.P.E. 1990, capítulo 45)

Descripción:**Inversión y comercio transfronterizo de servicios**

1. Las medidas arriba señaladas permiten al Gobierno de la Isla del Príncipe Eduardo regular las actividades relativas a la comercialización, entre ellas la compra, la venta, el envasado, el calibrado, el almacenamiento, la transformación, la expedición para venta o almacenamiento, la promoción, la investigación y la oferta para venta de, entre otros, aves de corral, huevos, lácteos, ganado porcino, ganado bovino, patatas y pavos, así como las actividades de producción y transporte necesarias con vistas al cumplimiento de los objetivos previstos en los citados actos legislativos, y expedir las autorizaciones oportunas al respecto.
2. Sin perjuicio del carácter general de lo anteriormente señalado, estas medidas podrán entrañar decisiones discrecionales basadas en diversos factores, la imposición de requisitos de funcionamiento o la concesión de un trato preferencial a los residentes de la Isla del Príncipe Eduardo o a las entidades constituidas de conformidad con la legislación de Canadá o de una de sus provincias o territorios que dispongan de un centro de actividad en la Isla del Príncipe Eduardo y tengan un importante volumen de negocios en la provincia.

Reserva I-PT-133

Sector:	Pesca y acuicultura
Subsector:	Servicios comerciales al por mayor de productos de la pesca Servicios relacionados con la pesca
Clasificación sectorial:	CCP 04, CCP 62224, CCP 882
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial – Isla del Príncipe Eduardo
Medidas:	Fisheries Act, R.S.P.E.I. 1988, c. F-13.01 (Ley de Pesca, L.R.I.P.E. 1988, capítulo F-13.01) Fish Inspection Act, R.S.P.E.I. 1988, c. F-13 (Ley de Inspección Pesquera, L.R.I.P.E. 1988, capítulo F-13) Certified Fisheries Organizations Support Act, R.S.P.E.I. 1988, c. C-2.1 (Ley de Ayudas a las Organizaciones Pesqueras Acreditadas, L.R.I.P.E. 1988, capítulo C-2.1) Natural Products Marketing Act, R.S.P.E.I. 1988, c. N-3 (Ley de Comercialización de Productos Naturales, L.R.I.P.E. 1988, capítulo N-3)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. Las medidas arriba señaladas permiten al Gobierno de la Isla del Príncipe Eduardo regular las cuestiones relativas a los recursos y a los productos pesqueros, entre ellas el mantenimiento y aprovechamiento de dichos recursos, la compra y transformación de pescado y cualquier otra cuestión pertinente con vistas al pleno cumplimiento de los objetivos de los citados actos legislativos, así como expedir las autorizaciones oportunas al respecto. 2. Sin perjuicio del carácter general de lo anteriormente señalado, estas medidas podrán entrañar decisiones discrecionales basadas en diversos factores, la imposición de requisitos de funcionamiento o la concesión de un trato preferencial a los residentes de la Isla del Príncipe Eduardo o a las entidades constituidas de conformidad con la legislación de Canadá o de una de sus provincias o territorios que dispongan de un centro de actividad en la Isla del Príncipe Eduardo y tengan un importante volumen de negocios en la provincia.

Reserva I-PT-134

Sector:	Energía
Subsector:	Electricidad, petróleo y gas natural Servicios relacionados con la distribución de energía
Clasificación sectorial:	CCP 17, CCP 120, CCP 887
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial – Isla del Príncipe Eduardo
Medidas:	Energy Corporation Act, R.S.P.E.I. 1988, c. E-7 (Ley de la Sociedad de Energía, L.R.I.P.E. 1988, capítulo E-7) Renewable Energy Act, R.S.P.E.I. 2004, c. C-16 (Ley de Energías Renovables, L.R.I.P.E. 2004, capítulo C-16) Oil and Natural Gas Act, R.S.P.E.I. 1988, c. O-5 (Ley del Petróleo y del Gas Natural, L.R.I.P.E. 1988, capítulo O-5) Electric Power Act, R.S.P.E.I. 1988, c. E-4 (Ley de la Energía Eléctrica, L.R.I.P.E. 1988, capítulo E-4)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. Las medidas arriba señaladas permiten al Gobierno de la Isla del Príncipe Eduardo regular cuestiones relativas a la energía y a las redes de energía, al petróleo y al gas natural, y a las fuentes de energía renovables, tales como la generación, la acumulación, el transporte, la distribución, el suministro, la adquisición, la utilización y la venta de energía, la perforación de pozos y la producción y conservación de petróleo y gas natural, así como todo aspecto necesario con vistas al cumplimiento de los objetivos o disposiciones de los citados actos legislativos, y expedir las autorizaciones oportunas al respecto. 2. Sin perjuicio del carácter general de lo anteriormente señalado, estas medidas podrán entrañar decisiones discrecionales basadas en diversos factores, la imposición de requisitos de funcionamiento o la concesión de un trato preferencial a los residentes de la Isla del Príncipe Eduardo o a las entidades constituidas de conformidad con la legislación de Canadá o de una de sus provincias o territorios que dispongan de un centro de actividad en la Isla del Príncipe Eduardo y tengan un importante volumen de negocios en la provincia.

Reserva I-PT-135

Sector:	Productos de la agricultura, la silvicultura y la pesca
Subsector:	Productos de la silvicultura y la explotación forestal Servicios relacionados con la silvicultura y la explotación forestal
Clasificación sectorial:	CCP 03, CCP 8814
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial – Isla del Príncipe Eduardo
Medidas:	Forest Management Act, R.S.P.E.I. 1988, c. F14 (Ley de Gestión Forestal, L.R.I.P.E. 1988, capítulo F–14) Public Forest Council Act, R.S.P.E.I. 2001, c. C48 (Ley del Consejo de Bosques Públicos, L.R.I.P.E. 2001, capítulo C–48)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. Las medidas arriba señaladas permiten al Gobierno de la Isla del Príncipe Eduardo regular las cuestiones relativas a los productos forestales, entre ellas la conservación, la protección, el aprovechamiento, la extracción y la venta de dichos productos; la expedición de licencias y la certificación de productores forestales; la importación de plantas o materias vegetales; las tasas y demás gravámenes; y todo aspecto necesario con vistas al cumplimiento de las disposiciones de los citados actos legislativos, así como expedir las autorizaciones oportunas al respecto. 2. Sin perjuicio del carácter general de lo anteriormente señalado, estas medidas podrán entrañar decisiones discrecionales basadas en diversos factores, la imposición de requisitos de funcionamiento o la concesión de un trato preferencial a los residentes de la Isla del Príncipe Eduardo o a las entidades constituidas de conformidad con la legislación de Canadá o de una de sus provincias o territorios que dispongan de un centro de actividad en la Isla del Príncipe Eduardo y tengan un importante volumen de negocios en la provincia.

Reserva I-PT-136

Sector:	Bebidas alcohólicas
Subsector:	Servicios de comisionistas Servicios comerciales al por mayor Servicios comerciales al por menor (aguardientes, licores, vinos y cervezas; tiendas de aguardientes, licores, vinos y cervezas) Elaboración de bebidas alcohólicas
Clasificación sectorial:	CCP 24 (excepto el código 244), CCP 62112, CCP 62226, CCP 63107
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial – Isla del Príncipe Eduardo
Medidas:	Liquor Control Act, R.S.P.E.I. 1988, c. L-14 (Ley de Regulación del Alcohol, L.R.I.P.E. 1988, capítulo L-14)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. La Prince Edward Island Liquor Control Commission (Comisión de Regulación del Alcohol de la Isla del Príncipe Eduardo; en lo sucesivo, «PEILCC») es un organismo público dependiente del Gobierno de la Isla del Príncipe Eduardo que posee derechos exclusivos en materia de importación y que regula la adquisición, la distribución y la venta de bebidas alcohólicas en la provincia. La PEILCC dispone de instalaciones de almacenamiento, oficinas y un centro de distribución autorizado (Licensee Distribution Centre) y se encarga del abastecimiento y la administración de las tiendas minoristas de bebidas alcohólicas y del centro de distribución autorizado. 2. Sin perjuicio del carácter general de lo anteriormente señalado, estas medidas podrán entrañar decisiones discrecionales basadas en diversos factores, la imposición de requisitos de funcionamiento o la concesión de un trato preferencial a los residentes de la Isla del Príncipe Eduardo o a las entidades constituidas de conformidad con la legislación de Canadá o de una de sus provincias o territorios que dispongan de un centro de actividad en la Isla del Príncipe Eduardo y tengan un importante volumen de negocios en la provincia.

Reserva I-PT-137

Sector:	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
Subsector:	Juego y apuestas
Clasificación sectorial:	CCP 96492
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial – Isla del Príncipe Eduardo
Medidas:	Lotteries Commission Act, R.S.P.E.I. 1988, c. L-17 (Ley de la Comisión de Loterías, L.R.I.P.E. 1988, capítulo L-17)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. La Prince Edward Island Lotteries Commission (Comisión de Regulación de Loterías de la Isla del Príncipe Eduardo) está facultada en virtud de la Ley arriba citada para diseñar, organizar, instaurar, gestionar y administrar sistemas de lotería, sistemas de apuestas mutuas y juegos en línea en nombre del Gobierno provincial o de los Gobiernos de otras provincias con los que la Isla del Príncipe Eduardo haya celebrado algún acuerdo en materia de loterías o apuestas mutuas. 2. Sin perjuicio del carácter general de lo anteriormente señalado, estas medidas podrán entrañar decisiones discrecionales basadas en diversos factores, la imposición de requisitos de funcionamiento o la concesión de un trato preferencial a los residentes de la Isla del Príncipe Eduardo o a las entidades constituidas de conformidad con la legislación de Canadá o de una de sus provincias o territorios que dispongan de un centro de actividad en la Isla del Príncipe Eduardo y tengan un importante volumen de negocios en la provincia.

Reservas aplicables en Quebec

Reserva I-PT-138

Sector:	Todos los sectores
Subsector:	
Clasificación sectorial:	
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Quebec
Medidas:	An Act respecting the acquisition of farm land by non-residents, C.Q.L.R., c. A-4.1 (Ley relativa a la adquisición de terrenos agrícolas por no residentes, R.L.R.Q. [Repertorio de Leyes y Reglamentos de Quebec], capítulo A-4.1) Regulation respecting the declaration of non-resident status in the application for registration of the acquisition of farm land; C.Q.L.R., c. A-4.1, r. 1 (Reglamento relativo a la declaración de condición de no residente en la solicitud de inscripción de la adquisición de un terreno agrícola; R.L.R.Q., capítulo A-4.1, reglamento 1) Regulation respecting an application for authorization and the information and documents required for the application, C.Q.L.R., c. A-4.1, r. 2 (Reglamento relativo a la solicitud de autorización y a la información y documentación necesarias para tal solicitud, R.L.R.Q., capítulo A-4.1, reglamento 2) Regulation respecting the tariff of duties, fees, costs made under the Act respecting the acquisition of farm land by non-residents, C.Q.L.R., c. A-4.1, r. 3 (Reglamento relativo a la tarifa de los derechos, honorarios y tasas aplicados en virtud de la Ley relativa a la adquisición de terrenos agrícolas por no residentes, R.L.R.Q., capítulo A-4.1, reglamento 3) An Act respecting the preservation of agricultural land and agricultural activities, C.Q.L.R., c. P-41.1 (Ley relativa a la conservación de las tierras y a las actividades agrícolas, R.L.R.Q., capítulo P-41.1), y sus reglamentos An Act respecting the lands in the domain of the State, C.Q.L.R., c. T-8.1 (Ley relativa a los terrenos de dominio estatal, R.L.R.Q., capítulo T-8.1) Regulation respecting the sale, lease and granting of immovable rights on lands in the domain of the State, C.Q.L.R., c. T-8.1, r. 7 (Reglamento relativo a la venta, el arrendamiento y el otorgamiento de derechos inmobiliarios sobre terrenos de dominio estatal, R.L.R.Q., capítulo T-8.1, reglamento 7)

Descripción:**Inversión**

1. La adquisición directa o indirecta de terrenos agrícolas por parte de no residentes de Quebec requerirá la autorización de la Commission de protection du territoire agricole du Québec (Comisión de Protección del Territorio Agrícola de Quebec; en lo sucesivo, «la Comisión»). Al examinar las solicitudes de autorización presentadas por no residentes de Quebec, la Comisión tendrá en cuenta los posibles usos agrícolas del terreno y las repercusiones económicas de dichos usos.
2. Para destinar a fines distintos de la agricultura una parcela situada en una zona agrícola designada, se requerirá la autorización de la Comisión, que tomará su decisión en función de determinados factores socioeconómicos.
3. Los residentes de Quebec tendrán prioridad en lo concerniente a la adquisición o arrendamiento de terrenos de dominio estatal.

Reserva I-PT-139

Sector:	Agricultura, silvicultura y pesca
Subsector:	Productos de la agricultura Horticultura Animales vivos y productos de origen animal Madera en bruto Pescado y otros productos de la pesca Carne, pescado, frutas, hortalizas, aceites y grasas Productos lácteos Productos de molinería Almidones y sus productos Otros productos alimenticios Servicios relacionados con la agricultura Servicios relacionados con la ganadería Servicios relacionados con la pesca
Clasificación sectorial:	CCP 01, CCP 02, CCP 031, CCP 04, CCP 21, CCP 22, CCP 23, CCP 8811 (salvo el alquiler de maquinaria agrícola con conductor), CCP 8812, CCP 882
Tipo de reserva:	Trato nacional Altos directivos y consejos de administración

Nivel de gobierno:	Provincial – Quebec
Medidas:	Professional Syndicates Act, C.Q.L.R., c. S-40 (Ley de Sindicatos Profesionales, R.L.R.Q., capítulo S-40) An Act respecting the marketing of agricultural, food and fish products, C.Q.L.R., c. M-35.1 (Ley relativa a la comercialización de productos agrícolas, alimenticios y pesqueros, R.L.R.Q., capítulo M-35.1) Règlement des producteurs d'œufs d'incubation sur le contingentement, C.Q.L.R., c. M-35.1, r. 223 (Reglamento relativo a la cuota de los productores de huevos para incubar, R.L.R.Q., capítulo M-35.1, reglamento 223) Règlement sur les quotas des producteurs d'œufs de consommation du Québec, C.Q.L.R., c. M-35.1, r. 239 (Reglamento relativo a las cuotas de los productores de huevos para el consumo de Quebec, R.L.R.Q., capítulo M-35.1, reglamento 239)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. Los planes conjuntos de producción y comercialización de productos agrícolas y las organizaciones de productores podrán estar administrados por sindicatos profesionales. Únicamente podrán solicitar la creación de un sindicato profesional y ser miembros de su junta directiva los ciudadanos canadienses. 2. Únicamente los ciudadanos canadienses podrán tener acceso a la reserva para nuevos productores de huevos para incubar y a determinados programas, así como beneficiarse de la transferencia de cuotas de huevos fuera del sistema centralizado.

Reserva I-PT-140

Sector:	Agricultura, silvicultura y pesca
Subsector:	Productos pesqueros Servicios relacionados con la pesca
Clasificación sectorial:	CCP 04, CCP 882
Tipo de reserva:	Requisitos de funcionamiento
Nivel de gobierno:	Provincial - Quebec
Medidas:	Marine Products Processing Act, C.Q.L.R., c. T-11.01 (Ley relativa a la transformación de productos del mar, R.L.R.Q., capítulo T-11.01)
Descripción:	Inversión El ministro competente podrá fijar, mediante reglamento, las normas mínimas de transformación que deben cumplirse en la preparación o fabricación de conservas de productos del mar. Estas normas podrán variar en función del producto.

Reserva I-PT-141

Sector:	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
Subsector:	Bienes culturales y patrimonio
Clasificación sectorial:	CCP 963
Tipo de reserva:	Trato nacional Acceso a los mercados
Nivel de gobierno:	Provincial – Quebec
Medidas:	Cultural Heritage Act, C.Q.L.R., c. P-9.002 (Ley de Patrimonio Cultural, R.L.R.Q., capítulo P-9.002)
Descripción:	Inversión 1. Se entenderá por «bien del patrimonio cultural» todo documento, inmueble, objeto o lugar perteneciente a dicho patrimonio. Previo dictamen del Conseil du patrimoine culturel (Consejo del Patrimonio Cultural), el ministro de Cultura y Comunicaciones podrá clasificar la totalidad o parte de cualquier bien del patrimonio cultural cuyo conocimiento, protección, valorización o transmisión responda al interés general. 2. Precisaré la autorización del ministro toda persona, física o jurídica, que desee vender o donar un documento u objeto patrimonial clasificado a una administración pública o a un departamento u organismo de una administración pública distinta del Gobierno de Quebec, a una persona física que no sea nacional canadiense o residente permanente, o a una persona jurídica cuyo centro principal de actividad no se encuentre en Quebec. Los bienes patrimoniales clasificados que sean propiedad del Estado no se podrán vender, ceder en enfiteusis ni donar sin la autorización del ministro. Los demás supuestos de enajenación requerirán notificación previa por escrito.

Reserva I-PT-142

Sector:	Servicios para la comunidad, sociales y personales
Subsector:	Servicios funerarios, de incineración y de sepultura
Clasificación sectorial:	CCP 9703
Tipo de reserva:	Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Quebec
Medidas:	An Act respecting medical laboratories, organ and tissue conservation and the disposal of human bodies, C.Q.L.R., c. L-0.2 (Ley relativa a los laboratorios médicos, la conservación de órganos y tejidos y la utilización de cadáveres, R.L.R.Q., capítulo L-0.2) Regulation respecting the application of the Act respecting medical laboratories, organ and tissue conservation and the disposal of human bodies, C.Q.L.R., c. L-0.2, r. 1 (Reglamento de aplicación de la Ley relativa a los laboratorios médicos, la conservación de órganos y tejidos y la utilización de cadáveres, R.L.R.Q., capítulo L-0.2, reglamento 1) An Act respecting prearranged funeral services and sepultures, C.Q.L.R., c. A-23.001 (Ley relativa a la contratación previa de servicios funerarios y de sepultura, R.L.R.Q., capítulo A-23.001)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. Toda persona física que solicite un permiso para ejercer como agente funerario, ya sea por cuenta propia o por cuenta de una persona jurídica, sociedad o asociación que tenga su domicilio social en Quebec, deberá haber residido en la provincia al menos durante los doce meses anteriores a la solicitud. 2. En cuanto a las personas que soliciten un permiso para prestar servicios de embalsamamiento, incineración o tanatopraxia, no será necesario que sean residentes de Quebec, pero sí de Canadá.

Reserva I-PT-143

Sector:	Transporte
Subsector:	Servicios de taxi
Clasificación sectorial:	CCP 71221
Tipo de reserva:	Trato nacional Acceso a los mercados
Nivel de gobierno:	Provincial - Quebec
Medidas:	An Act respecting transportation services by taxi, C.Q.L.R., c. S-6.01 (Ley relativa a los servicios de transporte en taxi, R.L.R.Q., capítulo S-6.01) Taxi Transportation Regulation, C.Q.L.R., c. S6.01, r. 3 (Reglamento relativo a los servicios de transporte en taxi, R.L.R.Q., capítulo S-6.01, reglamento 3); Highway Safety Code, C.Q.L.R., c. C24.2 (Código de Seguridad Vial, R.L.R.Q., capítulo C-24.2) Regulation respecting road vehicle registration, C.Q.L.R., c. C-24.2, r. 29 (Reglamento relativo a la matriculación de vehículos de carretera, R.L.R.Q., capítulo C-24.2, reglamento 29)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios - Únicamente podrán ser destinatarias de la concesión, adjudicación o transmisión de una licencia de taxi por parte de la Commission des transports du Québec (Comisión de Transportes de Quebec) las personas físicas que sean nacionales canadienses o residentes permanentes. Asimismo, únicamente podrán obtener un permiso de taxista expedido por la Société de l'assurance automobile du Québec (Sociedad de Seguros de Automóviles de Quebec) las personas físicas que sean nacionales canadienses o residentes permanentes. - El número de licencias de taxi por persona se limitará a veinte.

Reserva I-PT-144

Sector:	Transporte
Subsector:	Transporte interurbano especial Transporte de mercancías de otro tipo
Clasificación sectorial:	CCP 71214, CCP 71239
Tipo de reserva:	Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Quebec
Medidas:	Highway Safety Code, C.Q.L.R., c. C-24.2 (Código de Seguridad Vial, R.L.R.Q., capítulo C-24.2) Regulation respecting road vehicle registration, C.Q.L.R., c. C-24.2, r. 29 (Reglamento relativo a la matriculación de vehículos de carretera, R.L.R.Q., capítulo C-24.2, reglamento 29)
Descripción:	Comercio transfronterizo de servicios En virtud del International Registration Plan (Plan de Matriculación Internacional; en lo sucesivo, «IRP»), los transportistas solo pagarán las tasas de matriculación una vez, en la jurisdicción de origen, lo que a su vez permitirá la circulación de los vehículos debidamente matriculados en otras jurisdicciones. Este sistema de tasas prorrateadas se basa en la distancia recorrida en cada jurisdicción. Los certificados de matriculación IRP tienen validez en las provincias canadienses y en los estados de los Estados Unidos de América. Solo podrán optar a la matriculación prorrateada las personas que dispongan de un centro de actividad en Quebec y, como mínimo, de un vehículo que acumule kilometraje para dicho centro.

Reserva I-PT-145

Sector:	Transporte
Subsector:	Transporte en autobús
Clasificación sectorial:	CCP 71211, CCP 71212, CCP 71213, CCP 71214, CCP 71222
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados
Nivel de gobierno:	Provincial – Quebec
Medidas:	Transport Act, C.Q.L.R., c. T-12 (Ley de Transporte, R.L.R.Q., capítulo T-12) Bus Transportation Regulation, C.Q.L.R., c. T-12, r. 16 (Reglamento relativo al transporte en autobús, R.L.R.Q., capítulo T-12, reglamento 16);
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios Al examinar las solicitudes de permisos de autobús, la Commission des transports du Québec (Comisión de Transportes de Quebec) podrá aplicar criterios de utilidad pública en el territorio al que se dará servicio. Asimismo, podrá evaluar si la expedición del permiso solicitado va a suponer la desaparición de cualquier otro servicio de autobús o a repercutir notablemente en la calidad de los servicios existentes.

Reserva I-PT-146

Sector:	Transporte
Subsector:	Transporte por carretera
Clasificación sectorial:	CCP 71231, CCP 71232, CCP 71233, CCP 71234
Tipo de reserva:	Trato nacional Acceso a los mercados Requisitos de funcionamiento
Nivel de gobierno:	Provincial – Quebec
Medidas:	An Act respecting the Ministère des Transports, C.Q.L.R., c. M28 (Ley relativa al Ministerio de Transportes, R.L.R.Q., capítulo M–28) Transport Act, C.Q.L.R., c. T-12 (Ley de Transporte, R.L.R.Q., capítulo T–12) Regulation respecting the brokerage of bulk trucking services, C.Q.L.R., c. T-12, r. 4 (Reglamento relativo al corretaje de servicios de transporte de mercancías a granel por carretera, R.L.R.Q., capítulo T–12, reglamento 4) An Act respecting owners, operators and drivers of heavy vehicles, C.Q.L.R., c. P-30.3 (Ley relativa a los propietarios, explotadores y conductores de vehículos pesados, R.L.R.Q., capítulo P–30.3)

Descripción:**Inversión y comercio transfronterizo de servicios**

1. El ministro de Transportes determinará las condiciones que debe cumplir un explotador de vehículos pesados situado fuera de Quebec, pero en el territorio de una Parte del Agreement on Internal Trade (Acuerdo de Comercio Interior), para poder inscribirse en el registro de transporte de mercancías a granel por carretera. El número total de inscripciones permitido es limitado. Los explotadores de vehículos pesados ubicados fuera de Quebec deberán mantener su centro principal de actividad fuera de la provincia y su inscripción no será transferible.
2. Como mínimo, el 50 % del transporte necesario para la ejecución de un contrato de construcción, reparación o mantenimiento de carreteras adjudicado por el ministro de Transportes se reservará a pequeñas empresas de transporte de mercancías a granel por carretera abonadas al servicio de corretaje de una asociación titular de un permiso de corretaje, a la que deberá ofrecerse dicho transporte. Si la asociación titular del permiso de corretaje acepta la oferta de hacerse cargo del 50 % del transporte necesario, las empresas de transporte de mercancías a granel por carretera que no estén inscritas en el registro podrán tener acceso al 50 % restante.
3. Podrá obtener un permiso de corretaje toda persona jurídica sin ánimo de lucro o toda cooperativa que demuestre que representa, como mínimo, al 35 % de los explotadores de vehículos pesados que estén inscritos en el registro de transporte de mercancías a granel por carretera y cuyo centro de actividad principal se encuentre en la zona para la que se solicita el permiso. Los explotadores podrán abonarse a los servicios de corretaje que se presten en la zona de corretaje en la que tengan su centro de actividad principal o en la zona determinada por reglamento.

Reserva I-PT-147

Sector:	Transporte
Subsector:	Transporte marítimo
Clasificación sectorial:	CCP 72211
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Quebec
Medidas:	An Act respecting the Société des Traversiers du Québec, C.Q.L.R., c. S-14 (Ley relativa a la Sociedad de Transbordadores de Quebec, R.L.R.Q., capítulo S-14) Transport Act, C.Q.L.R., c. T-12 (Ley de Transporte, R.L.R.Q., capítulo T-12)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. La Commission des Transports du Québec (Comisión de Transportes de Quebec) expedirá o transmitirá una licencia de transporte marítimo de pasajeros a toda persona que presente una solicitud a tal efecto con arreglo al método previsto por dicho organismo, si considera que el solicitante ha demostrado la necesidad real y urgente de un servicio adicional con respecto a cada uno los buques que vayan a utilizarse, en su caso, cuando el nuevo servicio de transbordador ofrecido a los viajeros compita con otro servicio similar. 2. Los miembros del consejo de administración deberán tener su domicilio en Quebec.

Reserva I-PT-148

Sector:	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
Subsector:	Servicios deportivos y otros servicios de esparcimiento
Clasificación sectorial:	CCP 964
Tipo de reserva:	Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Quebec
Medidas:	An Act respecting safety in sports, C.Q.L.R., c. S-3.1 (Ley relativa a la seguridad en el deporte, R.L.R.Q., capítulo S-3.1) Regulation respecting combat sports, C.Q.L.R., c. S-3.1, r. 11 (Reglamento relativo a los deportes de combate, R.L.R.Q., capítulo S-3.1, reglamento 11) Regulation respecting combat sports licensing, C.Q.L.R., c. S-3.1, r. 7 (Reglamento relativo a las licencias para deportes de combate, R.L.R.Q., capítulo S-3.1, reglamento 7)
Descripción:	Comercio transfronterizo de servicios Por lo que respecta a los deportes de combate profesionales, las personas que no tengan su domicilio en Canadá no podrán obtener una licencia anual de árbitro o juez, pero podrán solicitar un permiso válido para una competición deportiva concreta.

Reserva I-PT-149

Sector:	Servicios de agencias de viajes, organización de viajes en grupo y guías de turismo
Subsector:	Agencias de viajes Servicios de organización de viajes en grupo
Clasificación sectorial:	CCP 7471
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Quebec
Medidas:	Travel Agents Act, C.Q.L.R., c. A-10 (Ley de Agentes de Viajes, R.L.R.Q., capítulo A-10) Regulation respecting travel agents, C.Q.L.R., c. A-10, r. 1 (Reglamento relativo a los agentes de viajes, R.L.R.Q., capítulo A-10, reglamento 1)
Descripción:	Comercio transfronterizo de servicios Toda persona física que solicite una licencia de agente de viajes por cuenta propia deberá establecer y mantener un centro de actividad principal en Quebec. Cuando se solicite una licencia en nombre de una asociación, sociedad o persona, estas deberán establecer y mantener un centro de actividad principal en Quebec. Se entenderá por «centro de actividad principal» un establecimiento en el que el titular de la licencia desarrolle principalmente su actividad.

Reserva I-PT-150

Sector:	Todos los sectores
Subsector:	
Clasificación sectorial:	
Tipo de reserva:	Trato nacional Acceso a los mercados Requisitos de funcionamiento Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial – Quebec
Medidas:	Cooperatives Act, C.Q.L.R., c. C-67.2 (Ley de Cooperativas, R.L.R.Q., capítulo C-67.2) Regulation under the Cooperatives Act, C.Q.L.R., c. C-67.2, r. 1 (Reglamento de aplicación de la Ley de Cooperativas, R.L.R.Q., capítulo C-67.2, reglamento 1)
Descripción:	Inversión 1. La Cooperatives Act (Ley de Cooperativas) impone restricciones a la emisión, transmisión o titularidad de participaciones. La admisión de nuevos socios en una cooperativa estará supeditada a la utilización efectiva por parte del nuevo socio de los servicios ofrecidos por la cooperativa, así como a la capacidad de esta última para prestar tales servicios. La citada Ley dispone asimismo que podrá ser miembro del consejo de administración todo socio de la cooperativa o todo representante de una persona jurídica o de una sociedad personalista que sea socia. Las cooperativas, federaciones y confederaciones deberán tener en todo momento su domicilio social en Quebec. 2. Las cooperativas, federaciones y confederaciones deberán desarrollar con sus socios una parte del total de sus actividades con arreglo a un porcentaje determinado por reglamento del Gobierno. En el caso de las cooperativas solidarias, este porcentaje se calculará por separado para los socios usuarios y los socios trabajadores.

Reserva I-PT-151

Sector:	Agricultura, silvicultura y pesca
Subsector:	Productos de la silvicultura y la explotación forestal Productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables Pasta, papel y productos de papel
Clasificación sectorial:	CCP 031, CCP 31, CCP 32
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento
Nivel de gobierno:	Provincial – Quebec
Medidas:	An Act respecting the Ministère des Ressources naturelles et de la Faune, C.Q.L.R., c. M-25.2 (Ley relativa al Ministerio de Recursos Naturales y Fauna, R.L.R.Q., capítulo M-25.2) Sustainable Forest Development Act, C.Q.L.R., c. A-18.1 (Ley de Desarrollo Sostenible de los Bosques, R.L.R.Q., capítulo A-18.1)
Descripción:	Inversión 1. Toda la madera aprovechada de bosques de dominio estatal, incluida la biomasa, deberá transformarse enteramente en Quebec. No obstante, si considera que redundaría en perjuicio del interés público no hacerlo, el Gobierno podrá autorizar, en las condiciones que fije a tal efecto, la expedición fuera de Quebec de madera procedente de bosques de dominio estatal que no haya sido enteramente transformada. 2. El ministro competente podrá tomar medidas orientadas al aprovechamiento de terrenos o recursos forestales de dominio estatal comprendidos en su ámbito de competencia con objeto de fomentar el desarrollo regional o de aplicar cualquier otra política conexa.

Reserva I-PT-152

Sector:	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
Subsector:	Carreras de caballos
Clasificación sectorial:	CCP 02113, CCP 96492
Tipo de reserva:	Trato nacional Acceso a los mercados
Nivel de gobierno:	Provincial – Quebec
Medidas:	An Act respecting racing, C.Q.L.R., c. C-72.1 (Ley de Carreras de Caballos, R.L.R.Q., capítulo C-72.1) Rules respecting the breeding of Québec Standardbred race horses, C.Q.L.R., c. C-72.1, r. 6 (Normas relativas a la cría de caballos de carreras de Quebec de raza Standardbred, R.L.R.Q., capítulo C-72.1, reglamento 6) Rules respecting Certification, C.Q.L.R., c. C-72.1, r. 1 (Normas de Certificación, R.L.R.Q., capítulo C-72.1, reglamento 1) Rules respecting betting houses, C.Q.L.R., c. C-72.1, r. 8 (Normas relativas a las casas de apuestas, R.L.R.Q., capítulo C-72.1, reglamento 8) Rules respecting Standardbred horse racing, C.Q.L.R., c. C-72.1, r. 3 (Normas relativas a las carreras de trotones, R.L.R.Q., capítulo C-72.1, reglamento 3) Regulation respecting betting houses, C.Q.L.R., c. C-72.1, r. 7 (Reglamento relativo a las casas de apuestas, R.L.R.Q., capítulo C-72.1, reglamento 7)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. Únicamente podrán solicitar una licencia de hipódromo, una licencia de carreras o una licencia de casa de apuestas los ciudadanos canadienses. 2. Toda persona que solicite la inscripción de un caballo semental Standardbred, o trotón americano, en la Régie des alcools, des courses et des jeux (Comisión de Alcohol, Carreras y Juego; en lo sucesivo, «RACJ») deberá haber residido en Quebec durante un mínimo de 183 días. 3. Solo podrán obtener algún tipo de privilegio o ventaja los caballos de carreras de Quebec, tal como se definen en las Rules respecting the breeding of Québec Standardbred race horses (Normas relativas a la cría de caballos de carreras de Quebec de raza Standardbred).

Reserva I-PT-153

Sector:	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
Subsector:	Juego y apuestas
Clasificación sectorial:	CCP 96492
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial – Quebec
Medidas:	An Act respecting the Société des loteries du Québec, C.Q.L.R., c. S-13.1 (Ley relativa a la Sociedad de Loterías de Quebec, R.L.R.Q., capítulo S-13.1) An Act respecting the Régie des alcools des courses et des jeux, C.Q.L.R., c. R-6.1 (Ley relativa a la Comisión de Alcohol, Carreras y Juego, R.L.R.Q., capítulo R-6.1) An Act respecting lotteries, publicity contests and amusement machines, C.Q.L.R., c. L-6 (Ley de Loterías, Concursos Promocionales y Máquinas Recreativas, R.L.R.Q., capítulo L-6) Lottery Scheme Rules, C.Q.L.R., c. L-6, r. 12 (Normas relativas a los sistemas de lotería, R.L.R.Q., capítulo L-6, reglamento 12) Rules respecting amusement machines, C.Q.L.R., c. L-6, r. 2 (Normas relativas a las máquinas recreativas, R.L.R.Q., capítulo L-6, reglamento 2) Rules respecting publicity contests, C.Q.L.R., c. L-6, r. 6 (Normas relativas a los concursos promocionales, R.L.R.Q., capítulo L-6, reglamento 6) Rules respecting video lottery machines, C.Q.L.R., c. L-6, r. 3 (Normas relativas a las máquinas de videolotería, R.L.R.Q., capítulo L-6, reglamento 3) Bingo Rules, C.Q.L.R., c. L-6, r. 5 (Normas relativas al bingo, R.L.R.Q., capítulo L-6, reglamento 5)

Descripción:**Inversión y comercio transfronterizo de servicios**

1. Toda persona que solicite una licencia para instaurar un sistema de lotería deberá ser nacional canadiense o, si se trata de una sociedad, disponer de un establecimiento en Quebec.
2. Toda persona que desee obtener una licencia de explotador o comerciante de máquinas recreativas deberá ser nacional canadiense o, si se trata de una sociedad, tener su sede social o su centro de actividad principal en Canadá y disponer de un establecimiento en Quebec.
3. Por lo que respecta a la explotación de máquinas de videolotería fuera de un casino de propiedad pública, la Régie des alcools, des courses et des jeux (Comisión de Alcohol, Carreras y Juego; en lo sucesivo, «RACJ») podrá tener en cuenta la nacionalidad canadiense o el lugar de residencia a la hora de adoptar medidas por las que se fijen las condiciones aplicables a la obtención de las licencias oportunas, así como las normas, restricciones o prohibiciones aplicables en materia de explotación. La RACJ podrá establecer las condiciones de participación de los jugadores y las normas, restricciones o prohibiciones relativas a la promoción, la publicidad o los cursos de formación sobre máquinas de videolotería, las cuales podrán aplicarse únicamente, en su totalidad o en parte, a determinadas categorías de personas.
4. En cuanto al bingo, los proyectos para los que una organización benéfica o religiosa solicite una licencia de bingo en sala, bingo a través de medios de comunicación o bingo recreativo deberán llevarse a cabo íntegramente en Quebec. Las personas físicas o jurídicas que soliciten una licencia de proveedor de bingo deberán disponer de un establecimiento en Quebec.
5. Los miembros del consejo de administración deberán tener su domicilio en Quebec.

Reserva I-PT-154

Sector:	Bebidas alcohólicas
Subsector:	Servicios de comisionistas Servicios comerciales al por mayor Servicios comerciales al por menor Bebidas
Clasificación sectorial:	CCP 24 (excepto el código 244), CCP 62112, CCP 62226, CCP 63107
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Quebec
Medidas:	An Act respecting the Société des alcools du Québec, C.Q.L.R., c. S-13 (Ley relativa a la Sociedad de Alcohol de Quebec, R.L.R.Q., capítulo S-13) Regulation respecting cider and other apple-based alcoholic beverages, C.Q.L.R., c. S-13, r. 4 (Reglamento relativo a la sidra y a otras bebidas alcohólicas a base de manzana, R.L.R.Q., capítulo S-13, reglamento 4) Regulation respecting wine and other alcoholic beverages made or bottled by holders of a wine maker's permit, C.Q.L.R., c. S-13, r. 7 (Reglamento relativo al vino y a otras bebidas alcohólicas elaboradas o embotelladas por titulares de una licencia de elaborador de vinos, R.L.R.Q., capítulo S-13, reglamento 7) Regulation respecting alcoholic beverages made and bottled by holders of a distiller's permit, C.Q.L.R., c. S-13, r. 3 (Reglamento relativo a las bebidas alcohólicas elaboradas y embotelladas por titulares de una licencia de destilador, R.L.R.Q., capítulo S-13, reglamento 3) Regulation respecting the terms of sale of alcoholic beverages by holders of a grocery permit, C.Q.L.R., c. S-13, r. 6 (Reglamento relativo a las condiciones de la venta de bebidas alcohólicas por titulares de una licencia de tienda de comestibles, R.L.R.Q., capítulo S-13, reglamento 6) An Act respecting offences relating to alcoholic beverages, C.Q.L.R., c. I-8.1 (Ley relativa a las infracciones relacionadas con las bebidas alcohólicas, R.L.R.Q., capítulo I-8.1) An Act respecting liquor permits, C.Q.L.R., c. P-9.1 (Ley relativa a las licencias de venta y suministro de bebidas alcohólicas, R.L.R.Q., capítulo P-9.1) Regulation respecting liquor permits, C.Q.L.R., c. P-9.1, r. 5 (Reglamento relativo a las licencias de venta y suministro de bebidas alcohólicas, R.L.R.Q., capítulo P-9.1, reglamento 5)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. La Société des alcools du Québec (Sociedad de Alcohol de Quebec) controla en régimen de monopolio la importación, la distribución, el suministro, el transporte, la venta y la comercialización de bebidas alcohólicas. 2. Los miembros del consejo de administración deberán tener su domicilio en Quebec.

Reserva I-PT-155

Sector:	Bebidas alcohólicas
Subsector:	Servicios de comisionistas Servicios comerciales al por mayor Servicios comerciales al por menor Bebidas
Clasificación sectorial:	CCP 24 (excepto el código 244), CCP 62112, CCP 62226, CCP 63107
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional Requisitos de funcionamiento
Nivel de gobierno:	Provincial – Quebec
Medidas:	An Act respecting the Société des alcools du Québec, C.Q.L.R., c. S-13 (Ley relativa a la Sociedad de Alcohol de Quebec, R.L.R.Q., capítulo S-13) Regulation respecting the terms of sale of alcoholic beverages by holders of a grocery permit, C.Q.L.R., c. S-13, r. 6 (Reglamento relativo a las condiciones de la venta de bebidas alcohólicas por titulares de una licencia de tienda de comestibles, R.L.R.Q., capítulo S-13, reglamento 6) An Act respecting offences relating to alcoholic beverages, C.Q.L.R., c. I-8.1 (Ley relativa a las infracciones relacionadas con las bebidas alcohólicas, R.L.R.Q., capítulo I-8.1)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. Únicamente las personas que posean un establecimiento en Quebec podrán obtener una licencia de distribuidor de cerveza, cervecero, destilador, elaborador de vino, sidrero, almacenamiento, elaboración artesanal o cervecero artesanal. 2. Los titulares de una licencia de destilador solo podrán vender los productos que elaboren o embotellen a la Société des alcools du Québec (Sociedad de Alcohol de Quebec), salvo que los expidan fuera de Quebec. 3. Los titulares de un permiso de elaboración artesanal podrán vender las bebidas alcohólicas de elaboración propia en sus instalaciones de producción.

Reserva I-PT-156

Sector:	Bebidas alcohólicas
Subsector:	Servicios de comisionistas Servicios comerciales al por mayor Servicios comerciales al por menor Bebidas Hoteles y restaurantes
Clasificación sectorial:	CCP 24 (excepto el código 244), CCP 62112, CCP 62226, CCP 63107, CCP 641, CCP 642, CCP 643
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial – Quebec
Medidas:	An Act respecting liquor permits, C.Q.L.R., c. P-9.1 (Ley relativa a las licencias de venta y suministro de bebidas alcohólicas, R.L.R.Q., capítulo P-9.1) Regulation respecting liquor permits, C.Q.L.R., c. P-9.1, r. 5 (Reglamento relativo a las licencias de venta y suministro de bebidas alcohólicas, R.L.R.Q., capítulo P-9.1, reglamento 5) Regulation respecting the terms of sale of alcoholic beverages by holders of a grocery permit, C.Q.L.R., c. S-13, r. 6 (Reglamento relativo a las condiciones de la venta de bebidas alcohólicas por titulares de una licencia de tienda de comestibles, R.L.R.Q., capítulo S-13, reglamento 6)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. Con objeto de obtener una licencia de venta y suministro de bebidas alcohólicas en virtud de la Act respecting liquor permits (Ley relativa a las licencias de venta y suministro de bebidas alcohólicas), las personas que no sean nacionales canadienses deberán residir en Quebec como residentes permanentes de Canadá, a menos que soliciten un permiso de reunión o un permiso <i>Terre des hommes</i> como representantes autorizados de una administración pública, un país, una provincia o un Estado. 2. Las sociedades que no coticen en ninguna bolsa canadiense únicamente podrán obtener un permiso para vender alcohol si todos sus socios o consejeros y todos los accionistas que posean un 10 % o más de las acciones con pleno derecho de voto son ciudadanos canadienses o residen en Quebec como residentes permanentes de Canadá.

3. Determinadas categorías de productos podrán ser comercializadas por los titulares de una licencia de tienda de comestibles expedida por la Régie des alcools, des courses et des jeux (Comisión de Alcohol, Carreras y Juego). Los propietarios de las tiendas de comestibles deberán comprar bebidas alcohólicas autorizadas a un distribuidor autorizado.
4. Los solicitantes de licencias de venta y suministro de bebidas alcohólicas que no sean nacionales canadienses deberán demostrar que llevan, como mínimo, un año viviendo en Quebec. Si el solicitante es una sociedad que no cotiza en una bolsa canadiense, deberá demostrar que todos sus socios o consejeros y todos los accionistas que posean un 10 % o más de las acciones con pleno derecho de voto y no sean ciudadanos canadienses llevan, como mínimo, un año viviendo en Quebec.
5. La persona encargada de administrar el establecimiento del titular de una licencia que autorice la venta o el suministro de bebidas alcohólicas para su consumo en un local deberá disponer de un número de la seguridad social canadiense.
6. En lo concerniente a los permisos de reunión para vender alcohol, cuando la recaudación de un evento vaya a destinarse a los fines de una entidad sin ánimo de lucro distinta del solicitante del permiso, dicha entidad deberá disponer de un centro de actividad en Quebec.

Reserva I-PT-157

Sector:	Energía
Subsector:	Energía eléctrica Servicios relacionados con la distribución de energía
Clasificación sectorial:	CCP 171, CCP 887
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento
Nivel de gobierno:	Provincial – Quebec
Medidas:	An Act Respecting the Régie de l'énergie, C.Q.L.R., c. R6.01 (Ley relativa a la Comisión de Energía, R.L.R.Q., capítulo R-6.01) Hydro-Québec Act, C.Q.L.R., c. H-5 (Ley relativa a la empresa pública de electricidad Hydro-Québec, R.L.R.Q., capítulo H-5)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. El Gobierno de Quebec (entre otros, a través de la Régie de l'énergie [Comisión de Energía] y de Hydro-Québec) podrá fijar, determinar y modificar las tasas, las tarifas, los precios y otras condiciones relativas a la producción, la adquisición, el transporte, la transmisión, el suministro, la distribución y la venta de energía eléctrica. 2. Sin perjuicio del carácter general de lo anteriormente señalado, estas medidas podrán entrañar decisiones discrecionales basadas en diversos factores, la imposición de requisitos de funcionamiento o la concesión de un trato preferencial a los residentes de Quebec o a las entidades constituidas de conformidad con la legislación de Canadá o de una de sus provincias o territorios que dispongan de un centro de actividad en Quebec y tengan un importante volumen de negocios en la provincia.

Reserva I-PT-158

Sector:	Energía
Subsector:	Energía eléctrica Servicios relacionados con la distribución de energía
Clasificación sectorial:	CCP 171, CCP 887
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento
Nivel de gobierno:	Provincial – Quebec
Medidas:	An Act respecting the exportation of electric power, C.Q.L.R., c. E-23 (Ley relativa a la exportación de energía eléctrica, R.L.R.Q., capítulo E-23) An Act Respecting the Régie de l'énergie, C.Q.L.R., c. R-6.01 (Ley relativa a la Comisión de Energía, R.L.R.Q., capítulo R-6.01)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. La sociedad Hydro-Québec, las redes eléctricas municipales y las redes eléctricas privadas poseen derechos exclusivos en materia de distribución de energía eléctrica. 2. Si bien existe una prohibición general de la exportación de energía eléctrica fuera de Quebec, el Gobierno de la provincia podrá autorizar, por decreto y en las condiciones y circunstancias que determine, la celebración de contratos de exportación de energía eléctrica fuera de Quebec. 3. Los contratos relativos a la exportación de energía eléctrica por parte de Hydro-Québec, incluido el tránsito en virtud de un acuerdo de servicios de transporte, deberán someterse a la autorización del Gobierno en las circunstancias previstas por este y supeditarse a las condiciones que el Gobierno pueda fijar a tal efecto.

Reserva I-PT-159

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Servicios inmobiliarios relativos a bienes raíces propios o arrendados Servicios inmobiliarios a comisión o por contrato
Clasificación sectorial:	CCP 821, CCP 822
Tipo de reserva:	Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Quebec
Medidas:	Real Estate Brokerage Act, C.Q.L.R., c. C-73.2 (Ley de Corretaje Inmobiliario, R.L.R.Q., capítulo C-73.2)
Descripción:	Comercio transfronterizo de servicios La Real Estate Brokerage Act (Ley de Corretaje Inmobiliario) impone requisitos de residencia a los corredores y a las agencias de la propiedad inmobiliaria. En este sentido, los corredores deberán disponer de un establecimiento en Quebec. Cuando el corredor actúe en nombre de una agencia, se entenderá que el establecimiento del corredor es el establecimiento de la agencia. Las agencias deberán disponer asimismo de un establecimiento en Quebec.

Reservas aplicables en Saskatchewan

Reserva I-PT-160

Sector:	Venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor y motocicletas
Subsector:	Servicios comerciales al por mayor Venta al por menor de vehículos de motor, incluidos los automóviles y otros vehículos de carretera
Clasificación sectorial:	CCP 61111, CCP 61112
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Saskatchewan
Medidas:	The Motor Dealers Act, R.S.S. 1978, c. M-22 (Ley de Comerciantes de Vehículos de Motor, L.R.S. [Leyes revisadas de Saskatchewan] 1978, capítulo M-22) The Motor Dealers Regulations, R.R.S. c. M-22 Reg. 1 (Reglamento relativo a los comerciantes de vehículos de motor, R.R.S. [Reglamentos revisados de Saskatchewan], capítulo M-22, reglamento 1)
Descripción:	Comercio transfronterizo de servicios Únicamente se otorgarán licencias de comerciante de vehículos de motor a los solicitantes que mantengan en la provincia un centro de actividad que el registrador considere satisfactorio y en el que el solicitante desarrolle toda o parte de su actividad como comerciante.

Reserva I-PT-161

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Servicios relacionados con la pesca
Clasificación sectorial:	CCP 882
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Saskatchewan
Medidas:	The Fisheries Act (Saskatchewan), 1994, c. F-16.1 (Ley de 1994 de Pesca [Saskatchewan], capítulo F-16.1) The Fisheries Regulations, c. F-16.1 Reg. 1 (Reglamento de Pesca, capítulo F-16.1, reglamento 1) Commercial Fishing Licensee Eligibility Requirements, Policy Number 3420.02 (Requisitos para obtener una licencia de pesca comercial, Política n.º 3420.02) Commercial Fishing Co-operatives, Policy Number F & W 2003.2 (Cooperativas de pesca comercial, Política n.º F y W 2003.2) Commercial Net Fishing Licence Eligibility Requirements Guidelines (Directrices sobre los requisitos para obtener una licencia de pesca comercial con red)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios Únicamente podrán obtener una licencia de pesca comercial los residentes de Saskatchewan. Las licencias podrán reservarse a los residentes de la zona de un caladero local.

Reserva I-PT-162

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Servicios jurídicos
Clasificación sectorial:	CCP 861
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Saskatchewan
Medidas:	The Legal Profession Act, 1990, S.S. 1990-91, c. L-10.1 (Ley de 1990 de Abogacía, L.S. [Leyes de Saskatchewan] 1990–91, capítulo L–10.1) Normas del Colegio de Abogados de Saskatchewan
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. Únicamente podrán incorporarse al Colegio de Abogados de Saskatchewan como estudiantes de Derecho o abogados los ciudadanos canadienses o los residentes permanentes de Canadá. Solo podrán ejercer la abogacía en Saskatchewan los miembros del Colegio de Abogados de Saskatchewan que sean titulares de una autorización vigente de ejercicio. 2. Las personas que hayan ejercido activamente la abogacía en otra jurisdicción de Canadá podrán ser admitidas en el Colegio sin necesidad de satisfacer los requisitos ordinarios, siempre que cumplan determinadas condiciones. Los ciudadanos canadienses o residentes permanentes de Canadá que estén habilitados para ejercer la abogacía en otra jurisdicción de Canadá podrán solicitar una autorización de comparecencia ocasional.

Reserva I-PT-163

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Servicios jurídicos
Clasificación sectorial:	CCP 861
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Saskatchewan
Medidas:	The Notaries Public Act, R.S.S. 1978, c. N-8 (Ley de Notariado, L.R.S. 1978, capítulo N-8) The Commissioners for Oaths Act, R.S.S. 1978, c. C-16 (Ley de Fedatarios Públicos, L.R.S. 1978, capítulo C-16)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. Únicamente podrán obtener el nombramiento de notario de Saskatchewan los ciudadanos canadienses residentes en la provincia. 2. Asimismo, solo los ciudadanos canadienses podrán ser nombrados fedatarios públicos en Saskatchewan y ejercer la profesión en la provincia.

Reserva I-PT-164

Sector:	Turismo
Subsector:	Otros – Servicios relacionados con la caza Servicios relacionados con la pesca Servicios de guías de turismo Caza por cuenta propia
Clasificación sectorial:	CCP 7472, CCP 8813, CCP 8820, CCP 96419
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Saskatchewan
Medidas:	The Wildlife Act, 1998, S.S. 1998, c. W-13.12 (Ley de 1998 de la Fauna y la Flora Silvestres, L.S. 1998, capítulo W-13.12) The Wildlife Regulations, c. W-13.1 Reg. 1 (Reglamento sobre la Fauna y la Flora Silvestres, capítulo W-13.1, reglamento 1) The Outfitter and Guide Regulations, 2004, c. N-3.1 Reg. 3 (Reglamento de 2004 sobre Guías y Organizadores, capítulo N-3.1, reglamento 3)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios Para poder obtener una licencia de organizador de actividades cinegéticas y pesqueras será necesario residir en Saskatchewan y disponer de una sede social en la provincia.

Reserva I-PT-165

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Servicios inmobiliarios relativos a bienes raíces propios o arrendados Servicios inmobiliarios a comisión o por contrato
Clasificación sectorial:	CCP 8210, CCP 822
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Saskatchewan
Medidas:	The Real Estate Act, S.S. 1995, c. R-1.3 (Ley de Bienes Inmuebles, L.S. 1995, capítulo R–1.3) Políticas y estatutos de la Real Estate Commission (Comisión de Bienes Inmuebles)
Descripción:	Comercio transfronterizo de servicios Toda correduría y toda persona designada en un certificado de registro de una correduría deberán disponer de un despacho en Saskatchewan y ser titulares de una cuenta fiduciaria en una entidad financiera de la provincia, en la que ingresarán todas las sumas obtenidas en relación con las transacciones inmobiliarias efectuadas.

Reserva I-PT-166

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Servicios relacionados con la caza Servicios de guías de turismo Caza por cuenta propia
Clasificación sectorial:	CCP 7472, CCP 8813, CCP 96419
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Saskatchewan
Medidas:	The Wildlife Act, 1998, S.S. 1998, c. W-13.12 (Ley de 1998 de la Fauna y la Flora Silvestres, L.S. 1998, capítulo W-13.12) The Wildlife Regulations, c. W-13.1 Reg. 1 (Reglamento sobre la Fauna y la Flora Silvestres, capítulo W-13.1, reglamento 1)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. Solo podrán obtener una licencia de peletería los residentes de Saskatchewan. 2. Se entenderá por «residente de Saskatchewan» todo residente canadiense que tenga su residencia principal en Saskatchewan y haya residido en la provincia durante los tres meses anteriores a la fecha de solicitud de la licencia.

Reserva I-PT-167

Sector:	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
Subsector:	Juego y apuestas
Clasificación sectorial:	CCP 96492
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Saskatchewan
Medidas:	The Alcohol and Gaming Regulation Act, S.S. 1997, c. A-18.011 (Ley de Regulación del Alcohol y del Juego, L.S. 1997, capítulo A–18.011) Políticas de la Saskatchewan Liquor and Gaming Authority (Autoridad Reguladora del Alcohol y del Juego de Saskatchewan) The Slot Machine Act, R.S.S. 1978, c. S-50 (Ley de Máquinas Recreativas y de Azar, L.R.S. 1978, capítulo S–50) The Saskatchewan Gaming Corporation Act, S.S. 1994, c. S-18.2 (Ley de la Sociedad del Juego de Saskatchewan, L.S. 1994, capítulo S–18.2) The Interprovincial Lotteries Act, 1984, S.S. 1983–84, c. I-12.01 (Ley de 1984 de Loterías Interprovinciales, L.S. 1983–84, capítulo I–12.01)
Descripción:	Inversión Únicamente podrá explotarse en Saskatchewan el material de juego, incluidas las máquinas recreativas y de videolotería, cuya titularidad corresponda al Gobierno de Saskatchewan, ya sea en régimen de propiedad o de arrendamiento.

Reserva I-PT-168

Sector:	Transporte
Subsector:	Transporte de pasajeros Transporte interurbano regular de pasajeros en autobús Transporte no regular en autobús, autocar y autobús turístico
Clasificación sectorial:	CCP 71213, CCP 71222, CCP 71223
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados
Nivel de gobierno:	Provincial – Saskatchewan
Medidas:	The Traffic Safety Act, S.S. 2004, c. T-18.1 (Ley de Seguridad Vial, L.S. 2004, capítulo T-18.1) The Operating Authority Regulations, 1990, c. M-21.2 Reg. 1 (Reglamento de 1990 relativo a la autorización de explotación, capítulo M-21.2, reglamento 1) Políticas de la Highway Safety Board (Comisión de Seguridad Vial)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. Se necesitará un certificado de autorización de explotación para explotar vehículos comerciales con objeto de transportar personas por cuenta ajena dentro o fuera de la provincia. 2. Al examinar una solicitud de certificado de autorización de explotación o de modificación de un certificado ya existente, la Highway Safety Board (Comisión de Seguridad Vial) podrá evaluar si las actividades propuestas resultarán de utilidad pública. 3. La utilidad pública podrá medirse a través de una prueba de interés público y necesidades que comprenda: a) un examen del grado de suficiencia de los niveles actuales de servicio; b) las condiciones del mercado que justifican la necesidad de ampliar la oferta de servicios; c) las consecuencias de la incorporación de nuevos prestadores de servicios desde el punto de vista del interés público, incluidas la continuidad y la calidad del servicio; y d) la aptitud, disposición y capacidad del solicitante para prestar un servicio adecuado.

Reserva I-PT-169

Sector:	Todos los sectores
Subsector:	
Clasificación sectorial:	
Tipo de reserva:	Trato nacional Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial – Saskatchewan
Medidas:	Business Corporations Act, R.S.S. 1978, c. B-10 (Ley de Sociedades de Capital, L.R.S. 1978, capítulo B–10) Leyes particulares adoptadas por la Asamblea Legislativa de Saskatchewan por las que se constituyen determinadas personas jurídicas

Descripción:**Inversión**

1. Como mínimo el 25 % de los miembros del consejo de administración de una sociedad, o al menos uno de ellos en el caso de disponer de menos de cuatro consejeros, deberán ser canadienses residentes (ciudadanos canadienses o residentes permanentes).
2. Si ninguno de los miembros del consejo de administración de la sociedad reside en Saskatchewan, la sociedad designará a un apoderado con arreglo a lo dispuesto en la Ley arriba citada, como si se tratase de una sociedad extraprovincial.
3. El consejo de administración de una sociedad podrá designar de entre sus miembros a un consejero delegado que sea canadiense residente o una comisión ejecutiva y delegar en ellos cualquiera de sus facultades.
4. En el supuesto de que el consejo de administración designe una comisión ejecutiva, como mínimo el 25 % de los miembros de la misma deberán ser canadienses residentes.
5. Se podrán imponer restricciones a la transmisión y titularidad de acciones en las sociedades con objeto de que estas últimas puedan satisfacer los requisitos de participación canadiense, con arreglo a lo dispuesto en determinadas leyes federales y provinciales, en sectores en los que la obtención de licencias, permisos, subvenciones, pagos u otros beneficios esté supeditada a tales requisitos. Con objeto de mantener determinados niveles de participación canadiense, una sociedad podrá vender acciones sin el consentimiento de sus titulares y comprar sus propias acciones en el mercado libre.

Reserva I-PT-170

Sector:	Todos los sectores
Subsector:	
Clasificación sectorial:	
Tipo de reserva:	Trato nacional Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial – Saskatchewan
Medidas:	The Co-operatives Act, 1996, S.S. 1998, c. C-37.3 (Ley de 1996 de Cooperativas, L.S. 1998, capítulo C-37.3) Leyes particulares adoptadas por la Asamblea Legislativa de Saskatchewan por las que se constituyen determinadas personas jurídicas Prácticas y políticas del registrador de cooperativas
Descripción:	Inversión 1. Las cooperativas deberán disponer de una sede social en Saskatchewan. 2. La pertenencia a la cooperativa se podrá reservar a los canadienses residentes en Saskatchewan. 3. El consejo de administración de una cooperativa deberá constar de un mínimo de cinco miembros, la mayoría de los cuales deberán ser canadienses residentes. Los miembros del consejo de administración deberán ser nombrados de entre los socios de la cooperativa. 4. El registrador podrá limitar las actividades que una cooperativa puede desarrollar en la provincia.

Reserva I-PT-171

Sector:	Todos los sectores
Subsector:	
Clasificación sectorial:	
Tipo de reserva:	Trato nacional Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial – Saskatchewan
Medidas:	The Non-profit Corporations Act, S.S. 1995, c. N-4.2 (Ley de Sociedades Sin Ánimo de Lucro, L.S. 1995, capítulo N-4.2) Leyes particulares adoptadas por la Asamblea Legislativa de Saskatchewan por las que se constituyen determinadas personas jurídicas
Descripción:	Inversión 1. Al menos uno de los miembros del consejo de administración de la sociedad deberá residir en Saskatchewan. 2. Como mínimo el 25 % de los miembros del consejo de administración de la sociedad, o al menos uno de ellos en caso de disponer de menos de cuatro consejeros, deberán ser canadienses residentes (ciudadanos canadienses). 3. El consejo de administración de una sociedad benéfica quedará válidamente constituido para tratar cualquier asunto siempre que la mayoría de los miembros concurrentes a la reunión sean canadienses residentes. 4. El consejo de administración de una sociedad podrá designar de entre sus miembros a un consejero delegado que sea canadiense residente o una comisión ejecutiva y delegar en ellos cualquiera de sus facultades. En el supuesto de que el consejo de administración designe una comisión ejecutiva, la mayoría de los miembros de la misma deberán ser canadienses residentes.

Reserva I-PT-172

Sector:	Todos los sectores
Subsector:	
Clasificación sectorial:	
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento
Nivel de gobierno:	Provincial – Saskatchewan
Medidas:	The Labour-sponsored Venture Capital Corporations Act, S.S. 1986, c. L-0.2 (Ley de Sociedades de Capital–Riesgo Patrocinadas por Trabajadores, L.S. 1986, capítulo L–0.2) The Labour-sponsored Venture Capital Corporations Regulations, R.R.S., c. L-0.2 Reg. 1 (Reglamento relativo a las sociedades de capital–riesgo patrocinadas por trabajadores, R.R.S., capítulo L–0.2, reglamento 1)
Descripción:	Inversión 1. Las sociedades de capital-riesgo patrocinadas por trabajadores deberán invertir las ganancias obtenidas a partir de la emisión de acciones principalmente en participaciones ordinarias de empresas aptas. Para que una empresa sea considerada apta, deberá contar con un máximo de quinientos empleados en Saskatchewan y destinar, como mínimo, el 25 % de los sueldos y salarios a residentes de la provincia. 2. Los créditos fiscales se reservarán a los sujetos pasivos del impuesto sobre la renta federal y provincial de Saskatchewan.

Reserva I-PT-173

Sector:	Todos los sectores
Subsector:	
Clasificación sectorial:	
Tipo de reserva:	Trato nacional Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Provincial – Saskatchewan
Medidas:	The Community Bonds Act, S.S. 1990–91, c. C-16.1 (Ley de Obligaciones Comunitarias, L.S. 1990–91, capítulo C–16.1)
Descripción:	Inversión Todos los miembros del consejo de administración de la sociedad emisora de obligaciones comunitarias propuesta deberán ser residentes de Saskatchewan.

Reserva I-PT-174

Sector:	Agricultura
Subsector:	Terrenos agrícolas Productos de la agricultura Animales vivos y productos de origen animal
Clasificación sectorial:	CCP 01, CCP 02, CCP 531
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Provincial – Saskatchewan
Medidas:	The Saskatchewan Farm Security Act, S.S. 1988-89, c. S-17.1 (Ley de Garantía Agraria de Saskatchewan, L.S. 1988-89, capítulo S-17.1) Crown Land Lease Policy (93-10-01) (Política de arrendamiento de terrenos públicos) Community Pasture Policy (93-12-01) (Política de pastos comunales)
Descripción:	Inversión 1. Únicamente los residentes canadienses y las sociedades agrarias con personalidad jurídica estarán exentos de restricciones en cuanto a la superficie de los predios agrícolas que pueden poseer, controlar de forma directa o indirecta o administrar de cualquier otro modo. 2. Se entenderá por «residente» toda persona física que: a) resida en Canadá un mínimo de 183 días al año; o b) sea ciudadano canadiense. 3. Los no residentes canadienses y las sociedades no agrarias no podrán tener ni adquirir predios agrícolas cuya superficie total supere los 10 acres (4 hectáreas) y estarán sujetos a restricciones en cuanto a las condiciones en las que pueden poseer, controlar de forma directa o indirecta o administrar de cualquier otro modo predios agrícolas en Saskatchewan. 4. Los no residentes no podrán adquirir derechos sobre un terreno mediante su participación en sociedades comanditarias. 5. Para poder arrendar pastos, los ganaderos deberán ser ciudadanos canadienses o residentes permanentes, explotar o gestionar activamente una explotación ganadera y controlar un terreno en Saskatchewan.

Reserva I-PT-175

Sector:	Agricultura
Subsector:	Agricultura, minería y manufacturas Servicios relacionados con la agricultura Servicios de producción y distribución
Clasificación sectorial:	CCP 0291, CCP 0292, CCP 02122, CCP 22, CCP 8811 (salvo el alquiler de maquinaria agrícola con conductor)
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados
Nivel de gobierno:	Provincial – Saskatchewan
Medidas:	The Agri-Food Act, S.S. 2004, c. A-15.21 (Ley de la Industria Agroalimentaria, L.S. 2004, capítulo A-15.21) The Broiler Hatching Egg Marketing Plan Regulations, 1985, c. N3, Reg. 1 (Reglamento relativo al plan de comercialización de huevos de pollo de engorde para incubar, 1985, capítulo N-3, reglamento 1) The Commercial Egg Marketing Plan Regulations, 2006, c. A15.21, Reg. 2 (Reglamento relativo al plan de comercialización de huevos para el consumo, 2006, capítulo A-15.21, reglamento 2) The Milk Marketing Plan Regulations, 2010, c. A-15.21, Reg. 12 (Reglamento relativo al plan de comercialización de la leche, 2010, capítulo A-15.21, reglamento 12) The Saskatchewan Chicken Marketing Plan, 1978, S.R. 387/78 (Plan de Comercialización de Pollo en Saskatchewan, 1978, R.S. [Reglamento de Saskatchewan] 387/78) The Saskatchewan Turkey Producers' Marketing Plan, 1975, S.R. 275/75 (Plan de Comercialización para los Productores de Pavo de Saskatchewan, 1975, R.S. 275/75)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios Los productores deberán ser titulares de una licencia para poder producir o comercializar los siguientes productos: huevos de pollo de engorde para incubar, pollos, huevos para el consumo, leche y pavos. Únicamente los productores con licencia podrán poseer y producir las materias primas asociadas a cada tipo de cuota. La producción de mercancías dentro de estas cuotas deberá tener lugar en Saskatchewan.

Reservas aplicables en Yukón

Reserva I-PT-176

Sector:	Todos los sectores
Subsector:	
Clasificación sectorial:	
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento
Nivel de gobierno:	Territorial – Yukón
Medidas:	Income Tax Act, R.S.Y. 2002, c. 118 (Ley del Impuesto sobre la Renta, L.R.Y. [Leyes revisadas de Yukón] 2002, capítulo 118)
Descripción:	Inversión 1. La Income Tax Act (Ley del Impuesto sobre la Renta) de Yukón dispone que los residentes de Yukón que inviertan en empresas aptas podrán obtener un crédito fiscal a la inversión en pequeñas empresas de Yukón (<i>Yukon Small Business Investment Tax Credit</i>) por un valor equivalente al 25 % del importe de la participación adquirida. Yukón concede cada año 1 millón de dólares canadienses por riguroso orden de solicitud. 2. Las pequeñas empresas aptas deberán cumplir determinados criterios, entre ellos disponer de un centro de actividad permanente en Yukón, tener un mínimo del 50 % de sus activos en Yukón y pagar al menos el 50 % de los sueldos en Yukón.

Reserva I-PT-177

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Servicios jurídicos
Clasificación sectorial:	CCP 861
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Territorial – Yukón
Medidas:	Legal Profession Act, R.S.Y. 2002, c. 134 (Ley de Abogacía, L.R.Y. 2002, capítulo 134)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios Podrán solicitar la incorporación al Colegio de Abogados de Yukón y la consiguiente inscripción como miembros para poder ejercer la abogacía con respecto al Derecho interior las personas que: a) hayan sido plenamente admitidas en el colegio de abogados de una provincia o hayan sido habilitadas para ejercer la profesión de abogado o procurador en una provincia; o b) hayan realizado doce meses de prácticas profesionales en Yukón como estudiantes de Derecho autorizados por el Consejo del Colegio de Abogados.

Reserva I-PT-178

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Notarios
Clasificación sectorial:	CCP 861
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Territorial – Yukón
Medidas:	Notaries Act, R.S.Y. 2002, c. 158 (Ley de Notariado, L.R.Y. 2002, capítulo 158)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios La inscripción como notario estará supeditada al requisito de nacionalidad canadiense o de residencia permanente en Canadá.

Reserva I-PT-179

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Servicios inmobiliarios relativos a bienes raíces propios o arrendados Servicios inmobiliarios a comisión o por contrato
Clasificación sectorial:	CCP 821, CCP 822
Tipo de reserva:	Trato nacional
Nivel de gobierno:	Territorial – Yukón
Medidas:	Real Estate Agents Act, R.S.Y. 2002, c. 188 (Ley de Agentes Inmobiliarios, L.R.Y. 2002, capítulo 188) Regulation, O.I.C. 1977/158, 1981/14, and 1990/136 (Reglamento de aplicación, Decretos 1977/158, 1981/14 y 1990/136)
Descripción:	Comercio transfronterizo de servicios Únicamente podrán obtener una licencia de agente inmobiliario los solicitantes que: a) hayan residido en Yukón durante un plazo no inferior a los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud; y b) hayan sido titulares de una licencia de vendedor en Yukón durante un plazo no inferior a un año antes de presentar la solicitud.

Reserva I-PT-180

Sector:	Servicios de agencias de viajes, organización de viajes en grupo y guías de turismo
Subsector:	Servicios de guías de turismo
Clasificación sectorial:	CCP 7472
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Territorial – Yukón
Medidas:	Wilderness Tourism Licensing Act, R.S.Y. 2002, c. 228 (Ley de Licencias de Turismo de Naturaleza, L.R.Y. 2002, capítulo 228) General Regulation, O.I.C. 1999/69 (Reglamento General, Decreto 1999/69)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. Existe un número limitado de licencias para realizar actividades en la zona del Parque Nacional y la Reserva de la Bahía de los Glaciares (Glacier Bay National Park and Preserve). Las licencias adjudicadas a Yukón se otorgarán preferentemente a residentes de Yukón. 2. Las medidas arriba señaladas permiten al Gobierno de Yukón regular el turismo de naturaleza y conceder diversas autorizaciones al respecto. En este sentido, el Gobierno de Yukón podrá, entre otras cosas, adoptar medidas: a) que limiten la participación en la propiedad en función de la nacionalidad o del lugar de residencia; b) que limiten el acceso a los mercados; y c) que favorezcan a los ciudadanos canadienses y a los prestadores de servicios canadienses.

Reserva I-PT-181

Sector:	Turismo
Subsector:	Servicios relacionados con la caza, el trampeo, la organización de actividades cinegéticas y los guías de turismo
Clasificación sectorial:	CCP 8813, CCP 7472, CCP 96419
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Territorial – Yukón
Medidas:	Wildlife Act, R.S.Y. 2002, c. 229 (Ley de la Fauna y la Flora Silvestres, L.R.Y. 2002, capítulo 229) Wildlife Regulation, O.I.C. 2012/84 (Reglamento sobre la fauna y la flora silvestres, Decreto 2012/84) Trapping Regulation, O.I.C. 1982/283 (Reglamento relativo al trampeo, Decreto 1982/283) Parks and Land Certainty Act, R.S.Y. 2002, c. 165 (Ley de Parques e Identificación de Terrenos, L.R.Y. 2002, capítulo 165) Herschel Island Park Regulation, O.I.C. 1990/038 (Reglamento relativo al parque de la Isla Herschel, Decreto 1990/038)

Descripción:**Inversión y comercio transfronterizo de servicios**

1. Únicamente podrán solicitar concesiones de cotos de caza, concesiones de trampeo y licencias de turismo de naturaleza los ciudadanos canadienses o los residentes permanentes que tengan su residencia habitual en Canadá. Los organizadores de actividades cinegéticas deberán encontrarse en Yukón cuando haya cazadores en su coto.
2. Para organizar actividades cinegéticas será necesario obtener un certificado de explotación (*operating certificate*), que autorizará a su titular a ejercer dicha actividad en un determinado coto de caza durante un período de un año. Dicho certificado se expedirá al titular de una concesión de coto de caza o, si así se solicita, a una sociedad apta designada por el organizador, de modo que esta pueda, a partir de ese momento, prestar servicios de guía a cazadores. Las licencias de ayudante de trampero y las concesiones de trampeo se expedirán exclusivamente a residentes de Yukón.
3. Las medidas arriba señaladas permiten al Gobierno de Yukón regular cuestiones relativas al turismo, entre ellas los servicios relacionados con la caza, el trampeo, la organización de actividades cinegéticas y los guías de turismo, y conceder diversas autorizaciones al respecto. En este sentido, el Gobierno de Yukón podrá, entre otras cosas, adoptar medidas:
 - a) que limiten la participación en la propiedad en función de la nacionalidad o del lugar de residencia;
 - b) que limiten el acceso a los mercados; y
 - c) que favorezcan a los ciudadanos canadienses y a los prestadores de servicios canadienses.

Reserva I-PT-182

Sector:	Servicios relacionados con la agricultura, la caza y la silvicultura
Subsector:	Cueros, pieles y peletería, sin curtir Servicios relacionados con la ganadería Servicios relacionados con la caza
Clasificación sectorial:	CCP 0297, CCP 8812, CCP 8813
Tipo de reserva:	Acceso a los mercados Trato nacional
Nivel de gobierno:	Territorial – Yukón
Medidas:	Wildlife Act, R.S.Y. 2002, c. 229 (Ley de la Fauna y la Flora Silvestres, L.R.Y. 2002, capítulo 229) Wildlife Regulation, O.I.C. 2012/84 (Reglamento sobre la fauna y la flora silvestres, Decreto 2012/84) Trapping Regulation, O.I.C. 1982/283 (Reglamento relativo al trampeo, Decreto 1982/283) Game Farm Regulations, O.I.C. 1995/15 (Reglamento relativo a la cría de especies cinegéticas, Decreto 1995/15) Yukon Environmental and Socio-Economic Assessment Act, S.C. 2003, c. 7 (Ley de Evaluación Ambiental y Socioeconómica de Yukón, L.C. 2003, capítulo 7)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios 1. La actividad de cría de animales de peletería en Yukón requerirá una licencia, cuya concesión se reservará a los residentes del territorio. En virtud de la Wildlife Act (Ley de la Fauna y la Flora Silvestres), se entenderá por «residente» toda persona que haya residido en Yukón durante un año. 2. Las medidas arriba señaladas permiten al Gobierno de Yukón regular actividades relacionadas con la cría de animales de peletería, entre ellas la producción de cueros, pieles y peletería sin curtir, los servicios relacionados con la ganadería y los servicios relacionados con la caza, así como conceder diversas autorizaciones al respecto. En este sentido, el Gobierno de Yukón podrá, entre otras cosas, adoptar medidas: a) que limiten la participación en la propiedad en función de la nacionalidad o del lugar de residencia; b) que limiten el acceso a los mercados; y c) que favorezcan a los ciudadanos canadienses y a los prestadores de servicios canadienses.

Reserva I-PT-183

Sector:	Terrenos
Subsector:	Terrenos agrícolas, bosques y otros terrenos forestales
Clasificación sectorial:	CCP 531, CCP 8811 (salvo el alquiler de maquinaria con conductor), CCP 8812
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Territorial – Yukón
Medidas:	Land Titles Act, R.S.Y. 2002, c. 130 (Ley de Títulos de Propiedad, L.R.Y. 2002, capítulo 130) Lands Act, R.S.Y. 2002, c. 132 (Ley de Tierras, L.R.Y. 2002, capítulo 132) Lands Regulation, O.I.C. 1983/192 (Reglamento de Tierras, Decreto 1983/192) Lands Act – Regulation to Amend the Lands Regulation, O.I.C. 2012/159 (Ley de Tierras – Reglamento por el que se modifica el Reglamento de Tierras, Decreto 2012/159) Política agrícola de Yukón Yukon Environmental and Socio-Economic Assessment Act, S.C. 2003, c. 7 (Ley de Evaluación Ambiental y Socioeconómica de Yukón, L.C. 2003, capítulo 7)

Descripción:**Inversión y comercio transfronterizo de servicios**

1. Las personas jurídicas que soliciten la explotación de terrenos con fines agrícolas deberán estar constituidas en Canadá o Yukón y la mayoría de sus accionistas deberán ser ciudadanos canadienses o residentes permanentes que hayan residido de forma ininterrumpida en Yukón durante un año.
2. Para que una entidad sin ánimo de lucro pueda solicitar la explotación de terrenos con fines agrícolas, deberá estar inscrita en el registro correspondiente de Yukón y sus administradores deberán ser ciudadanos canadienses o residentes permanentes que haya residido de forma ininterrumpida en Yukón durante un año.
3. La mayoría de los socios de una asociación o cooperativa agraria que solicite dicha explotación deberán ser residentes de Yukón.
4. Las medidas arriba señaladas permiten al Gobierno de Yukón regular cuestiones relativas a la agricultura, entre ellas los terrenos agrícolas, los bosques y otros terrenos forestales, así como conceder diversas autorizaciones al respecto. En este sentido, el Gobierno de Yukón podrá, entre otras cosas, adoptar medidas:
 - a) que limiten la participación en la propiedad en función de la nacionalidad o del lugar de residencia;
 - b) que impongan requisitos de funcionamiento;
 - c) que favorezcan a los ciudadanos canadienses y a los prestadores de servicios canadienses; y
 - d) relativas a la nacionalidad o al lugar de residencia de los altos directivos y consejos de administración.

Reserva I-PT-184

Sector:	Terrenos
Subsector:	Terrenos agrícolas, bosques y otros terrenos forestales
Clasificación sectorial:	CCP 8811 (salvo el alquiler de maquinaria agrícola con conductor), CCP 8812, CCP 531
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Territorial – Yukón
Medidas:	Land Titles Act, R.S.Y. 2002, c. 130 (Ley de Títulos de Propiedad, L.R.Y. 2002, capítulo 130) Lands Act, R.S.Y. 2002, c. 132 (Ley de Tierras, L.R.Y. 2002, capítulo 132) Lands Regulation, O.I.C. 1983/192 (Reglamento de Tierras, Decreto 1983/192) Lands Act – Regulation to Amend the Lands Regulation, O.I.C. 2012/159 (Ley de Tierras – Reglamento por el que se modifica el Reglamento de Tierras, Decreto 2012/159) Grazing Regulations, O.I.C. 1988/171 (Reglamento de Pastoreo, Decreto 1988/171) Política de Yukón sobre el pastoreo Yukon Environmental and Socio-Economic Assessment Act, S.C. 2003, c. 7 (Ley de Evaluación Ambiental y Socioeconómica de Yukón, L.C. 2003, capítulo 7)

Descripción:**Inversión y comercio transfronterizo de servicios**

1. Únicamente podrán solicitar un permiso de pastoreo:
 - a) las personas físicas que sean nacionales canadienses o residentes permanentes y hayan residido en Yukón durante un año antes de presentar la solicitud;
 - b) las personas jurídicas cuya mayoría de acciones o participaciones pertenezcan a residentes de Yukón; o
 - c) las asociaciones o cooperativas agrarias cuya mayoría de socios sean residentes de Yukón.
2. Las medidas arriba señaladas permiten al Gobierno de Yukón regular cuestiones relativas a la agricultura, entre ellas los servicios relacionados con la agricultura, los servicios relacionados con la ganadería, los terrenos agrícolas, los bosques y otros terrenos forestales, así como el arrendamiento y la concesión de permisos de explotación de terrenos públicos, y conceder diversas autorizaciones al respecto. En este sentido, el Gobierno de Yukón podrá, entre otras cosas, adoptar medidas:
 - a) que impongan requisitos de funcionamiento;
 - b) que limiten la participación en la propiedad en función de la nacionalidad o del lugar de residencia;
 - c) que favorezcan a los ciudadanos canadienses y a los prestadores de servicios canadienses; y
 - d) relativas a la nacionalidad o al lugar de residencia de los altos directivos y consejos de administración.

Reserva I-PT-185

Sector:	Productos de la agricultura, la silvicultura y la pesca
Subsector:	Producción, transformación y transporte de productos agrícolas Productos alimenticios y del mar Servicios relacionados con la pesca Servicios relacionados con la agricultura, la caza y la silvicultura
Clasificación sectorial:	CCP 01, CCP 02, CCP 04, CCP 531, CCP 881 (salvo el alquiler de maquinaria agrícola con conductor y el código 8814), CCP 882
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Territorial – Yukón
Medidas:	Agricultural Products Act, R.S.Y. 2002, c. 3 (Ley de Productos Agrícolas, L.R.Y. 2002, capítulo 3) Meat Inspection and Abattoir Regulations, O.I.C. 1988/104 (Reglamento relativo a los mataderos y a la inspección de carnes, Decreto 1988/104) Política agrícola de Yukón Yukon Environmental and Socio-Economic Assessment Act, S.C. 2003, c. 7 (Ley de Evaluación Ambiental y Socioeconómica de Yukón, L.C. 2003, capítulo 7)

Descripción:**Inversión y comercio transfronterizo de servicios**

Las medidas arriba señaladas permiten al Gobierno de Yukón regular cuestiones relativas a la agricultura, entre ellas las actividades de producción, comercialización, transformación y transporte de productos agrícolas, alimenticios y del mar, así como los servicios relacionados con la pesca, y conceder diversas autorizaciones al respecto. En este sentido, el Gobierno de Yukón podrá, entre otras cosas, adoptar medidas:

- a) que impongan requisitos de funcionamiento;
- b) que limiten la participación en la propiedad en función de la nacionalidad o del lugar de residencia;
- c) que favorezcan a los ciudadanos canadienses y a los prestadores de servicios canadienses; y
- d) relativas a la nacionalidad o al lugar de residencia de los altos directivos y consejos de administración.

Reserva I-PT-186

Sector:	Productos de la agricultura, la silvicultura y la pesca
Subsector:	Terrenos agrícolas, bosques y otros terrenos forestales Productos de la silvicultura y la explotación forestal
Clasificación sectorial:	CCP 03, CCP 531
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Territorial – Yukón
Medidas:	Forest Resources Act, S.Y. 2008, c. 15 (Ley de Recursos Forestales, L.Y. [Leyes de Yukón] 2008, capítulo 15) Forest Resources Regulation, O.I.C. 2010/171 (Reglamento de Recursos Forestales, Decreto 2010/171) Yukon Environmental and Socio-Economic Assessment Act, S.C. 2003, c. 7 (Ley de Evaluación Ambiental y Socioeconómica de Yukón, L.C. 2003, capítulo 7)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios Las medidas arriba señaladas permiten al Gobierno de Yukón regular cuestiones relativas a la silvicultura, entre ellas los terrenos agrícolas, los bosques y otros terrenos forestales y los productos de la silvicultura y la explotación forestal, así como conceder diversas autorizaciones al respecto. En este sentido, el Gobierno de Yukón podrá, entre otras cosas, adoptar medidas: a) que impongan requisitos de funcionamiento; b) que limiten la participación en la propiedad en función de la nacionalidad o del lugar de residencia; c) que favorezcan a los ciudadanos canadienses y a los prestadores de servicios canadienses; y d) relativas a la nacionalidad o al lugar de residencia de los altos directivos y consejos de administración.

Reserva I-PT-187

Sector:	Energía
Subsector:	Energía eléctrica Servicios relacionados con la distribución de energía
Clasificación sectorial:	CCP 171, CCP 713, CCP 887
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Territorial – Yukón
Medidas:	Waters Act, S.Y. 2003, c. 19 (Ley de Aguas, L.Y. 2003, capítulo 19) Waters Regulation, O.I.C. 2003/58 (Reglamento de Aguas, Decreto 2003/58) Environment Act, R.S.Y. 2002, c. 76 (Ley de Medio Ambiente, L.R.Y. 2002, capítulo 76) Quartz Mining Act, S.Y. 2003, c. 14 (Ley de la Extracción de Cuarzo, L.Y. 2003, capítulo 14) Quartz Mining Land Use Regulation, O.I.C. 2003/64 (Reglamento relativo a la explotación de terrenos para la extracción de cuarzo, Decreto 2003/64) Security Regulation, O.I.C. 2007/77 (Reglamento de Garantías, Decreto 2007/77) Yukon Environmental and Socio-Economic Assessment Act, S.C. 2003, c. 7 (Ley de Evaluación Ambiental y Socioeconómica de Yukón, L.C. 2003, capítulo 7)

Descripción:**Inversión y comercio transfronterizo de servicios**

1. Yukón se reserva el derecho a fijar o modificar las tarifas eléctricas.
2. Yukón podrá poner a disposición de la Yukon Development Corporation (Sociedad de Fomento de Yukón), o de cualquiera de sus filiales o cesionarias, con fines de explotación cualquier instalación o energía hidráulica propiedad de Yukón o bajo su control.
3. Las medidas arriba señaladas permiten al Gobierno de Yukón regular cuestiones relativas a la energía, entre ellas la energía eléctrica y los servicios relacionados con la distribución de energía, y conceder diversas autorizaciones al respecto. En este sentido, el Gobierno de Yukón podrá, entre otras cosas, adoptar medidas:
 - a) que impongan requisitos de funcionamiento;
 - b) que limiten la participación en la propiedad en función de la nacionalidad o del lugar de residencia;
 - c) que favorezcan a los ciudadanos canadienses y a los prestadores de servicios canadienses; y
 - d) relativas a la nacionalidad o al lugar de residencia de los altos directivos y consejos de administración.

Reserva I-PT-188

Sector:	Energía
Subsector:	Generación, transporte y distribución de energía eléctrica Gas, vapor y agua caliente Servicios relacionados con la distribución de energía
Clasificación sectorial:	CCP 171, CCP 713, CCP 887
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Territorial – Yukón
Medidas:	Corporate Governance Act, R.S.Y. 2002, c. 45 (Ley de la Administración de Empresas Públicas, L.R.Y. 2002, capítulo 45) Public Utilities Act, R.S.Y. 2002, c. 186 (Ley de Empresas de Servicio Público, L.R.Y. 2002, capítulo 186) Yukon Power Corporation Regulations, O.I.C. 1987/71 (Reglamento de la Sociedad de Electricidad de Yukón, Decreto 1987/71) Yukon Development Corporation Act, R.S.Y. 2002, c. 236 (Ley de la Sociedad de Fomento de Yukón, L.R.Y. 2002, capítulo 236) Energy Conservation Fund, O.I.C. 1997/91 (Fondo de Conservación de la Energía, Decreto 1997/91) Energy Conservation Fund Use Regulation, O.I.C. 1998/204 (Reglamento sobre la utilización del Fondo de Conservación de la Energía, Decreto 1998/204) Yukon Environmental and Socio-Economic Assessment Act, S.C. 2003, c. 7 (Ley de Evaluación Ambiental y Socioeconómica de Yukón, L.C. 2003, capítulo 7)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios Las medidas arriba señaladas permiten al Gobierno de Yukón regular cuestiones relativas a la energía, entre ellas los servicios de producción, transporte y distribución de electricidad, gas, vapor y agua caliente y los servicios relacionados con la distribución de energía, así como conceder diversas autorizaciones al respecto. En este sentido, el Gobierno de Yukón podrá, entre otras cosas, adoptar medidas: a) que impongan requisitos de funcionamiento; b) que limiten la participación en la propiedad en función de la nacionalidad o del lugar de residencia; c) que favorezcan a los ciudadanos canadienses y a los prestadores de servicios canadienses; y d) relativas a la nacionalidad o al lugar de residencia de los altos directivos y consejos de administración.

Reserva I-PT-189

Sector:	Transporte
Subsector:	Servicios de transporte por tuberías Transporte de combustibles Transporte de otros productos Servicios relacionados con la distribución de energía
Clasificación sectorial:	CCP 17, CCP 713, CCP 887
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Territorial – Yukón
Medidas:	Public Utilities Act, R.S.Y. 2002, c. 186 (Ley de Empresas de Servicio Público, L.R.Y. 2002, capítulo 186) Yukon Power Corporation Regulations, O.I.C. 1987/71 (Reglamento de la Sociedad de Electricidad de Yukón, Decreto 1987/71) Oil and Gas Act, R.S.Y. 2002, c. 162 (Ley de Petróleo y Gas, L.R.Y. 2002, capítulo 162) Oil and Gas Pipeline Regulations (Reglamento relativo a los oleoductos y gasoductos) Oil and Gas Disposition Regulations, O.I.C. 1999/147 (Reglamento relativo a las concesiones de petróleo y gas, Decreto 1999/147) Oil and Gas Licence Administration Regulations, O.I.C. 2004/157 (Reglamento relativo a la administración de licencias de petróleo y gas, Decreto 2004/157) Oil and Gas Drilling and Production Regulations, O.I.C. 2004/158 (Reglamento relativo a las actividades de perforación y producción de petróleo y gas, Decreto 2004/158) Oil and Gas Geoscience and Exploration Regulations, O.I.C. 2004/156 (Reglamento relativo a las actividades de prospección geológica y geofísica de petróleo y gas, Decreto 2004/156) Oil and Gas Royalty Regulations, O.I.C. 2008/25 (Reglamento relativo a las regalías por la extracción de petróleo y gas, Decreto 2008/25) Yukon Environmental and Socio-Economic Assessment Act, S.C. 2003, c. 7 (Ley de Evaluación Ambiental y Socioeconómica de Yukón, L.C. 2003, capítulo 7)

Descripción:**Inversión y comercio transfronterizo de servicios**

1. El comisario asistido por el Consejo Ejecutivo (*Commissioner in Executive Council*) podrá clasificar cualquier «proyecto de energía» (cuya definición comprende los oleoductos y gasoductos) como «proyecto regulado» y permitirá al ministro competente establecer los requisitos y condiciones aplicables al proyecto. Asimismo, el comisario asistido por el Consejo Ejecutivo podrá dar instrucciones a la Yukon Utilities Board (Comisión de Servicios Públicos de Yukón) con respecto a, entre otras cosas, las tarifas de los servicios públicos y las actividades de las empresas de servicio público.
2. Las medidas arriba señaladas permiten al Gobierno de Yukón regular actividades del sector del transporte, entre ellas el transporte por tuberías, el transporte de combustibles y el transporte de otros productos, así como los servicios relacionados con la distribución de energía, y conceder diversas autorizaciones al respecto. En este sentido, el Gobierno de Yukón podrá, entre otras cosas, adoptar medidas:
 - a) que impongan requisitos de funcionamiento;
 - b) que limiten la participación en la propiedad en función de la nacionalidad o del lugar de residencia;
 - c) que favorezcan a los ciudadanos canadienses y a los prestadores de servicios canadienses; y
 - d) relativas a la nacionalidad o al lugar de residencia de los altos directivos y consejos de administración.

Reserva I-PT-190

Sector:	Energía
Subsector:	Petróleo y gas Servicios relacionados con la distribución de energía Petróleo crudo y gas natural Servicios de transporte por tuberías
Clasificación sectorial:	CCP 120, CCP 713, CCP 887
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Territorial – Yukón
Medidas:	Canada-Yukon Oil and Gas Accord (Acuerdo entre Canadá y Yukón sobre Petróleo y Gas) Oil and Gas Act, R.S.Y. 2002, c. 162 (Ley de Petróleo y Gas, L.R.Y. 2002, capítulo 162) Oil and Gas Pipeline Regulations (Reglamento relativo a los oleoductos y gasoductos) Oil and Gas Disposition Regulations, O.I.C. 1999/147 (Reglamento relativo a las concesiones de petróleo y gas, Decreto 1999/147) Oil and Gas Licence Administration Regulations, O.I.C. 2004/157 (Reglamento relativo a la administración de licencias de petróleo y gas, Decreto 2004/157) Oil and Gas Drilling and Production Regulations, O.I.C. 2004/158 (Reglamento relativo a las actividades de perforación y producción de petróleo y gas, Decreto 2004/158) Oil and Gas Geoscience and Exploration Regulations, O.I.C. 2004/156 (Reglamento relativo a las actividades de prospección geológica y geofísica de petróleo y gas, Decreto 2004/156) Oil and Gas Royalty Regulations, O.I.C. 2008/25 (Reglamento relativo a las regalías por la extracción de petróleo y gas, Decreto 2008/25) Yukon Environmental and Socio-Economic Assessment Act, S.C. 2003, c. 7 (Ley de Evaluación Ambiental y Socioeconómica de Yukón, L.C. 2003, capítulo 7)

Descripción:**Inversión y comercio transfronterizo de servicios**

Las medidas arriba señaladas permiten al Gobierno de Yukón regular actividades del sector de la energía, entre ellas las relativas a los subsectores del petróleo y del gas, los servicios relacionados con la distribución de energía, el petróleo crudo y el gas natural, y los servicios de transporte por tuberías, así como conceder diversas autorizaciones al respecto. En este sentido, el Gobierno de Yukón podrá, entre otras cosas, adoptar medidas:

- a) que impongan requisitos de funcionamiento;
- b) que limiten la participación en la propiedad en función de la nacionalidad o del lugar de residencia;
- c) que favorezcan a los ciudadanos canadienses y a los prestadores de servicios canadienses; y
- d) relativas a la nacionalidad o al lugar de residencia de los altos directivos y consejos de administración.

Reserva I-PT-191

Sector:	Bebidas alcohólicas
Subsector:	Servicios de comisionistas Servicios comerciales al por mayor Servicios comerciales al por menor (aguardientes, licores, vinos y cervezas; tiendas de aguardientes, licores, vinos y cervezas) Elaboración y transporte de bebidas alcohólicas
Clasificación sectorial:	CCP 24 (excepto el código 244), CCP 62112, CCP 62226, CCP 63107, CCP 7123 (excepto los códigos 71231, 71232, 71233 y 71234), CCP 8841
Tipo de reserva:	Trato nacional Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Territorial – Yukón
Medidas:	Liquor Act, R.S.Y. 2002, c. 140 (Ley del Alcohol, L.R.Y. 2002, capítulo 140) Liquor Regulations, O.I.C. 1977/37 (Reglamento del Alcohol, Decreto 1977/37) Regulations to Amend the Liquor Regulations, O.I.C. 2010/157, O.I.C. 2012/96 (Reglamento por el que se modifica el Reglamento del Alcohol, Decretos 2010/157 y 2012/96) Yukon Act, S.C. 2002, c. 7 (Ley sobre Yukón, L.C. 2002, capítulo 7)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios Las medidas arriba señaladas permiten al Gobierno de Yukón regular cuestiones relativas a las bebidas alcohólicas, entre ellas los servicios comerciales al por mayor; los servicios comerciales al por menor de alimentos; las tiendas de aguardientes, licores, vinos y cervezas; los servicios de comisionistas; la producción, elaboración y transporte de bebidas alcohólicas; y los servicios comerciales al por menor, así como expedir diversas autorizaciones al respecto. En este sentido, el Gobierno de Yukón podrá, entre otras cosas, adoptar medidas: a) que limiten la participación en la propiedad en función de la nacionalidad o del lugar de residencia; b) que favorezcan a los ciudadanos canadienses y a los prestadores de servicios canadienses; y c) relativas a la nacionalidad o al lugar de residencia de los altos directivos y consejos de administración.

Reserva I-PT-192

Sector:	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
Subsector:	Juego y apuestas
Clasificación sectorial:	CCP 96492
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Territorial – Yukón
Medidas:	Public Lotteries Act, R.S.Y. 2002, c. 179 (Ley de Loterías Públicas, L.R.Y. 2002, capítulo 179) Lottery Licensing Act, R.S.Y. 2002, c. 143 (Ley de Licencias de Lotería, L.R.Y. 2002, capítulo 143) Lotteries and Games of Chance Regulations and the Diamond Tooth Gerties Regulations, O.I.C. 1987/180 (Reglamento de Loterías y Juegos de Azar y Reglamento relativo al salón de juego Diamond Tooth Gerties, Decreto 1987/180) Lottery Licensing Act – Regulation to Amend the Lottery and Games of Chance Regulations, O.I.C. 2012/102 (Ley de Licencias de Lotería – Reglamento por el que se modifica el Reglamento de Loterías y Juegos de Azar, Decreto 2012/102) Slot Machine Management Regulations, O.I.C. 2205/32 (Reglamento relativo a la explotación de máquinas recreativas y de azar, Decreto 2205/32)

Descripción:**Inversión y comercio transfronterizo de servicios**

Las medidas arriba señaladas permiten al Gobierno de Yukón regular cuestiones relativas al juego y las apuestas, entre ellas servicios, prestadores de servicios, procesos de fabricación, proveedores de materiales, procedimientos y reparaciones relacionados con los sistemas de lotería, las máquinas recreativas y de videolotería, los juegos de azar, las carreras, las casas de apuestas, los bingos, los casinos y los concursos promocionales, así como expedir diversas autorizaciones al respecto y ejercer tales actividades, incluso a través de monopolios territoriales. En este sentido, el Gobierno de Yukón podrá, entre otras cosas, adoptar medidas:

- a) que impongan requisitos de funcionamiento;
- b) que limiten la participación en la propiedad en función de la nacionalidad o del lugar de residencia;
- c) que favorezcan a los ciudadanos canadienses y a los prestadores de servicios canadienses; y
- d) relativas a la nacionalidad o al lugar de residencia de los altos directivos y consejos de administración.

Reserva I-PT-193

Sector:	Servicios prestados a las empresas
Subsector:	Servicios de veterinaria para animales domésticos Otros servicios de veterinaria
Clasificación sectorial:	CCP 932
Tipo de reserva:	Trato nacional
Nivel de gobierno:	Territorial – Yukón
Medidas:	Animal Protection Act, R.S.Y. 2002, c. 6 (Ley de Protección de los Animales, L.R.Y. 2002, capítulo 6) Animal Health Act, R.S.Y. 2002, c. 5 (Ley de Sanidad Animal, L.R.Y. 2002, capítulo 5) Occupational Training Act, R.S.Y. 2002, c. 160 (Ley de Formación Profesional, L.R.Y. 2002, capítulo 160)
Descripción:	Inversión y comercio transfronterizo de servicios Las medidas arriba señaladas permiten al Gobierno de Yukón regular los servicios de veterinaria para animales domésticos y otros servicios veterinarios, así como conceder diversas autorizaciones al respecto. En este sentido, el Gobierno de Yukón podrá, entre otras cosas, adoptar medidas: a) que limiten la participación en la propiedad en función de la nacionalidad o del lugar de residencia; y b) que favorezcan a los ciudadanos canadienses y a los prestadores de servicios canadienses.

Reserva I-PT-194

Sector:	Servicios de investigación y desarrollo
Subsector:	Servicios de investigación y desarrollo experimental de las ciencias naturales y la ingeniería Servicios de investigación y desarrollo experimental de las ciencias sociales y las humanidades Servicios interdisciplinarios de investigación y desarrollo experimental
Clasificación sectorial:	CCP 851, CCP 852 (solo lingüística e idiomas), CCP 853
Tipo de reserva:	Trato nacional Requisitos de funcionamiento Altos directivos y consejos de administración
Nivel de gobierno:	Territorial – Yukón
Medidas:	Scientists and Explorers Act, R.S.Y. 2002, c. 200 (Ley de Científicos y Exploradores, L.R.Y. 2002, capítulo 200) Historic Resources Act, R.S.Y. 2002, c. 109 (Ley de Patrimonio Histórico, L.R.Y. 2002, capítulo 109) Archaeological Sites Regulation, O.I.C. 2003/73 (Reglamento relativo a los yacimientos arqueológicos, Decreto 2003/73) Wildlife Act, R.S.Y. 2002, c. 229 (Ley de la Fauna y la Flora Silvestres, L.R.Y. 2002, capítulo 229) Wildlife Regulation, O.I.C. 2012/84 (Reglamento sobre la fauna y la flora silvestres, Decreto 2012/84) Languages Act, R.S.Y. 2002, c. 133 (Ley de Lenguas, L.R.Y. 2002, capítulo 133) Yukon Environmental and Socio-Economic Assessment Act, S.C. 2003, c. 7 (Ley de Evaluación Ambiental y Socioeconómica de Yukón, L.C. 2003, capítulo 7)

Descripción:**Inversión y comercio transfronterizo de servicios**

Las medidas arriba señaladas permiten al Gobierno de Yukón regular los servicios de investigación y desarrollo de las ciencias naturales y la ingeniería y de las ciencias sociales y las humanidades, así como los servicios interdisciplinarios de investigación y desarrollo experimental, y conceder diversas autorizaciones al respecto. En este sentido, el Gobierno de Yukón podrá, entre otras cosas, adoptar medidas:

- a) que impongan requisitos de funcionamiento;
- b) que limiten la participación en la propiedad en función de la nacionalidad o del lugar de residencia;
- c) que favorezcan a los ciudadanos canadienses y a los prestadores de servicios canadienses; y
- d) relativas a la nacionalidad o al lugar de residencia de los altos directivos y consejos de administración.